



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III Legislatura

Número 58

**SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 24 DE JUNIO DE 1992**

ORDEN DEL DIA

I. Interpelación número 16, sobre acción del Gobierno frente al proceso de reconversión en la industria de Cartagena, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

II. Interpelación número 53, sobre construcción de una depuradora de aguas residuales en Blanca, formulada por don Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Interpelación número 57, sobre desvío del ferrocarril en el barrio Peral, de Cartagena, formulada por don Froilán Reina Velasco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

IV. Interpelación número 58, sobre convenio Comunidad Autónoma-Ayuntamiento de Santomera para la construcción de una depuradora de aguas residuales industriales, formulada por don Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

V. Interpelación número 59, sobre cambio de ubicación del consultorio médico del barrio San Benito-La Purísima, de Murcia, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

VI. Preguntas para respuesta oral en Pleno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 58 minutos.

A propuesta de la Presidencia se modifica el orden del día 2346

I. Interpelación número 16, sobre acción del Gobierno frente al proceso de reconversión en la industria de Cartagena.

Desarrolla la interpelación el señor Reina Velasco, en nombre de su autor, el señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2346
Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2348
En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco 2350
En el turno de dúplica interviene el señor Martínez Simón 2351

II. Interpelación número 53, sobre construcción de una depuradora de aguas residuales en Blanca.

El señor Calero Rodríguez plantea una moción incidental 2352
Desarrolla la interpelación su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2352
Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2354
En el turno de réplica interviene el señor Franco Martínez 2355
En el turno de dúplica interviene el señor Blasco Bonete 2356

III. Interpelación número 57, sobre desvío del ferrocarril en el barrio Peral, de Cartagena.

Desarrolla la interpelación su autor, señor Reina Velasco, del G.P. de Izquierda Unida 2356
Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2358
En el turno de réplica interviene el señor Reina Velasco 2359
En el turno de dúplica interviene el señor Blasco Bonete 2360

IV. Interpelación número 58, sobre convenio Comunidad Autónoma-Ayuntamiento de Santomera para la construcción de una depuradora de aguas residuales industriales.

El autor de la misma, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular, la retira y anuncia su transformación en pregunta de respuesta escrita 2360

V. Interpelación número 59, sobre cambio de ubicación del consultorio médico del barrio San Benito-La Purísima, de Murcia.

Desarrolla la interpelación su autor, señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 2360
Le contesta el señor Guirao Sánchez, consejero de Sanidad 2361

Le replica el señor Cano Vera 2363

Le duplica el señor Guirao Sánchez 2363

VI. Preguntas para respuesta oral en Pleno:

*** Pregunta número 177, sobre nueva denominación de origen para los vinos de Jumilla y Yecla.**

Desarrolla la pregunta su autor, señor Tomás Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2365
Le contesta el señor León Martínez-Campos, consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca 2365
En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2366

*** Pregunta número 171, sobre decreto de requisitos mínimos en las entidades y centros de prestación de servicios sociales.**

Desarrolla la pregunta su autor, el señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2367
Le contesta la señora Pellicer Fernández, consejera de Asuntos Sociales 2367
En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2368

*** Pregunta número 163, sobre construcción del centro de salud de Puerto Lumbreras.**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2369
Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2369
En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2370

*** Pregunta número 164, sobre fecha de realización del proyecto del centro de salud de Puerto Lumbreras.**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2371
Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2371

*** Pregunta número 165, sobre financiación del centro de salud de Puerto Lumbreras.**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2371
Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2371
En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2372

*** Pregunta número 167, sobre servicio de urgencias del centro de salud de Puerto Lumbreras.**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2372
Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2373
En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2374

*** Pregunta número 168, sobre ubicación del centro de salud de Puerto Lumbreras.**

Formula la pregunta el señor Martínez Cachá, en nombre de

su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2375
 Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2375
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2376

*** Pregunta número 169, sobre listas de espera en el Hospital General de Murcia.**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2376
 Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2377
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2378

*** Pregunta número 170, sobre listas de espera en el hospital Los Arcos, de Santiago de la Ribera (San Javier).**

Formula la pregunta su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2379
 Le contesta el consejero de Sanidad, señor Guirao Sánchez 2379

*** Pregunta número 129, sobre acondicionamiento de carreteras locales en Águilas.**

Formula la pregunta su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 2380
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2380
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2381

*** Pregunta número 131, sobre asfaltado de la carretera de Peña Zafra a La Zarza, en Fortuna.**

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida 2382
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2383
 En el turno de réplica interviene el señor Martínez Sánchez 2383

Se suspende la sesión a las 14 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

*** Pregunta número 132, sobre elaboración del Programa de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta su autor, señor Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 2384
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2384
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2386

*** Pregunta número 145, sobre la autopista Cartagena-Alicante.**

Formula la pregunta el señor Garre López, en nombre de su autora, señora Barreira Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular 2386
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2387
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2387

*** Pregunta número 146, sobre asunción por el Consejo de Gobierno de las reivindicaciones de la Plataforma del Ferrocarril.**

Formula la pregunta el señor Garre López, en nombre de su autor, señor Tomás Martínez, del Grupo Parlamentario

Popular 2388
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2389
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2389

*** Pregunta número 147, sobre negociaciones Consejo de Gobierno-Ministerio de Obras Públicas y Transportes-Dirección de Renfe, para inversiones ferroviarias en la región.**

Formula la pregunta el señor Garre López, en nombre de su autor, señor Barceló Peñalver, del Grupo Parlamentario Popular 2390
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2391
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2391

*** Pregunta número 148, sobre reactivación del Plan de Saneamiento Integral del Río Segura.**

Formula la pregunta su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2392
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2392
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2392

*** Pregunta número 149, sobre política medioambiental del Consejo de Gobierno.**

Formula la pregunta el señor Franco Martínez, en nombre de su autor, señor Tomás Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2394
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2394
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2395

*** Pregunta número 150, sobre terminación de la autovía El Algar-La Manga del Mar Menor.**

Formula la pregunta su autora, señora Barreira Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular 2396
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2396
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2397

*** Pregunta número 151, sobre remisión a la Asamblea Regional del Plan de Carreteras.**

Formula la pregunta el señor Garre López, en nombre de su autor, señor Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular 2397
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2397
 Le replica el señor Garre López 2398

*** Pregunta número 152, sobre trazado definitivo de la autovía Lorca-Águilas.**

Formula la pregunta el señor Martínez Cachá, en nombre de su autor, señor Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular 2398
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2399
 En sucesivos turnos de réplica y dúplica vuelven a intervenir ambos oradores 2400

*** Pregunta número 178, sobre el tramo 2 de la autovía Lorca-Águilas.**

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Cachá, del

Grupo Parlamentario Popular 2400
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2400
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2401

El señor Martínez Cachá da por contestadas las siguientes preguntas: la 179, la 180 y la 181.

*** Pregunta número 182, sobre suspensión del procedimiento de expropiación forzosa de los bienes afectados por el tramo 1 de la autovía Lorca-Águilas, a causa de su impacto medioambiental.**

Formula la pregunta su autor, señor Martínez Cachá, del Grupo Parlamentario Popular 2402
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2402
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2403

*** Pregunta número 183, sobre emisarios submarinos de augas residuales en La Manga del Mar Menor.**

Formula la pregunta su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2403
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2404
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2404

*** Pregunta número 184, sobre contaminación por aguas residuales en La Manga del Mar Menor.**

Formula la pregunta su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2405
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2406

*** Pregunta número 185, sobre proyecto de depuración de aguas residuales en La Manga del Mar Menor.**

Formula la pregunta su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2406
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2407
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2407

*** Pregunta número 187, sobre catálogo de urbanizaciones ilegales en la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida 2409
 Le contesta el señor Blasco Bonete, consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente 2409
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2409

*** Pregunta número 133, sobre organización de los servicios de recaudación de la Comunidad Autónoma.**

Formula la pregunta el señor Calero Rodríguez, en nombre de su autor, señor Iborra Ibáñez, del Grupo Parlamentario Popular 2410
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2411
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2412

*** Pregunta número 134, sobre funcionamiento de los servicios de recaudación de la Agencia Estatal Tributaria.**

Formula la pregunta el señor Calero Rodríguez, en nombre de su autor, señor Iborra Ibáñez, del Grupo Parlamentario

Popular 2412
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2413
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2413

*** Pregunta número 135, sobre criterios de la CROEM y centrales sindicales, en relación al plan de formación elaborado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.**

Formula la pregunta el señor Celadrán Vidal, en nombre de su autor, señor Garre López, del Grupo Parlamentario Popular 2414
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2414
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2415

*** Pregunta número 136, sobre el plan de formación relativo a empresas, elaborado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.**

Formula la pregunta el señor Celadrán Vidal, en nombre de su autor, señor Garre López, del Grupo Parlamentario Popular 2416
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2416
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2417

*** Pregunta número 137, sobre coordinación del Consejo de Gobierno con la Administración del Estado para la elaboración de un plan especial de readaptación del puerto de Cartagena.**

Formula la pregunta su autora, señora Barreiro Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular 2417
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2418
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2418

*** Pregunta número 138, sobre negociaciones con la Junta del Puerto de Cartagena y el Ayuntamiento para la elaboración del plan de readaptación del puerto.**

Formula la pregunta su autora, señora Barreiro Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular 2419
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2419
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2419

*** Pregunta número 139, sobre criterios de la CROEM y centrales sindicales para la elaboración de un plan para el área de Cartagena.**

Formula la pregunta el señor Celadrán Vidal, en nombre de su autor, señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular 2420
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2420
 En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2421

*** Pregunta número 140, sobre actuaciones, plazos y financiación del plan para el área de Cartagena.**

Formula la pregunta el señor Celadrán Vidal, en nombre de su autor, señor Barceló Peñalver, del Grupo Parlamentario Popular 2421
 Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2422

En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Celdrán Vidal 2422

*** Pregunta número 141, sobre criterios en el plan de turismo para el sector hostelero.**

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2420

En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores ... 2421, del Grupo Parlamentario Popular 2422

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2423

En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2423

*** Pregunta número 142, sobre actuaciones en infraestructuras previstas en el plan de turismo.**

Formula la pregunta el señor Luengo Pérez, en nombre de su autor, señor Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular 2424

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2424

En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Luengo Pérez 2425

*** Pregunta número 143, sobre consenso con la CROEM y sindicatos agrarios en las líneas de actuación del sector agroalimentario, incorporadas al Plan de Actuación Económica.**

Formula la pregunta el señor Celdrán Vidal, en nombre de su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 2425

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2425

En el turno de réplica interviene el señor Celdrán Vidal 2426

*** Pregunta número 144, sobre continuidad del Consejo de Gobierno en las mesas sectoriales para la elaboración del Plan de Actuación Económica.**

Formula la pregunta el señor Celdrán Vidal, en nombre de su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 2426

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2426

En el turno de réplica interviene el señor Celdrán Vidal 2426

*** Pregunta número 153, sobre inversiones realizadas en el Centro de Nuevas Tecnologías.**

Formula la pregunta su autor, señor Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular 2427

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2427

En el turno de réplica interviene el señor Gómez Molina 2428

*** Pregunta número 154, sobre creación de un laboratorio tecnológico contra incendios.**

Formula la pregunta su autor, señor Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular 2428

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2429

En el turno de réplica interviene el señor Gómez Molina 2429

*** Pregunta número 176, sobre declaraciones del consejero de Economía, Hacienda y Fomento, en relación con las valoraciones de la Hacienda regional en las transmisiones patrimoniales.**

Formula la pregunta su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 2429

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2430

En sucesivos turnos réplica y réplica vuelven a intervenir ambos oradores 2430

*** Pregunta número 174, sobre entrevista de los funcionarios encargados de las valoraciones en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales con el consejero de Economía, Hacienda y Fomento.**

Formula la pregunta su autor, señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 2431

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2431

En el turno de réplica el señor Boceta Ostos formula la **Pregunta número 173, sobre expediente disciplinario a los funcionarios encargados de las valoraciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales** 2432

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2433

En el turno de réplica hace uso de la palabra el señor Boceta Ostos 2434

*** Pregunta número 186, sobre la labor del grupo de trabajo creado en relación con el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, relativo a los servicios públicos fundamentales.**

Formula la pregunta su autora, señora Martínez García, del Grupo Parlamentario Socialista 2434

Le contesta el señor Martínez Simón, consejero de Economía, Hacienda y Fomento 2434

La señora Martínez García vuelve a intervenir 2435

Se levanta la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Comprobado el quórum de la Cámara, se abre la sesión.

Esta Presidencia, con motivo de los acuerdos adoptados por la Junta de Portavoces y la Diputación Permanente en sesiones celebradas el día 23 de junio actual, propone, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, las siguientes modificaciones en el orden del día de la sesión de hoy:

Excluir la interpelación número 49, sobre fundición Santa Lucía, de Peñarroya, al haber sido retirada por su autor, don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, a quien aprovechamos para felicitarlo en el día de su onomástica.

Excluir, asimismo, las preguntas números 155 a 162, ambas inclusive, del propio señor Calero Rodríguez, relacionadas con el viaje del presidente del Consejo de Gobierno y algunos consejeros a México, al reservarse su autor la posibilidad de formularlas en la comparecencia que, para tratar del mismo asunto, se deberá celebrar en el próximo mes de julio.

Señorías, el primer punto del orden del día es la Interpelación número 16, sobre reconversión de la industria cartagenera, formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 24 de octubre, fue admitida a trámite el 5 de noviembre y publicada en el Boletín Oficial número 16 de la Asamblea Regional. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en su reunión celebrada el día 16 de junio.

El autor de la interpelación, que en este caso va a ser el señor Reina, tiene la palabra por diez minutos para su desarrollo.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Señor consejero, ante todo, felicidades por su onomástica.

Varias veces hemos traído a esta Cámara los asuntos relativos a la situación industrial de Cartagena. Varias veces hemos debatido, a través de interpelaciones, de mociones, y la preocupación que la ciudad, que los grupos parlamentarios en general e Izquierda Unida en particular, han manifestado y siguen manifestando por este tema, que es importante, en función de que, a nuestro juicio, la situación de Cartagena ha variado muy poco, muy poco realmente, si es que ha variado algo

desde que al inicio de esta legislatura, allá por el mes de octubre, dábamos los primeros toques de atención.

Y yo quisiera hoy, a los cuatro meses y medio de haberse producido aquel famoso debate del 6 de febrero, que globalizaba un poco la situación regional y estableció unos compromisos de la propia Cámara en cuanto a lo que debían de ser las líneas de actuación del Gobierno regional de cara a un plan de reactivación regional, a esos cuatro meses y medio, como digo, de perspectiva, realizar un análisis, aunque fuera somero, en función del tiempo, de cuál es la situación, y demandar del Consejo de Gobierno su análisis, su calendario, su visión de futuro, los sectores que en estos momentos considera punteros; en definitiva, cómo enfoca, cómo encara y cómo prevé el Consejo de Gobierno la recuperación industrial y, en general, económica de la ciudad y comarca de Cartagena.

Desde ese día, desde ese 6 de febrero para acá, los hechos más significativos ocurridos en cada uno de los sectores industriales de Cartagena son, a juicio de Izquierda Unida, los siguientes:

Peñarroya. La factoría de fundición de plomo se encuentra cerrada; situación que no se daba en aquel momento. Por voluntad de la empresa, por impericia, yo diría que incluso por cobardía política, por divergencias importantes en el grupo mayoritario en relación a su propio partido y al Consejo de Gobierno, pues mientras unos iban hacia Málaga otros iban hacia "Malagón", el caso es que el tema de Peñarroya da como balance el cierre de la factoría y el enviar, sin posibilidades de recolocación alguna, a trescientos cincuenta trabajadores a la calle.

En Bazán la situación al día de hoy es menos pesimista, ciertamente. Yo no sé si calificarla como más halagüeña. La situación de inestabilidad que vivíamos en esas fechas se ha detenido. Hoy día podemos decir que se podría hablar de garantía de empleo para los próximos tres años, con la incertidumbre, sin duda, de lo que arroje el futuro convenio, en el sentido de que ese convenio y, consecuentemente, la negociación que él va a llevar implícita, y la situación del sector a nivel de todo el país, va a introducir necesariamente ajustes de plantilla, que en este momento creo que nadie está en condiciones de asegurar en qué cuantificación van a ser posibles. Esta mañana mismo, el portavoz de un grupo municipal del Ayuntamiento de Cartagena lanzaba una noticia alarmista que yo no suscribo, en el sentido de que, de fuentes fidedignas, él aseguraba que se podían perder en Bazán, de forma inmediata, en torno a los setecientos cincuenta empleos. Creo que nadie en este momento o, en todo caso, la dirección máxima de Bazán podría estar en condiciones de afirmar esto, pero nadie más creo.

Pero lo que sí es cierto es que, habiendo estabilizado la situación, como digo, que había el 6 de febrero, hay una cuantificación indeterminada de pérdida de empleo que el propio convenio va a aflorar, va a determinar. Y, desde luego, sí decimos nosotros desde este momento que los tres años de cuello, de margen, en que en este momento está la situación de Bazán, debe servirnos y debe servir especialmente al Gobierno para preparar las condiciones para que la situación vivida a principio de este año y a finales del anterior no se repita. Es decir, si Bazán debe reconvertirse en los próximos años hacia el sector civil o debe compartir la producción militar con la producción civil, son elementos de estudio, de trabajo, de prospectiva, de negociación y de preparación que deben iniciarse ya, porque si no volveríamos a perder las voces de alarma y las luces rojas que se han encendido en esta coyuntura, para volver de nuevo a la situación que a principio de año hemos vivido. Por lo tanto, sírvanos esto para prever situaciones de futuro.

General Electric. En General Electric se da, a juicio de Izquierda Unida, un cierto desbloqueo, y no vamos más allá en nuestra apreciación, y explico por qué.

En principio porque hay unos incumplimientos manifiestos. La inversión primitiva, cifrada por General Electric, era de trescientos quince mil millones de pesetas. La inversión cifrada máxima en la actualidad supone doscientos setenta mil millones de pesetas, cuarenta y cinco mil millones menos en el mejor de los casos. Y estos doscientos setenta mil millones, señorías, están divididos en tres fases. La primera, que es la que únicamente podemos concluir que es la asegurada, y que importa once mil ciento ochenta y cinco millones de pesetas y que supone fundamentalmente la planta de "compounding", sí que tiene fechas y sí que tiene, por tanto, cuantificación inversora, y tiene, por lo tanto, en cuanto a fechas se refiere, una conclusión en torno al 95, con la dilación que ya se ha experimentado de no comienzo de las obras pertinentes hasta el día de la fecha. El resto de las inversiones, los cuarenta y nueve mil millones de pesetas de la segunda fase, bien es verdad que están comprometidos, pero desde luego, a partir de ahí, que sumarían sesenta mil ciento ochenta y cinco, la tercera parte, expresión del propio consejero de Economía en esta Cámara el día 13 de mayo del año en curso, y tomado, por tanto, del Diario de Sesiones ...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, le quedan dos minutos.

SR. REINA VELASCO:

Difícil me lo pone usted, señor presidente, que pueda concluir mi intervención en ese tiempo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El pleno de hoy, señor Reina, tiene unas características que obligan a esta Presidencia a ajustar el tiempo al máximo.

SR. REINA VELASCO:

Bien. Por tanto, la inversión -decía- en General Electric no va más allá, a nuestro juicio, de un sesenta por ciento de lo previsto.

El tema de fertilizantes, que lo consideramos en este momento buque insignia, por ser realmente lo que más en crisis está en este momento, desde luego, es de una gran preocupación.

Hay dos hipótesis, que Freeport compre, que Freeport no compre. Si Freeport no compra, desde luego, fertilizantes se cierra de manera inmediata. Si Freeport compra, desde luego, hay un reajuste de plantillas, hay una redimensión industrial, puesto que desde la planta de amoníaco, que ha superado con creces las horas de trabajo previstas en su construcción y que tenía que haber sido empezada a repararse hace ya un año, y que las tres dilaciones las van a llevar a ser reparadas en mayo del año que viene, amenaza con que, si eso se produce, la planta no se reabre. Sin planta de amoníaco es muy difícil la pervivencia de Enfersa, yo diría que es imposible la supervivencia de Enfersa. A eso le unimos la imprescindible operación para trasladar Fesa al valle de Escombreras, en una operación que, estimada a la baja por todas las instituciones, se ha cifrado, al menos, en seis mil millones de pesetas, en cuanto a coste de terrenos, y once mil millones de pesetas en cuanto a la inversión precisa para complementar y modernizar instalaciones; con lo cual, tirando en los números de manera muy austera, faltan cuatro mil millones de pesetas que alguien tiene que garantizar si queremos..., y esto en el supuesto de la segunda hipótesis.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, su tiempo ya ha terminado; termine en breves segundos.

SR. REINA VELASCO:

Concluyo, señor presidente.

Es decir, en mi ligerísima, breve y acelerada intervención, por mor del tiempo, he intentado dar algunas

pinceladas de la situación industrial de Cartagena. Demandamos, por tanto, del Consejo de Gobierno, el mayor nivel de concreción posible en cuanto a su análisis, en cuanto a su calendario, en cuanto a su visión de futuro, en cuanto a los sectores que ellos consideran vitales para el reforzamiento, en cuanto a las previsiones económicas que de cara a esta comarca tiene previstas y, en definitiva, para sacarnos de la interrogante que, a pesar de los muchos debates tenidos hasta ahora, seguimos teniendo los ciudadanos de Cartagena, en general, e Izquierda Unida, en particular, sobre el asunto que nos ocupa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina. Lo único que sucede es que la interpelación tiene un tiempo...

SR. REINA VELASCO:

Comprendo el Reglamento, pero siento que no haya podido exponer en toda la extensión que hubiera querido.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Usted podía haber elegido otra figura parlamentaria, pero son diez minutos la interpelación, y entiende esta Presidencia ahora la complejidad de la respuesta del Consejo de Gobierno, el cual también se va ajustar a los diez minutos. Así que, señor consejero, por diez minutos tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Señor presidente, intentaré ajustarme, efectivamente, a ese tiempo, a un tema complejo y ampliamente debatido aquí.

En cuanto a las actuaciones que el Gobierno regional en el área de Cartagena y, ya concretamente, a las empresas que el señor diputado se refería, y efectivamente muy por encima, puesto que él conoce con mayor profundidad los temas en el tiempo que ha podido exponerlos, he de decir:

Primero. En el sector de fertilizantes el objetivo principal de los representantes de la Comunidad Autónoma, en la sociedad de reconversión de fertilizantes, ha sido velar por el cumplimiento del plan de reconversión que se aprobó en su momento, con arreglo a un real decreto que usted conoce, en el año 1985. La

revisión de los mismos tenía como objetivo adecuarlo a las nuevas circunstancias, que fueron aprobadas en el año 88 por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Bien, durante la primera fase del plan de reconversión nuestra región no se vio involucrada, como usted conoce, en el cierre de las plantas como en otras comunidades, y sí, por el contrario, se vio beneficiada con la renovación de la planta de amoníaco de Enfersa y la construcción de la planta de regasificación de gas natural, que supuso una inversión de más de once mil millones de pesetas. La necesidad de utilizar gas natural como materia prima en la síntesis de amoníaco, y evitando con ello el procedimiento anterior de nafta y gases licuados del petróleo, le ha proporcionado a la planta de Cartagena el nivel de competitividad imprescindible para obtener el amoníaco en situación equivalente a sus competidores europeos.

Pero la creación ya del grupo único ha provocado la reestructuración del sector, con la intención de hacerlo más competitivo, en un momento en que la tasa de penetración de fertilizantes extranjeros, tanto por los países de la C.E.E. como de países terceros, ha alcanzado en nuestro país del orden del cuarenta por ciento en cuanto a la utilización total de fertilizantes. Por ello la empresa Ercros presentó en 1990 un plan de viabilidad que afectaba al empleo de dos mil doscientos cincuenta trabajadores y al cierre de varias plantas a nivel nacional.

Bien, el Gobierno regional ha mantenido contactos permanentes con los directivos de Ercros al máximo nivel, a través de la sociedad de reconversión de fertilizantes o de Fesa, y la Comisión de seguimiento y control de la que forma parte, y todo ello en orden a buscar un acuerdo al plan de viabilidad entre empresa y trabajadores que no suponga medidas de regulación de empleo traumáticas para estos últimos, ni cierre de capacidades productivas que no fuesen las contempladas en el plan de reconversión.

Por otra parte, en la Administración regional siempre se ha solicitado que la empresa cumpliera, desde la Administración regional se solicitaba, que cumpliera los acuerdos de la revisión del plan de diciembre de 1988, y últimamente el plan de viabilidad firmado el 12 de diciembre del 90, en el que se contemplaban soluciones no traumáticas económicamente para trabajadores de cincuenta y cinco años o más en las plantas que se cierran, y de cincuenta y ocho años para las plantas que permanezcan abiertas, como es el caso de Cartagena.

El traslado de la planta de sulfato potásico y bicálcico, ubicada en El Hondón, viene impuesto por motivos fundamentalmente anticontaminantes, al estar ubicada, como usted bien conoce, dentro del casco de Cartagena.

La valoración aproximada del traslado está en torno a unos ocho mil millones de pesetas, y la financiación prevista por la empresa se reduce al valor que obtenga por la venta de terrenos de su ubicación actual, tras la recalificación de los mismos por la Administración local y regional, y luego las posibilidades de ayuda que pudieran obtenerse de las distintas administraciones. Hasta la fecha, lo único que se le puede decir es que ha sido imposible encontrar un comprador para esos terrenos.

Por otra parte, el proyecto no acaba de concretarse por la situación económica que atraviesa el grupo Ercros, como se desprende de los distintos informes presentados por la empresa al Ministerio de Industria, que en términos generales concluyen éstos en lo siguiente:

El déficit estructural de la empresa está motivado por las desventajas competitivas en los costes de energía eléctrica y gas natural, el elevado endeudamiento y el coste del dinero, la ineficacia de la cláusula de salvaguardia y el peso de las pensiones complementarias. Éstos son los informes que llegan al Ministerio.

Además, según el accionista, las escasas expectativas de rentabilidad a corto y medio plazo, incluso en el supuesto de mejora de los aspectos negativos citados, anulan la posibilidad de que Ercros acometa las inversiones necesarias para asegurar la viabilidad y trasladar a la Administración la adopción de decisiones relevantes sobre el futuro de la empresa.

La Dirección General de Industria, del Ministerio de Industria, tramitó a Ercros la necesidad de que asumiera plenamente sus obligaciones como accionista, y ha ofrecido la colaboración de la Administración en la búsqueda e implantación de soluciones financieras y accionariales que garanticen el futuro de Fesa.

Por todo ello, el Gobierno regional, representado en la Comisión de seguimiento y control de Sorefersa, apoyó los acuerdos llevados a cabo en el seno de la comisión en la reunión que se mantuvo el día 15 de enero del año 92, y ello en orden a que por parte de la gerencia de Sorefersa se elabore y presente los informes sobre la situación actual de la empresa y las actuaciones necesarias y posibles para abordar su estabilidad futura. Manifiesta su opinión favorable a que se realice un seguimiento adecuado con la situación en los órganos e instituciones competentes al efecto, mostrar nuestra preocupación por la posibilidad de que se desarrollen actuaciones que puedan influir negativamente en la necesaria estabilidad de la empresa a corto plazo y el funcionamiento normal de las relaciones laborales.

Según el plan presentado recientemente por la empresa, se incorporan nuevas soluciones referentes al informe anterior, como son las de saneamiento finan-

ciero, en torno a los treinta y dos mil millones de pesetas.

Recientemente, como usted ha referido, se ha llegado a un preacuerdo de venta con Freeport, con un plazo de cuarenta y cinco días, dado por ambas empresas, para ultimar los detalles y condiciones de venta y plazo que está a punto de terminar, y que hasta que no se ultime definitivamente, desconocemos las condiciones en que quedará el sector.

Bien, seguimos con otra empresa, como resumen. En cuanto a la empresa nacional Bazán, usted conoce la falta de pedidos por parte del Ministerio de Defensa y la precaria situación por la que estaba atravesando la factoría de Cartagena, y el Gobierno regional que es consciente, como todos, de la importancia que tiene el desarrollo del sector de la construcción y reparación de buques en la región, por su significación en la economía regional y muy concretamente en el área de Cartagena, tanto en el nivel de desarrollo y empleo tecnológico, como por su impacto en los niveles de actividad y capacidad de atracción económica, tras distintas gestiones al máximo nivel, consiguió la firma de un convenio con la empresa nacional Bazán, con fecha 22 de mayo del 92, por el que se acordaba la construcción de cuatro buques cazaminas para la Marina Española. He de decirle, y es un dato técnico, que los buques serán construidos con un material plástico especial, las siglas que aparecen, G.R.P., laminado sobre el molde metálico. Bueno, esta tecnología posibilita una estructura resistente de choque y magnética. Refiero esto porque la construcción de las instalaciones necesarias para el tratamiento de este nuevo material implica una especialización en la construcción de buques, que sería la única de los astilleros de Bazán, de manera que cualquier nueva serie de cazaminas o dragaminas de Defensa se construiría en Cartagena, al igual que todos los contratos civiles y militares de G.R.P.

La factoría de Cartagena, como todos conocen, está especializada en la construcción de submarinos fundamentalmente, y la realización del programa de cazaminas implicaría una segunda especialización por la construcción de buques con este tipo de material y de gran porte.

El presupuesto por buque ahora mismo está en trece mil seiscientos cincuenta millones de pesetas, el de infraestructuras necesarias para acometer este trabajo en mil cuatrocientos ochenta millones, y la inversión y coste total es de cincuenta y seis mil ochenta millones de pesetas.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Simón, le quedan dos minutos.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Muy bien.

La Comunidad Autónoma, con el fin de contribuir al mantenimiento y modernización de esa instalación, aporta, como usted conoce, una cantidad que está en torno a los mil treinta y seis millones de pesetas. Se supone que los buques comenzarán en el 94, las puntas de empleo serán en el 96, 97 y 98 y se concluirá este proyecto alrededor del año 1999. Las horas empleadas en los seis años, que es lo que nosotros tenemos valorado, están alrededor de tres millones seiscientos treinta mil. El programa dará ocupación a una media, por eso quizá la noticia vaya desviada en otro sentido, de setecientas personas por año.

En cuanto a Repsol Petróleo, dentro ya del sector petroquímico, la refinería de petróleos constituye, como ustedes conocen, un complejo industrial. Y de la misma forma, se firma un convenio el día 3 de abril del 92 con Repsol Petróleo para desarrollar un programa de inversiones, fundamentalmente dirigido hacia su modernización.

El proyecto de modernización está valorado en torno a unos sesenta, casi sesenta y un mil millones de pesetas del año 92 y abarcan todo el período que va del 92 al 95. Las inversiones se refieren a una serie de proyectos que no voy a citar en este momento por razones de tiempo.

A su vez, la sociedad Campsa realizará un programa, también de inversiones adicionales, por un importe de mil y pico millones de pesetas, encaminado al proyecto del oleoducto Cartagena-Alicante y otros complementarios. El conjunto total de inversiones asciende a un total de sesenta y dos mil veinte millones de pesetas, que generarán unos ciento ochenta puestos de trabajo directos, y de mil a mil quinientos inducidos durante su construcción. La Comunidad Autónoma contribuirá económicamente a la solución de dicho proyecto con unos dos mil millones de pesetas. En este convenio, al igual que con la empresa nacional Bazán, se procurará que en el desarrollo de las inversiones se pueda contar en la medida de lo posible con los recursos empresariales y productivos y de servicios de la Región de Murcia.

En cuanto a Enagás, el Gobierno regional, también dentro de la consideración de ser una empresa de valor estratégico por el gas natural, consigue firmar un convenio con el INH, con fecha 3 de abril del 92, por el que la sociedad Enagás desarrollaría un programa de inversiones consistente en la construcción del gasoducto Orihuela-Murcia-Cartagena y los ramales de suministro doméstico a distribuidores, todo esto por un importe estimado en torno a seis mil setecientos millones de

pesetas del 91 y abarcando el período 92-96.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Martínez Simón, le ruego que termine. Tendrá después, quizá, un turno de réplica.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

De acuerdo.

Y en cuanto a la referencia que ha hecho de General Electric, efectivamente, hay tres fases. La última fase en la que estamos completamente de acuerdo tal como la ha expuesto, no lo voy a decir, no voy a insistir. Y sí decir que, efectivamente, la tercera fase consiste en la construcción de dos plantas ya distintas de policarbonatos y quedará supeditada a sus límites de inversión y emplea la evolución de la demanda a partir del año 94. Esa evolución de la demanda se estima alrededor de un seis por ciento, de un cuatro a un seis por ciento, y en función de eso se podrá acometer la siguiente fase, que se cifra ya en los doscientos setenta mil millones de pesetas.

Todas estas inversiones, junto con el Plan de Reactivación Económica, creemos que pueden, de alguna forma, dar a Cartagena un proceso de modernización necesario.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Para un turno de réplica, tiene el señor interpelante cinco minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías.

Señor consejero, mire usted, le agradezco su información, pero ya lo sabía, lo sabía porque me leo el Diario de Sesiones, y lo que usted me ha dicho ahora mismo lo dijo usted ya el día 13 de mayo, y como este diputado tiene la costumbre de leerse ese Diario, pues realmente yo he hecho una intervención más allá del 13 de mayo. Por tanto, sigo planteándole a usted las grandes interrogantes que tenemos planteadas en este momento.

Es decir, fertilizantes vive la incertidumbre de que en el mejor de los casos habrá un reajuste de plantillas y, sobre todo, falta dinero que alguien tiene que asegurar. Es decir, si no hay una inyección en torno a los cuatro mil millones de pesetas, al margen de los terrenos, fertilizantes, aun comprado por Freeport, no es viable; punto

número uno.

Punto número dos, Bazán, aprovechemos para estudiar las perspectivas de futuro, porque, si no, nos retrotraemos a la situación anterior, a enero de este año.

En el tema de Peñarroya, cerrada.

Tema de General Electric, incumplimientos absolutos e incertidumbre, puesto que está la tercera fase condicionada al desarrollo del mercado, como usted bien dijo el día 13 de mayo, y lo que pueda ocurrir en esa aplicación de la primera y segunda fase. Por tanto, la situación es, si no negra, por lo menos es de un gris oscuro muy preocupante. Y yo, ante eso, lo que les pido a ustedes, como Consejo de Gobierno, es que nos digan: pues mire, para nosotros darle cobertura a esta ciudad de Cartagena y su comarca y pensar cuál es la salida económica que esto tiene, pues vamos a decir si el parque tecnológico va a venir o no va a venir; vamos a hacer no sé qué carreteras; vamos a espolear a los empresarios, en orden a, con tantos incentivos, lograr que dinamicen el sector del comercio, del turismo o de la industria y que, por tanto, inviertan en tales sectores; vamos a planificar tal tipo de infraestructuras y comunicaciones para, de esta manera, asegurarnos una inversión posible; vamos a activar el polígono industrial de Cartagena para garantizar suelo barato e infraestructuras adecuadas, con el fin de garantizar esas inversiones. Esto es lo que le estamos demandando. Es decir, ante una situación que juzgamos preocupante, que ustedes se nos comprometan de una forma ya -digamos- definitiva, dentro de lo posible, en cuánto a qué van a realizar.

Usted me dice que con esas medidas, de lo que me ha leído en el tema de Bazán, en el tema de General Electric, fundamentalmente que es lo que me ha dado como datos, y en el tema de Repsol y Enagás, consideran que la situación, pues, juntamente con las medidas que el plan de reindustrialización, me ha dicho usted, pueda aportar, la situación de Cartagena puede ser buena, positiva o lo que fuese.

Mire usted, yo creo que con la estructura que nos va a quedar en Cartagena de lo que era la estructura industrial de hace un año, si no hay inversiones importantes, no garantizamos nada. Es decir, lo único estable hoy en Cartagena se puede decir que es Bazán, redimensionado, y el sector del petróleo. Lo demás o está cerrado o está en crisis o está en una incertidumbre absoluta que precisa cantidades importantes de inversión, y eso usted lo sabe, señor consejero, usted lo sabe.

Por lo tanto, vamos a ver si ahora en su próxima intervención usted me dice en qué sectores ustedes consideran que es precisa esa inversión, qué tipo de inversiones ustedes han realizado, qué tipo de contactos han tenido, pero haciendo una apuesta de futuro.

Aquí todos aceptamos que Cartagena...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, le queda un minuto.

SR. REINA VELASCO:

... va a vivir una difícil situación a partir de lo que ha vivido hasta ahora, y eso todos lo aceptamos. Es decir, el pasado en Cartagena no va a ser futuro, va a ser un futuro distinto, donde hay cosas conservables, que yo he dicho las que son, efectivamente, y esas vamos a asegurarlas. Pero, mire usted, eso es insuficiente absolutamente; con eso ciframos las pérdidas de empleo de Cartagena, directa e indirectamente, en torno a los ocho mil empleos perdidos más, directos e indirectos.

Por lo tanto, le damos un nuevo toque de atención, y le demandamos por enésima vez concreción, y le decimos, para terminar, por favor, envíenos ya el plan regional de reactivación económica y salgamos de esa duda metafísica en cuanto a que ustedes sí tienen o no tienen capacidad para solventar los problemas regionales que tiene planteados esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Reina, la Diputación Permanente ordenó ayer una serie de comparecencias y un pleno sobre el Plan de Reactivación Económica, y no es el momento del debate del mismo.

Señor Martínez Simón, tiene usted cinco minutos, desde el mismo escaño, si usted quiere.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Efectivamente, señor presidente, yo entendía que ahí hay algunas preguntas sobre el Plan de Reactivación Económica que no era ahora mismo el momento de entrar. Con mucho gusto vamos a entrar y no solamente en algunas preguntas que hoy se contestarán, sino que, según la Junta de Portavoces, habrá comisiones, plenos y demás para debatir ampliamente eso, y en la medida de lo posible consensuado, como mandaba la Asamblea.

Pero es que usted empieza a hablarme de una serie de empresas de Cartagena, y yo lo que le he querido decir es que efectivamente es esto. El sector fertilizantes, que está en la fase que usted ha dicho; el resto de las empresas que usted ha enumerado está en una situación

ahora mismo de estabilidad, y es lo que le he intentado decir. Si eso es respuesta a lo que se habló en su momento en el día 13 de mayo, qué quiere que le diga; pero es que ustedes, permanentemente, se haga lo que se haga, van a posicionarse en una situación de penumbra, de negrura, y todo esto, y entonces es que no es posible.

Mire, Bazán está estabilizada, efectivamente, en un proceso de tres a seis años, primera cuestión, y además con una tecnología que puede suponer en un futuro, pues, que se haga algo que hasta ahora no se había hecho, como especialización de Bazán en el momento presente.

Segundo, todo Repsol, no es solamente la inversión que tiene por lo importante que pueda ser para empleo, sino que la posición de Repsol ahora mismo lo único que ha facilitado era definitivamente dejar estabilizado todo el valle de Escombreras y lo que eso puede suponer de atractivo para empresas de tipo petroquímico. Es decir, que no es solamente la inversión en sí, sino lo que puede garantizar de estabilidad, que en este momento no estaba y hoy está asegurada, la posición de esa empresa, su proyección de futuro y lo inducido que puede suponer para atracción de distintas empresas. Y así podíamos ir diciendo una detrás de otra.

Hay un sector débil, que es el de fertilizantes. Hay una empresa parada, que es Peñarroya, y esto está claro. Pero es que el proceso de empresas de fundición no está todavía en nuestra zona y, sobre todo, tanto Peñarroya como Española del Zinc han asentado, y esto nunca nos hemos negado a decirlo y no está, desde luego, dentro de nuestras posibilidades.

Sí decirle que, de la misma forma y como ejemplo, ayudas a la inversión se le han hecho a estas empresas determinadas, a cualquiera de las empresas que se puedan asentar, no solamente en Cartagena sino en otras áreas, se va a hacer exactamente igual a través de los incentivos regionales. Ahora bien, tendrán que ser empresas que vayan con inversiones de futuro, tendrán que ser empresas que vayan a invertir sobre anticontaminación, tendrán que ser empresas que, de alguna forma, se vea que es viable su proyecto y que no van a crear ningún impacto en la zona donde están.

Todo lo que no esté ahí es tirar el dinero, como usted bien sabe, y, por tanto, no lo vamos a apoyar, claramente. Por tanto, empresas que se han hecho inversiones estabilizadas nada más que con dos, el valle de Escombreras, porque es toda la generalidad de toda la empresa petroquímica, y General Electric. Creemos que, de alguna forma, se va a potenciar uno de los elementos dinámicos industriales de un sector que está en crisis, y es verdad, pero que no es la misma situación en la que nos vimos aquí el día 6 de febrero.

Esto es lo que quería manifestar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelación número 53, sobre creación de una estación depuradora en Blanca. Ahorro a sus señorías la lectura de antecedentes y el autor de la interpelación tiene diez minutos para desarrollarla.

Señor Calero, creía que era don Miguel Franco Martínez.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor presidente, es para plantear una moción incidental, conforme al artículo 69, de observancia del Reglamento. Porque, según dice el artículo 139 del Reglamento de esta Cámara, éste es un pleno de carácter excepcional, que se efectúa en cada período de sesiones y al cual el Gobierno debe someterse a todas cuantas preguntas le sean formuladas por la oposición. Pero dice el artículo 139 que al pleno deberán asistir todos los miembros del Consejo de Gobierno, y, desde luego, en este pleno no están todos los miembros del Consejo de Gobierno, con lo cual creemos que el Gobierno de esta región está incumpliendo el Reglamento de la Cámara, y lo queremos hacer así constar, a efectos de que conste en acta, en el Diario de Sesiones, que se vea que el Gobierno, que tantas veces nos pide que cumplamos estrictamente el Reglamento, es el primero en incumplirlo en un pleno de esta importancia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Calero, su protesta queda en el Diario de Sesiones. En cualquier caso, esta Presidencia tiene que decirle que estamos en interpelaciones; cuando lleguen las preguntas, casi con seguridad, estará todo el Gobierno aquí. Estamos ahora mismo en interpelaciones. Espere-mos que cuando comience la sesión de preguntas, en realidad, estén todos.

El señor Franco, para desarrollar su interpelación, tiene la palabra por diez minutos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Los sistemas democráticos, como el nuestro, se basan en el funcionamiento y en la conjunción de tres poderes

fundamentales: el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial. Como saben, el poder legislativo es el encargado de hacer las leyes; en el caso de la Región de Murcia sería la Asamblea Regional; el poder ejecutivo es el encargado de aplicarlas y de gobernar, y el poder judicial es el encargado de hacer que se cumplan las leyes.

La independencia, el respeto y hasta la confianza deben presidir todas las relaciones entre los tres poderes, sobre todo, entre el poder legislativo, la Asamblea Regional, y el poder ejecutivo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Además debe existir, además de esta confianza y este respeto, una voluntad, un deseo de colaboración entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Y hay otro elemento fundamental que determina la esencia de un sistema democrático, que es facilitar la labor de control que tiene la oposición, representada en el poder legislativo, es decir, Parlamento regional hacia el Consejo de Gobierno, poder ejecutivo en la Región de Murcia. Éste es un elemento fundamental de cualquier sistema democrático.

Y decía Ortega y Gasset que la democracia respondía esencialmente a una pregunta: ¿quién debe ejercer el poder público? El ejercicio del poder público -respondía Ortega y Gasset- corresponde a la colectividad de los ciudadanos.

Y yo, que no soy Ortega, sino que soy un inexperto y novato parlamentario, añadiría que el control del poder público corresponde también a la colectividad de los ciudadanos, porque los ciudadanos cuando votan en las urnas están eligiendo a sus representantes en el Parlamento, en este caso han elegido a una mayoría, que es la encargada de sustentar a un gobierno y a una oposición que es la encargada de controlar a ese mismo gobierno, porque el poder público no es sólo gobernar...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, cíñase a la cuestión.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, estoy enmarcando el contenido de la interpelación.

... porque el poder público, como saben, no es sólo gobernar, mandar, sino que el concepto de poder público también engloba el control.

Y este control, y ya paso directamente a la interpelación, no se facilita por parte del ejecutivo a la oposición, al Parlamento, al poder legislativo, cuando se ocultan datos o cuando no se dice toda la verdad o no se dice

la verdad sobre un asunto. Y le voy a relatar brevemente los hechos.

El 21 de febrero este diputado presenta una pregunta sobre la situación en la que se encuentra la depuración de aguas residuales en Blanca. ¿Para cuándo está prevista la redacción de los proyectos y cuál era la razón de no haberse incluido en el plan de saneamiento del río Segura la estación depuradora de Blanca?

El Consejo de Gobierno me responde que la depuración de aguas residuales en Blanca es deficiente. Hasta la fecha no se ha presentado por parte del ayuntamiento ninguna petición ni proyecto de depuradora. En el caso de que se presentase, se englobaría en los próximos presupuestos de la Consejería.

A las afirmaciones del Consejo de Gobierno hay que hacer las siguientes puntualizaciones. Existe un escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 26 de abril de 1986, en la que se cita el aval bancario que ha dado el Ayuntamiento de Blanca para la construcción de una depuradora y en la que se dice que el expediente de la depuración de aguas de Blanca fue entregado a la Comunidad Autónoma el 20 de febrero de 1985, con lo cual en el año 85 la Comunidad Autónoma ya tenía constancia oficial de que el Ayuntamiento de Blanca había solicitado la construcción de una estación depuradora.

Ya desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por medio de su director regional de Recursos Hidráulicos, se le comunica al Ayuntamiento de Blanca, estando prevista la construcción de una depuradora en este término municipal, dentro del plan de saneamiento y recuperación del río Segura, sería de nuestro interés conocer si dispone de terrenos para su ubicación, lugar y extensión. La Comunidad Autónoma ya está pidiendo al Ayuntamiento de Blanca que, conocido el interés de este ayuntamiento, ponga a disposición de la misma Comunidad Autónoma los terrenos para la construcción de la depuradora de Blanca. El Ayuntamiento de Blanca contesta en 1987, el 2 de junio, diciendo: "Contestando a su escrito de fecha 13 de mayo, en relación con la construcción de una depuradora en el término municipal, he de comunicarle que se dispone de los terrenos necesarios para la depuración, que ya estuvo concedida con anterioridad, tal, tal, tal... Por otra parte, reitero el interés de este municipio en la construcción de una depuradora, etcétera, etcétera".

Es un escrito que manda el Ayuntamiento de Blanca, por medio de su alcalde, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. También se adjunta un documento por el que el Pleno del Ayuntamiento de Blanca, por unanimidad, acuerda la cesión de los terrenos en los que se tenía que construir la depuradora, en el paraje deno-

minado "El Sauce", y se reitera el interés del Ayuntamiento de Blanca por la construcción de esta depuradora.

Por último, el alcalde de Blanca y el Ayuntamiento, al conocer la respuesta que a mí me dio el Consejo de Gobierno, mandó una carta al señor consejero de Política Territorial informándole de su extrañeza por la respuesta que le había dado a este diputado que les habla, y ya indica en este escrito que en 1980 se inicia el expediente para la construcción de una depuradora de aguas residuales; en 1980, estamos en 1992, que en ese tiempo se aprobó el proyecto, pasó a información pública y se hizo, incluso, un pliego de bases para el concurso de ejecución. Se concedió una subvención, y que con posterioridad se transfirieron las competencias que tenía el Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Da la impresión de que algunas competencias que han pasado a la Comunidad Autónoma son transferidas de una forma absolutamente ineficaz, y que los ciudadanos pueden tener la impresión de que más vale tener un Gobierno central que tener dos administraciones para gestionar peor sus intereses. Esto es, por lo menos, lo que da la impresión al leer este escrito y la respuesta del Consejo de Gobierno. Y a los ciudadanos, señor Jiménez.

Últimamente se ha insistido sobre el mismo tema por esta Alcaldía en la visita efectuada al excelentísimo señor consejero.

Después de toda esta documentación que les he ofrecido ante el Pleno de la Cámara, es evidente que la respuesta del Consejo de Gobierno es absolutamente errónea, por no calificarla de otra forma. Cuando se tiene constancia de que la Administración central tiene conocimiento de la necesidad de construcción de una depuradora en Blanca, cuando se tiene conocimiento de que la Comunidad Autónoma tenía plena constancia desde 1985 de este interés por parte del Ayuntamiento de Blanca en construir una depuradora, cuando se han tenido conversaciones con el consejero, no es de recibo que el señor consejero me contestara diciendo: "Hasta la fecha no se ha presentado por parte del Ayuntamiento ninguna petición ni proyecto de depuradora".

A mí me parece, señoras y señores diputados, y espero que esto tenga una explicación razonable, porque, a mis cortas entendederas, no cabe que el Consejo de Gobierno dé una explicación a este diputado que plantea las preguntas sin ninguna malicia, pues, contestando una cosa que no se ajusta en modo alguno a la realidad.

Esto puede dar la impresión a muchos ciudadanos, a la mayoría de los ciudadanos, que se puede producir una quiebra entre el poder ejecutivo y el poder legislativo. Se produce una quiebra cuando no se cumplen los acuerdos que se adoptan en esta Cámara por parte del

Consejo de Gobierno, y se produce una quiebra también cuando se utiliza el método "Orendor", que no consiste en otra cosa que preguntar...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, le queda un minuto.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

... y responder lo que uno quiera, aunque la contestación no se ciña a la realidad.

Como sigamos así vamos a tener que plantear una reforma del Reglamento, exigiendo, introduciendo un párrafo que diga que en sus respuestas el Consejo de Gobierno deberá ajustarse al contenido de las respuestas y emplear el rigor que exige un sistema parlamentario serio. Espero que no nos tengamos que ver en la obligación de pedir una reforma del Reglamento, introduciendo estas modificaciones para que el Consejo de Gobierno dé sus contestaciones como tiene que darlas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Señor consejero de Política Territorial, señor Blasco, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

El tema que nos ocupa yo creo que tiene una fácil solución. Yo voy a procurar no entrar en tema de lecciones de Derecho Administrativo y ceñirme exclusivamente a la cuestión que plantea el señor interpelante.

La cuestión es sobre una pregunta que en un momento determinado dio aquí a la Cámara el anterior consejero de Política Territorial, señor Calvo, y todos los antecedentes que ha citado el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra son ciertos, lo que pasa es que él no comenta todas las cuestiones que hay al respecto, porque sobre el tema de la depuradora de Blanca no es la primera vez que se habla en la Cámara, se ha hecho en varias ocasiones, se hizo en el año 85 y en el año 86, y siempre con unas iniciativas traídas a la Cámara por, el que fue diputado, don José Fernández López.

La última de esas iniciativas fue del año 87, y es interesante mirar en los antecedentes y ver cuál fue la

respuesta que al señor Fernández López, cuando se interesó por el tema de la depuradora de Blanca, se le dio aquí en esta Cámara. Y fue ésta, dice que desde la contestación que se proporcionó al mismo diputado regional sobre la misma cuestión, en junio del año 85, que a su vez repetía una similar de julio del 84, solamente ha habido las siguientes variaciones, decía el Consejo de Gobierno: en noviembre del 86 se devolvió un aval de diez millones de pesetas que tenía presentado el Ayuntamiento desde abril, con el fin de no ocasionarle gastos innecesarios al Ayuntamiento. En mayo de 1987 se ofició al excelentísimo Ayuntamiento, solicitándole los terrenos necesarios para la construcción de la depuradora tantas veces repetida. La contestación fue positiva, y se iniciaron las visitas técnicas para estudiar su viabilidad, así como la posibilidad de utilizar la misma estación depuradora para tratar las aguas residuales de Blanca y Abarán, conjuntamente, repartiéndose proporcionalmente los gastos de explotación, dado el poco terreno disponible, la solución parecía inclinarse hacia una depuradora de lecho de turba, se decía en la misma contestación. Y luego continuaba diciéndose que al celebrarse las recientes elecciones municipales, recuerden sus señorías que en el año 87 hubo elecciones municipales, se produjo un cambio de corporación, y en las primeras relaciones sobre este tema, el actual alcalde, elegido en el año 87, ha manifestado su disconformidad sobre el antiguo emplazamiento elegido en el año 83, cuando el MOPU intentó su construcción, ya que el emplazamiento elegido entonces se encuentra prácticamente dentro del casco urbano, al lado de la zona deportiva y junto al azud de Ojós, área de muy posible desarrollo por su interés. Y se decía que dichas razones han aparecido justificadas a la Dirección General de Recursos Hidráulicos, que se encuentra actualmente a la espera de una nueva oferta de terrenos. Y se decía más, parece ser que el Ayuntamiento ya tiene vista una posible zona, aunque creemos que no se ha producido aún su compra. Pues bien, he buscado todos los antecedentes sobre este tema y no hay después de esta fecha ninguna relación más entre el Ayuntamiento de Blanca y la Dirección General de Recursos Hidráulicos, ni ningún otro órgano de la Consejería. Queda, pues, claro que había que buscar un nuevo emplazamiento, adecuado a las necesidades de Blanca, que no coincidiera con un proyecto que había anterior, del año 83, y que preveía además, el MOPU preveía un sistema de depuración de oxidación total, que se entendía que no era adecuado por ser muy costoso y que había que ir a un proyecto mucho más asequible con el lecho de turba.

Es cierto, no hay más documentación. Usted tampoco ha leído ninguna más, ésta es la última documentación

que yo he podido encontrar. Pero ahora bien, hay un problema en Blanca, el Consejo de Gobierno asume que hay que resolver el problema de Blanca, como hay que resolver el problema de muchos ayuntamientos que tienen una depuración deficiente, y lo estamos arreglando, y efectivamente, yo hasta ahora no he recibido al alcalde de Blanca, pero sí el alcalde de Blanca sé que se ha preocupado por sus temas, que tiene concertada una entrevista el martes, día 30, con el director general de Recursos Hidráulicos, y como aquí creo que lo que importa no es mirar al pasado sino mirar hacia el futuro, vamos a hablar con el alcalde de Blanca, vamos a tratar de corregir esas pequeñas interferencias que pueda haber, a buscar un emplazamiento distinto al que ofrecieron en su momento, si esto hay que hacerlo, y a procurar, dentro del marco de las posibilidades presupuestarias, resolver los problemas, todo ello sin adjetivos que yo creo que están de sobra, y que esta prueba demuestra que no ha habido esa dejadez que el señor diputado ha dicho en su intervención.

Nada más.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Para un turno de réplica el señor Franco Martínez tiene la palabra.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo sigo pensando que sí ha existido cierta dejadez, señor consejero. A mí me hubiera gustado que el señor Calvo hubiera sido el que me contestara la interpelación, no porque no me guste que esté usted aquí, que me gusta, sino porque el señor Calvo era el que hizo todas estas actuaciones y el que contestó a este diputado. Pero la respuesta y los antecedentes que usted me ha citado, que los tiene igual que yo, no satisfacen el rigor y la idea de transparencia y de buen hacer que tiene este diputado acerca de cómo se deben gestionar los asuntos públicos.

Es cierto que hubo un cambio de corporación en 1987, no es menos cierto que se devolvió el aval y todo esto sobre los terrenos, pero también es cierto que a principios de año el alcalde de Blanca, en una conversación personal, cara a cara con el consejero, señor Francisco Calvo, le volvió a reiterar la solicitud del Ayuntamiento de Blanca de disponer de una depuradora y de entrega de unos terrenos para el municipio de Blanca. Por eso, no es de recibo la respuesta del señor consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente, porque conocía perfectamente el interés que tenía el municipio de Blanca, expresado ya desde el año 1980, hace doce años, y me

parece que la respuesta, que es de lo que se trata en la interpelación, de que se aclaren todos estos hechos, la respuesta que me dio el Consejo de Gobierno no es ni mucho menos satisfactoria.

Yo espero que las buenas palabras que usted, en la primera intervención que ha tenido ante el Pleno de la Cámara, nos ha expresado, pues se vean plenamente satisfechas, porque la política no sólo consiste en decir buenas palabras, sino en luego llevarlas a cabo en un espacio relativamente razonable de tiempo, no a unos espacios, como últimamente parece que se hacen los planes desde el Consejo de Gobierno, que son a muy largos años vista.

Espero que el problema de depuración de aguas residuales en Blanca se vea resuelto. Espero que el problema de depuración de aguas residuales en Abarán se vea resuelto y espero que los problemas de aguas residuales de todos los municipios que vierten sus aguas al río Segura se vea resuelto en un espacio razonable de tiempo.

Es bueno mirar al futuro, eso lo tenemos todos me parece que absolutamente claro, pero también es bueno mirar el pasado e intentar corregir los errores que se han cometido, que han sido muchos, múltiples, y en muchas ocasiones y en diversas circunstancias. Éste que nos ha llevado unos minutos de debate en la Cámara esta mañana es un claro ejemplo de cómo no se deben gestionar los intereses públicos, es un claro ejemplo, por mucho que se quiera enmascarar con cambios de corporación y con otros argumentos. Hay unos documentos que están claros, hay una petición hecha hace pocos meses al consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente y está claro que cuando uno es gestor de asuntos públicos debe tomarse esto con un rigor que no se ha demostrado en el asunto que nos ha ocupado aquí esta mañana.

Yo espero que se solucione, de una vez por todas, el problema de depuración en Blanca y que estos hechos no se vuelvan a repetir, y cuando un diputado interpele o pregunte al Consejo de Gobierno se le conteste con el rigor que exige la práctica parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Para un turno de dúplica, el señor consejero desde el mismo escaño.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Brevemente, para indicar que lo sí que me deja perplejo, después de una serie de adjetivos calificativos que ha dedicado usted a las actitudes del Gobierno y a la lección de Derecho Administrativo que nos ha dado usted antes, es que usted quiera dar validez ahora a una conversación que dice que mantuvieron cara a cara el anterior consejero y el alcalde de Blanca. Yo, desde luego, procuro siempre escribir las cosas; usted antes, en su intervención, ha sacado una serie de documentos y yo le he contestado con documentos. Procuraré siempre escribir para que haya constancia de que nadie pueda aducir que ha habido conversaciones bis a bis, he entendido yo.

Pero, en fin, el tema es que vamos a resolver este problema, no se trata de buenas palabras. Verá usted y comprobará cómo yo prefiero lo que denominan el lenguaje de los hechos al de las palabras, pero lógicamente las palabras, a veces, tienen que anteceder a los hechos.

En definitiva, me reitero en todo lo dicho anteriormente y espero que de esa entrevista del próximo martes salga un camino que permita, en breve, poder resolver el problema de depuración de Blanca, que creo que es lo que ocupa y preocupa a sus señorías y a todos nosotros.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, Interpelación número 57, sobre desvío del ferrocarril en el barrio Peral, de Cartagena. Ha sido formulada por el señor Reina Velasco. El señor Reina, para su desarrollo, tiene la palabra por diez minutos.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

El tema del desvío del ferrocarril a su paso por el barrio Peral, de Cartagena, es uno de los varios e importantes asuntos que en esta ciudad se demandan desde tiempo viejo, como solución a un problema que está constriñendo, por una parte, el desarrollo urbanístico de la ciudad de Cartagena, puesto que el paso a nivel es el que comunica una zona cuya cantidad de habitantes se puede cifrar en torno a los treinta, treinta y cinco mil, puesto que comprende el barrio Peral con lo llamado aquí vereda de San Félix, Los Barreros, la zona de expansión de Cuatro Santos, etcétera, etcétera.

Cartagena se ha diseñado en los últimos años con un crecimiento unidimensional, en torno casi al eje de la carretera, antigua ya, Cartagena - Murcia, Murcia -

Cartagena.

Por razones sociológicas, históricas, puesto que la propia configuración topográfica y la instalación en sus colinas, y la reserva de suelo que la propia instalación militar han determinado en su propia historia, pues ha, como digo, condicionado, el desarrollo. Pero estos elementos no se han visto modificados después con posterioridad, y el propio ferrocarril, como digo, al actuar como un cortocircuito en ese sentido, por una parte, y abrazar todo lo que es por la zona este y parte norte la propia ciudad, viene a poner serias dificultades en cuanto al desarrollo urbano en ese sentido, haciendo una ciudad no tan lineal como está en este momento construida la propia ciudad. A eso mismo se le une el hecho de la cierta peligrosidad que tiene el propio paso a nivel, puesto que al estar enclavado en zona netamente urbana, pues, ha originado incidentes varios y, sobre todo, un lamentable accidente que todos conocemos, con consiguiente saldo de víctimas en su momento.

Es, por tanto, un asunto que preocupa en la ciudad y que en los últimos doce años ha sufrido diversos momentos, digamos, de flujo y reflujo en cuanto a la sensibilidad popular en aras a intentar que el desvío del ferrocarril, que es lo que en el fondo aquí más bien se pretende, se lograra para la ciudad de Cartagena.

Lo último de este asunto que hay es, por una parte, a nivel ciudadano, la creación de una plataforma ciudadana, que viene a englobar a distintos colectivos y organizaciones de ciudadanos preocupados por este asunto que, unificados en torno a esa idea, pues intentan recabar de los organismos pertinentes la actuación necesaria para solucionar este conflicto; y, por otra parte, diversas preguntas, diversas respuestas por parte del anterior consejero y del director general de Transportes, el señor Faraco, la última producida el día 8 de abril del presente año 92, en comparencia y en comisión, en la cual, a pregunta de este diputado, pues, manifestaba que en principio había una voluntad de suprimir lo que era el paso a nivel, produciendo un soterramiento de la vía en la zona del propio paso, situación del año 84 que no se produjo porque el Ayuntamiento de Cartagena en ese momento denegó la licencia urbanística precisa para acometer la obra.

Posteriormente se hicieron estudios, bueno, aquello se recurrió, no se llevó adelante el propio recurso, y se hicieron estudios complementarios en el sentido de buscar que el soterramiento fuera más extenso, dos kilómetros, quiero recordar, antes y después del propio paso a nivel. Estudios de desvío también, por una parte de Renfe y del Ayuntamiento por otra, en el sentido de buscar soluciones al desvío.

El propio Plan General de Cartagena, vigente,

establece como previsión las soluciones, bien de desvío, bien de supresión de paso a nivel, sin inclinarse por ninguno de los dos, y en ese sentido pues hay, digamos, la permanente no solución del problema y la necesidad imperiosa de que esto se solviente.

Lo último que ha motivado esta interpelación, fundamentalmente, ha sido el escrito que dirige la plataforma ciudadana, ésta que he citado, a la Presidencia del Gobierno central, por la cual demandan soluciones, y la Presidencia del Gobierno central responde a este colectivo, en fecha 11 de mayo del año en curso, con un informe bastante detallado, donde hace referencia a los distintos estudios habidos, y por otra parte dice, para no relatar todo el informe, puesto que no habría tiempo para poder hacerlo, que el informe actualizado por Renfe en los momentos presentes, en concreto en julio del 91, se estima en un coste de realización de tres mil cincuenta y nueve millones de pesetas, por una parte, y por otra parte añade también que lo que es la supresión del propio paso a nivel correspondería la responsabilidad de hacerlo a quien ostenta la titularidad del camino, que en este caso es la Comunidad Autónoma.

Esto arroja, a nuestro juicio, contradicciones, porque bien es verdad que el informe que emite Presidencia central del Gobierno se refiere a la supresión del paso nada más, y yo así lo interpreto, pero la verdad es que el tema no está claro, y, sobre todo, lo que no está claro es cuándo se va a hacer una u otra cosa, que es lo que realmente Izquierda Unida demanda.

Por tanto, a través de esta interpelación, el señor consejero habrá podido ver cómo nosotros le demandamos una posición detallada, en cuanto a plazos, costes, responsabilidades de distintas administraciones, y, en definitiva, que se pronuncie de forma clara y precisa sobre cómo y cuándo se va a producir el desvío del ferrocarril por el barrio de Peral, de Cartagena.

Yo no sé si estamos hablando de tres mil cincuenta y nueve millones, como dice el presidente del Gobierno central, yo no sé si estamos hablando de más o menos millones, lo que sí digo es que estamos hablando de un tema importante, con precedentes de supresión en ciudades análogas a la ciudad de Cartagena, en otras no tan parecidas, como pueda ser el caso de Murcia, la supresión del paso del Rollo, o por ejemplo, bueno, pues la noticia que leíamos días pasados de que se encuentran muy avanzados los estudios de supresión de dos pasos a nivel importantes en nuestra propia ciudad de Murcia, en dos pedanías de la misma.

En conclusión, queremos saber realmente cuál es la posición del Gobierno a este respecto y cuáles son las gestiones que hasta el día de hoy se han realizado, las que va a realizar y si podemos salir de aquí esta mañana con

una visión clara y rotunda de lo que va a pasar con el paso a nivel del barrio Peral, de Cartagena.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Por el Consejo de Gobierno, señor Blasco, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente, señorías.

Bien, creo que en el tema que nos ocupa, efectivamente, y antes de entrar en materia, es preciso reconocer que en los antecedentes de la exposición hecha por el señor Froilán Reina estamos totalmente de acuerdo. Creemos que ciertamente es una obra importante para la ciudad de Cartagena y una obra necesaria, y estamos de acuerdo absolutamente en el preámbulo de lo que ha sido su intervención. También estoy de acuerdo cuando dice que parecen existir ciertas contradicciones entre lo manifestado aquí, en la Cámara, en la comparecencia del consejero Calvo, el 8 de abril, y lo expuesto últimamente en una comunicación dirigida por la Presidencia del Gobierno a la Asociación de Vecinos del barrio de Peral, es cierto. Pero él también ha matizado, yo creo que muy correctamente, que probablemente en esa contestación, donde se habla de los tres mil cincuenta y nueve millones, el Gobierno se estaba refiriendo exclusivamente a lo que era la supresión del paso a nivel. Cuando el consejero Calvo compareció en la Asamblea y hablaba de un coste en torno a los diez mil millones de pesetas, estaba hablando de lo que era la ejecución de la variante, tal como lo concibe el Ayuntamiento de Cartagena en estos momentos para resolver su problema, y estaba pensando también, además, en unas obras adicionales como era un ramal para Escombreras, que es necesario también para la ciudad de Cartagena, así como un ramal para la General Electric, y probablemente toda esta suma de inversiones es la que hacía hablar al consejero Calvo de una cifra en torno a los diez mil millones de pesetas. Y también se puede apreciar en esta contestación algo novedoso, y es que parece que de la contestación de la Presidencia del Gobierno la responsabilidad de eliminar el paso a nivel da la impresión de que es una competencia de la Comunidad Autónoma, habida cuenta que el Reglamento de la LOTC establece claramente que aquella institución que es la titular de la vía en cuestión a

suprimir, a suprimir con un paso inferior, debe ser la que corra con los costes de esta obra, y da la impresión de que la titular de esa vía en cuestión es la Comunidad Autónoma.

Pues bien, de los informes jurídicos que obran en nuestro poder, esa vía jamás ha sido de titularidad de la Comunidad Autónoma, y lo que entienden los Servicios Jurídicos de la Consejería es que el titular de esa calle, que es hoy una calle, es el Ayuntamiento. En puridad, si diéramos por buena la política asentada en esa contestación, debería de ser el Ayuntamiento, con sus propios recursos, el que debería de abordar la supresión del paso a nivel de barrio de Peral. Pero no es ésta la postura de la Comunidad Autónoma, nosotros estamos de acuerdo con el señor Reina que el tema es de mucha envergadura, que son muchos millones y que es un tema que no puede abordar única y exclusivamente la corporación municipal de Cartagena con sus únicos recursos y con sus únicos esfuerzos.

Nosotros entendemos que este tema ha de resolverse desde la cooperación entre las administraciones, y que para resolver el problema de la supresión del paso a nivel del barrio de Peral es preciso que haya una colaboración del Gobierno central, que haya una colaboración de la Comunidad Autónoma y que haya una colaboración del Ayuntamiento.

En estos momentos, ciertamente, lo que se está barajando es ese proyecto, valorado en torno a los tres mil cincuenta y nueve millones, y las conversaciones que yo he podido mantener, hablando ustedes de que explicara cuáles son las gestiones que hemos hecho con el Ayuntamiento de Cartagena y con algunos representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, hemos llegado a la conclusión de que ese proyecto, valorado, como digo, en tres mil cincuenta y nueve millones, en estos momentos no es correcto, no es correcto al cien por cien. Tiene determinadas cuestiones que conviene matizar e, incluso, convendría retocar algunas cuestiones de su trazado previsto que no ha tenido muy en cuenta el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, al margen del tema del Ayuntamiento de Cartagena, está estudiando en estos momentos una posible revisión del Plan General para adaptar el nuevo trazado de la autovía que une Murcia con Cartagena al Plan General y recogerlo en su trazado, que no está, y el discurrir de esta variante ferroviaria que, como sabe usted muy bien, está entre dos polígonos industriales, el polígono de Los Camachos y el del Cabezo Beaza.

Por lo tanto, los pasos que hemos estado dando en estos momentos es de sentarnos en una mesa, ya le anuncio que la próxima semana y concretamente el jueves, en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

va a haber una reunión donde se desplacen técnicos del Ayuntamiento de Cartagena, técnicos de la propia Dirección General de Transportes y del propio Ministerio, con el fin de comenzar a revisar puntualmente ese proyecto, que es el último con el que trabajó Renfe y que es el que tiene en estos momentos el Ministerio, y adecuarlo a las necesidades del Ayuntamiento de Cartagena. Una vez esté terminado y adecuado ese proyecto técnico, lógicamente habrá que comenzar a cuantificar cuánto dinero vale la ejecución de ese proyecto y, por último, tras esa cuantificación, habrá que firmar un convenio entre las tres administraciones, donde ya se fijarán unos plazos y en función de las disponibilidades económicas de cada una de ellas podamos dar ese ítem que usted me está pidiendo aquí esta mañana y que yo, hoy por hoy, no puedo darle porque estamos en el primer momento de discutir exactamente cuál es el proyecto que necesita la ciudad de Cartagena, si ese proyecto es el que tiene redactado en estos momentos el MOPT, y en cualquier caso qué modificaciones habría que hacer para saber exactamente de qué estamos hablando. Después, como digo, vendría el tema de la cuantificación, y, por último, un convenio. Tengo que señalar a su señoría, además, que la postura del MOPT, que sabe usted que últimamente no es Renfe ya quien hace las inversiones para suprimir pasos a nivel y todo lo que son inversiones en infraestructura ferroviaria, sino que es el propio Ministerio, siempre exige a los ayuntamientos, cuando se firman convenios, la cesión de los terrenos. Es decir, son cuestiones que habrá que ir perfilando, pero, como le digo, creo que en estos momentos lo más importante es abordar el trazado definitivo de esa futura variante, estar de acuerdo entre todas las partes, cuantificar después, y en tercera instancia llegar a un convenio que permita ya fijar tiempos y cantidades.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Reina, durante cinco minutos tiene usted derecho a un turno de réplica.

SR. REINA VELASCO:

Señor presidente, señorías:

Dice un refrán, señor consejero, que todos los jarros nuevos hacen buen agua. Vamos a ver si el jarro sigue haciendo buen agua a partir de que no sea tan nuevo.

Digo esto porque el problema del ferrocarril, el problema del barrio Peral no es nuevo, usted sí lo es en esta competencia, pero el problema que hemos relatado

no lo es.

Mire, yo le voy a responder a su intervención, me parece concreta y precisa y que, en algún sentido, ha modificado lo que iba a ser mi decisión de este propio debate, en el siguiente sentido. En principio, me parece que sería bueno que las administraciones se aclarasen para que aparezcan esas contradicciones que han aparecido, porque los vecinos andan desconcertados en cuanto a lo que ha dicho Presidencia del Gobierno central, en cuanto a lo que ha dicho el Ayuntamiento, en cuanto a lo que ha dicho el señor Faraco en la comparecencia del señor consejero, y, por tanto, eso es muy malo a la hora de establecer la necesaria credibilidad para que funcione. Primera necesidad, clarificación. Segundo, maten ustedes, como administraciones, lo que tengan que matizar, máticénlo, pero efectivamente lleguen a firmar ese convenio lo antes posible. Me parece bien el procedimiento, adecuar el proyecto técnico, lo primero, cuantificar, lo segundo, establecer el convenio que determine la responsabilidad y la cuantificación de aportación de cada una de las partes en la solución del problema. Por tanto, me parece correctísimo.

Nosotros, lo que cabe ante esta posición de usted en este momento, es pedirle agilidad en la parte que le corresponde como coordinador, que me imagino que va a ser de todo este proceso, porque está usted a caballo entre la Administración central y la Administración local.

Y, en segundo lugar, decirle que vamos a hacer un seguimiento estricto de este propio proceso, estricto, de tal suerte que iremos trayendo aquí el tema las veces que sea preciso y en función de la evolución que tenga. Y, por último, darle un margen de confianza, y, por tanto, no anunciar ninguna moción, como yo pensaba al principio de este debate, si la concreción que usted me diese no era tal; no anunciar, por tanto, moción y esperar a ver cómo se concretan esos tres elementos que usted ha citado y que van a terminar en la firma del convenio, y si, por tanto, ahí se establece, pues lo que queremos, calendario, responsabilidades, cuantificación y corte de cinta o no corte de cinta, pero en el fondo desvío para Cartagena del ferrocarril.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Reina.

Señor consejero, desde el mismo escaño, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AM-

BIENTE);

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, para agradecer el margen de confianza otorgado por el señor Froilán Reina. No me resisto, como aquí veo que se hacen citas y tal, a hacer una también; yo leía el otro día en la "Perestroika" de Gorbachov, y decía que debemos de enfrentarnos a los problemas con un espíritu de cooperación y no de animosidad, y yo creo que ése es el clima que he visto en la intervención del señor Froilán Reina y que es el ánimo que va a acompañar al consejero de Política Territorial en su andadura, más larga o más corta, en esta Cámara, y voy a procurar poder traer aquí todas estas cuestiones que usted ha pedido y con el fin de que lo vayamos viendo. Lo que sí que le pido es que comprenda usted que estos procesos no son fáciles, que cada palo va arrimar el ascua a su sardina y que probablemente tendremos que discutir mucho cuando llegue el tema de ver qué parche pone cada uno y cuando estemos en temas de cuantificación. Pero, en fin, espero que en un plazo razonable a sus interpelaciones o a petición propia pueda informar de todo este proceso, que confío que termine pronto, si no con cinta, al menos con primera piedra.

Muchas gracias, señor consejero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, la Interpelación número 58, sobre construcción de una depuradora... ¿La va a retirar? ¿Señor Franco, va usted a retirar este punto del orden del día?

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, voy a transformar esta interpe-lación en una pregunta con respuesta escrita, atendiendo al consejo del nuevo consejero de que le gusta hacer las cosas por escrito y no hablar del pasado. Vamos a intentar hablar poco del pasado, mucho del futuro, y que las cosas consten por escrito, por eso vamos a requerir que a esta interpelación se dé respuesta por escrito.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

La Interpelación número 59, sobre consultorio del barrio de San Benito-La Purísima, ha sido formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular. Ahorro a sus señorías la lectura de antecedentes, y el autor de la interpelación, para su desarrollo,

tiene la palabra por diez minutos.

SR. CANO VERA:

Señor presidente, señores y señoras diputados:

Con fecha de 2 de mayo de 1988, la asociación de vecinos de la Purísima-San Benito, de Murcia, representados por su presidente, don Pedro Hernández Tornel, suscribió contrato con las autoridades sanitarias, por el que se instalaba en aquel lugar un consultorio de urgente necesidad, que atendería a unas siete mil quinientas personas. Este consultorio ha venido prestando unos excelentes servicios, en opinión de los usuarios, que así lo han manifestado, tanto privada como públicamente, en virtud de las aportaciones de los propios vecinos, la Consejería de Sanidad, el Ayuntamiento de Murcia y el Insalud.

Cuando, a todas luces, se evidenciaba este consultorio, instalado en un lugar apropiado para uso de los residentes del barrio San Benito-La Purísima, e incluso para los de Barriomar, se inicia una operación claramente, en opinión de este diputado, incongruente, para trasladar dicho consultorio a otro lugar menos apropiado, después de unos gastos económicos importantes.

Pero el hecho más preocupante es que este traslado unilateral e injusto se hace sin el previo informe de la comisión coordinadora Consejería de Sanidad-Insalud, en su momento oportuno, no después. Pero si este hecho, ya de por sí preocupante, supone una transgresión de las estipulaciones del contrato todavía vigente, aún más parece una incongruencia que el consultorio en cuestión vaya a ser ubicado ahora en unas instalaciones municipales, a sólo cuatrocientos metros de donde se va a inaugurar un centro de salud, en la calle Cartagena, y también a pocos metros de otros centros sanitarios de primer orden.

Es por todo ello que este diputado interpela al señor consejero de Sanidad, y formula las siguiente preguntas, señor consejero:

¿Si la Consejería de Sanidad financió y autorizó en su día el consultorio San Benito-La Purísima, y lo ubicó en el centro geográfico del barrio de la Purísima, y ello con una fuerte inversión, cómo ahora financia la construcción de un nuevo consultorio en el extremo del barrio, para cerrar el primero?

Segundo. ¿Cómo es posible que, a pesar de lo anterior, deje a la zona de La Purísima, con más de siete mil quinientos habitantes, sin consultorio, para llevarlo al barrio de Barriomar, con mil doscientos habitantes, cuando, además, a escasos metros del consultorio proyectado va el centro de salud de la calle de Cartagena, como anteriormente le he dicho?

Tercero. ¿Sanitariamente, dónde está el informe que prevea la viabilidad de un consultorio y un centro de salud a escasos metros uno de otro? ¿Es factible esta solución?

Cuarto. ¿No cree usted, señor consejero, que los vecinos de Barriomar van a tener un lujo de asistencia sanitaria con dos centros y a escasos metros uno de otro, con discriminación para el barrio de La Purísima-San Benito, que lo deja sin ninguno, y rompiendo lo que durante diez años ha venido funcionando perfectamente?

Quinto. ¿Cómo es posible que un consultorio como el de San Benito, magníficamente instalado y en perfectas condiciones pueda dejar de funcionar, cuando hay otros, como el de Monteagudo, en lamentable estado?

¿Ignora el señor consejero que este asunto fue tratado en una comisión del Ayuntamiento de Murcia y se optó por no cerrarlo y que quedara el tema sobre la mesa para una solución más idónea?

Séptimo. Señor consejero, la autorización, cierre y proyecto de ubicación del consultorio es competencia, parcialmente, de usted; creemos que tiene usted responsabilidad sobre ese tema.

Octavo. Señor consejero, los argumentos de que el Ayuntamiento tiene un local de su propiedad en Barriomar y el de La Purísima es de alquiler no es válido, en cuanto los vecinos del barrio de La Purísima están dispuestos a sufragar los gastos de su mantenimiento. ¿Cuál es su opinión sobre este tema?

Noveno. ¿Señor consejero, qué clase de operación política es ésta, entre el Ayuntamiento de Murcia y su Consejería, qué clase de intereses políticos existen en el fondo?

Y décimo. Señor consejero, quiero creer que usted ha sido sorprendido, de alguna forma, en su buena voluntad y que ha cooperado en algo que, en mi opinión, no está claro. Creo que el tema merece cierta investigación, cierto modo de profundizar en un problema que preocupa a siete mil quinientos vecinos de este barrio de La Purísima, que están muy sensibilizados con ello, porque es un tema que toca a su salud, es un tema que toca a su bienestar. Y yo reconozco, señor consejero, que usted es un hombre pragmático, creo que es usted un hombre operativo. Y a mí me gustaría, señor consejero, que, además de responder a mis preguntas, nos diera una posible solución al problema de estos vecinos.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pues para contestar a la interpelación formulada por el señor Cano Vera, tiene la palabra el señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Señor presidente, señorías:

Voy a atenerme a la interpelación planteada, entre otros motivos porque no tengo presente las preguntas formuladas, pero estoy dispuesto a responder a ellas, porque creo que en las argumentaciones de la interpelación, a la que he tenido acceso, se puede dar cumplida respuesta a todas esas interrogantes.

En primer lugar, que me permita el señor presidente felicitar a su señoría por el día de su santo, muy sinceramente, y, en segundo lugar, apropiarme de una frase que ha empleado al final de su exposición, en el sentido de que quizá yo me sienta sorprendido por mi buena voluntad; yo creo que ocurre todo lo contrario. Ante todo pretendo, señoría, como decía un ensayista, anteponer la razón a la pasión, anteponer la información a la ignorancia y la medida a la destemplanza, y a ello vamos.

En su exposición de motivos de su interpelación he de reconocer que, dentro de su buena voluntad, ha cometido ciertas inconcreciones o ciertas desinformaciones. En lo que hace referencia a la puesta en funcionamiento de dicho consultorio en el barrio de La Purísima-San Benito, en referencia a la población subsidiaria a dicho consultorio, en referencia a lo que él entiende como lugar apropiado, no deja de sorprenderme, y esto sí que me sorprende, el término que emplea diciendo, en cierto apartado de su exposición, que con esto se ha iniciado una operación política. No pretende este consejero desenmarañar operaciones políticas de ninguna índole. Ya le he dicho que voy a ser eminentemente técnico, pero si hay que desenmarañar alguna operación política estoy dispuesto a ello, y tengo información suficiente para realizarlo. Creo que hay alguna inconcreción también en lo que hace referencia a un informe preceptivo y previo de la comisión de coordinación de la asistencia sanitaria; ni es preceptivo ni es necesario, sino todo lo contrario.

Habla usted de incongruencias supinas. Yo puedo referirme a incongruencias de otras posiciones, boca abajo, en vez de boca arriba. Habla de distancias de trescientos metros, cuando este consejero ha tenido a bien medir las distancias y son superiores.

Y en cuanto a lo que dice del grave daño al vecindario, yo creo que hay que mirarlo en su amplio contexto y considerar al vecindario, en esa población, superior a en torno a esas cinco mil a siete mil personas, dependiendo los barrios que consideremos.

Y, entonces, ésa es nuestra única voluntad. Lo que queremos preservar es lo que usted decía al final, preservar las condiciones idóneas de prestación sanitaria

y que haya una protección para la salud de todos los vecinos de aquella zona, exclusivamente esos intereses. Y vamos a desenmarañar y a denunciar otros intereses que pudiera haber por medio y vamos a dejarlos al margen, porque esos intereses, señoría, y usted estará de acuerdo conmigo que no dejan de ser intereses un tanto ilícitos.

El consultorio de San Benito-La Purísima forma parte de la red de consultorios locales del municipio de Murcia. Fue habilitado en 1982, no en el año 88, señoría. En la fecha de hoy es gestionado por la asociación de vecinos de San Benito, San Benito-La Purísima, si bien de 1982 a 1984 fue gestionado por otra asociación de vecinos, y de 1984 a 1986 por el alcalde pedáneo de Barriomar.

Entremos en la justificación de por qué se va a trasladar el consultorio. Durante 1989 la Consejería de Sanidad realizó un estudio técnico exhaustivo publicado, balance de las condiciones en que se encontraban los centros asistenciales del nivel primario de la región. Entre otros centros se estudió el consultorio de San Benito-La Purísima, con las siguientes conclusiones, haciéndole especial mención de que se trata de un estudio técnico y exhaustivo, reconocido por distintas señorías de esta Cámara que han tenido acceso a ese estudio al que hago referencia. En concreto, las conclusiones de aquel estudio publicado decía:

Que el local del consultorio de San Benito-La Purísima, entre otras condiciones, se trataba de un local arrendado. La superficie útil del consultorio es de setenta y tres metros cuadrados. Podemos establecer una regla de tres sobre a cuántos metros toca cada uno de los vecinos, tan numerosos y tan necesitados de aquella barriada. Con la distribución de consultas -traigo los planos pero no vienen al caso-, una distribución de consultas no adecuada. El local está en una planta baja, yo creo que todos hemos visto el local, porque es una carretera de fácil acceso, de continuo acceso y es un local que observamos a la orilla de la carretera de Alcantarilla, con un letrero que así lo indica, en frente de una farmacia, solamente separada por la carretera esas dos instalaciones sanitarias. Bien, como decía se trata de un edificio de dos plantas, cuya planta baja está situada a orillas de la carretera de Alcantarilla. Tanto las dimensiones como la distribución de las consultas, decían los técnicos, es poco funcional. No está dotado de aire acondicionado ni calefacción, ni es posible dotarlo. Presenta problemas de humedad, fruto de la vejez del edificio. Está situado a la orilla de una carretera con tráfico muy denso, la carretera de Alcantarilla, conocida por todos, con el peligro que esto supone para los usuarios, que si bien tiene un semáforo en la puerta del consultorio, no obvia tal peligro y algún accidente ha

ocurrido a dichas puertas. La población a atender en este consultorio es de cinco mil trescientos setenta y un habitantes. Las fuentes de estos datos son el Servicio Municipal de Salud del Ayuntamiento de Murcia. Tanto la superficie del centro, setenta y tres metros cuadrados, como la distribución de las consultas y la sala de espera es insuficiente para atender las demandas que se generan en este consultorio, lo que obliga a que muchas veces los usuarios deban esperar en la calle de acceso al centro, con el consiguiente peligro para su integridad. En general, el consultorio no reúne las condiciones técnicas de consultorio local, definidas por una orden de la Consejería de Sanidad -apunte usted-, 25 de junio de 1990, en que se establecen las condiciones mínimas exigibles de un consultorio local. Este consultorio no las reúne ni puede reunirlos.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Murcia estimó que era necesaria la construcción de un nuevo consultorio que estuviera acorde con las necesidades de población a la que tuviera que atender, y al mismo tiempo bajo un objetivo general del Ayuntamiento de Murcia, y es invertir en locales propios, intentando evitar locales arrendados y hacer inversiones estables en los distintos núcleos de atención sanitaria. Dentro de los planes de la Consejería de Sanidad estaba previsto abordar esta obra en 1992, habiendo sido solicitada por el Ayuntamiento de Murcia; para ello el Ayuntamiento de Murcia realizó, de acuerdo a la orden de convocatoria de subvenciones, de 23 de octubre del 91, una solicitud que ha sido contestada favorablemente.

Hablemos del nuevo consultorio que vamos a realizar. Este nuevo consultorio, a diferencia del anterior, se trata de un edificio de propiedad municipal.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Guirao, le quedan dos minutos.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cinco metros, va a contar con aire acondicionado, calefacción, un presupuesto total de siete millones y medio, algo más de siete millones y medio.

En cuanto a la ubicación del consultorio, está ubicado a mil metros medidos del nuevo centro de salud, con la salvedad de que este consultorio no va a desaparecer por informes técnicos de ingenieros, que le puedo aportar, una vez que se construya el centro de salud de El Carmen. La distancia entre el consultorio actual, que se va a realizar, y el que se va a abandonar es de seiscientos metros, que se tardan en recorrer siete minutos andando

desde los distintos puntos de la zona.

No obstante, me gustaría haber sido más exhaustivo haciendo prevalecer aspectos técnicos, eminentemente técnicos y sanitarios, y habiendo contado con el concurso de distintos grupos municipales del Ayuntamiento de Murcia, atendiendo a sugerencias de vecinos y a la objetividad que expresan los técnicos a este respecto. No obstante, en posterior turno tendremos ocasión de aclarar estos u otros interrogantes que su señoría pretenda que aclaremos, y este consejero, gustoso, atenderá a esas preguntas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

El autor de la interpelación, por cinco minutos, tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Creo, señor consejero, que ésta es una Cámara eminentemente política, y creo que a temas de este tipo hay que darle soluciones políticas. Usted, señor consejero, se lo digo con todo respeto, ha contestado, me ha respondido como un técnico, como un tecnócrata, y no como un político, se lo digo con todo respeto, no se enfade.

Pero, mire usted, le voy a ofrecer la posibilidad de buscar, o hallar o negociar una solución a los problemas de estos siete mil vecinos del barrio de La Purísima-San Benito. Vamos a sentarnos, señor consejero, representantes... no me diga que no, todavía no le he dicho la oferta que le voy a hacer, -si previamente empiezan ustedes a decirme que no, pues realmente poca voluntad tiene usted de arreglar el problema del consultorio; sea paciente, por favor-. Vamos a sentarnos, señor consejero, usted, los representantes del Ayuntamiento, los representantes vecinales y este diputado, si usted no tiene inconveniente, y vamos a buscar una solución, y es que siga funcionando el consultorio de La Purísima. Creo que no sería grave tener otro consultorio en un sitio que, además, es equidistante, geográficamente en el centro.

Creo que se podría arreglar, usted ha puesto una serie de pegas que tiene el consultorio éste, que ya lleva diez años. Usted nos ha leído un informe del Consejo Municipal de la Salud, exponiéndonos un montón de pegas a este consultorio, pero hace diez años ustedes nos lo pusieron, ustedes, hace diez años, dieron cuatro millones y pico de pesetas y no tuvieron ningún reparo

en darlos, y se montó allí un consultorio, y ahora va y lo pone en otro sitio, y se gastan otra millonada, y dicen que ese consultorio no sirve. Vamos a arreglarlo, señor consejero, vamos a buscar una solución a los vecinos de La Purísima-San Benito.

Creo que hay que negociar, creo que hay que hablar. Y yo, la verdad, señor consejero, es verdad, usted me ha dicho anteriormente que yo pongo pasión, sí, lo ha insinuado. Es verdad, es que los políticos tenemos que ser personas, es que ya está bien de cabezas frías y de técnicos, es que hay que solucionar los problemas reales que tenemos en nuestro entorno, señor consejero.

De verdad, señor consejero, honradamente, creo que hay solución, creo que se puede resolver el problema, creo que tenemos que responder como políticos, como seres humanos...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Cano Vera, le queda un minuto.

SR. CANO VERA:

... a los problemas de estos ciudadanos. Bajen ustedes de su pedestal y dialoguen con el pueblo y cumplan las promesas que hacen ustedes en sus programas electorales, y no se enfade, no se ponga nervioso, yo es que hablo así. Pero le digo lo siguiente, lo digo con el corazón, pero también con la inteligencia: resuelvan los problemas, señor consejero.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano Vera.

Por el Consejo de Gobierno, cinco minutos, tiene la palabra el señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Señor presidente, señorías:

Señor Cano Vera, yo no le decía en mi exposición anterior que usted pusiera pasión, sino que yo hacía una declaración de principios, iba a intentar anteponer el razonamiento a la pasión. Me hace usted una invitación muy peligrosa, me dice usted que ejerza de político. Si en este tema tuviera que ejercer de político, le aseguro que lo desenmascaraba y encontraríamos el origen del ovillo, y aquí si hay cuestiones políticas detrás, y hay una trama política y de intereses económicos, y si acaso se lo puedo especificar. Pero este consejero no quiere aprovechar esa coyuntura, y actúa de técnico, pero

evidentemente sin ser un usurpador político, y, desde luego, no haciendo uso de la demagogia, porque parece mentira que ese consultorio parece que no lo hemos visto nadie, parece que es la clínica Mayo, que está ahí a las puertas de la carretera de Alcantarilla. Yo sí he entrado al consultorio, yo lo he visto. Mire usted, esto no son decisiones arbitrarias ni de tecnócratas.

Aquí tengo mil cien firmas de vecinos que dicen que el actual consultorio, ubicado en un lugar de propiedad privada, por el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento paga un alquiler por él, carece de las más elementales condiciones de salubridad, amplitud y servicios para su función, y que por su situación, en la misma orilla de la carretera de Alcantarilla, es incómoda y peligrosa para dichos vecinos, los cuales tienen que hacer colas de espera, y debido a la poca amplitud de las aceras ha provocado varios accidentes. Segundo, que el Ayuntamiento es propietario de un local nuevo, destinado para consultorio y anexo a los locales del club de la tercera edad, ubicado en los bajos del edificio Romirón, todos de propiedad municipal. Por lo que solicitan estos mil cien vecinos el traslado de dicho consultorio a dicha nueva ubicación. Pero no son decisiones arbitrarias, tenemos que hacer partícipes a los técnicos, a los técnicos que hay que preservar su independencia, y los técnicos han hablado, tenemos que otorgarle a las instituciones su representatividad, y el Ayuntamiento se ha pronunciado y se han pronunciado los grupos municipales del Ayuntamiento también, y esto genera un pronunciamiento de este consejero.

Entonces, no es cuestión de negociar, ¿negociar con quién? Mire usted, con nadie que tenga intereses ilícitos, y este consejero ha tenido en este tema que colgar el teléfono a personas que han utilizado términos inapropiados, a personas que persiguen fines ilícitos, y yo no me voy a dedicar aquí a hablar de intereses económicos ni de otros tipos de intereses, ni voy a ser partícipe de luchas intestinas entre sectores de un partido determinado, puedo hacer uso de todo eso y no lo voy a hacer, porque he dicho al principio que quiero anteponer la razón a la pasión, pero créame usted, estoy dispuesto a ello. Y lo que no voy a permitir es que se juegue con la buena voluntad de nadie, con la buena voluntad de los ciudadanos, porque si este consejero viera que se sigue jugando con la buena voluntad de los ciudadanos, le aseguro que actuaré de político, con toda contundencia y con toda la responsabilidad que tengo, esa doble responsabilidad de ejercer una gestión de gobierno, pero al mismo tiempo no siendo un usurpador político.

Y le aventuro lo siguiente, si esta interpelación generara una moción, este consejero recomendará que la votación sea secreta, y le aseguro que la votarían en

contra alguno de los diputados del Grupo Socialista, se lo aseguro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

A los efectos del artículo...

SR. CANO VERA:

No lo vamos a usar. Es que, señor presidente, ha hecho una serie de acusaciones que quisiera...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No, señor Cano Vera, el Reglamento es claro y taxativo. Tiene usted el uso de la palabra a los efectos del artículo 145 del Reglamento. Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Preguntas de los señores diputados, formuladas al Consejo de Gobierno, para su respuesta oral en Pleno. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptado en sesión celebrada el día 16 de junio del año en curso, se incluyen las preguntas de que se trata en el orden del día de esta sesión. Asimismo, la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 23 de junio del corriente mes, ha fijado un tiempo común de cinco minutos para la formulación de la pregunta y el turno de réplica, así como para su contestación y dúplica, siendo a criterio del orador la distribución del citado tiempo. Dichas preguntas han sido publicadas en los boletines oficiales de la Asamblea Regional números 52, 54, 58, 59 y 60. Su tramitación tiene lugar con sujeción a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento.

La primera pregunta, numero 177, sobre la denominación de origen de los vinos de Jumilla y Yecla, la formula don Nicolás Tomás Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, hace cosa de un par de años, un cargo público socialista que recientemente ha sido cesado, ya dejó entrever la posibilidad de unificar las denominaciones de origen de los vinos de nuestra región. Aquel comentario pasó rápidamente y ha sido ahora, concretamente entre el 14 y el 21 de junio, cuando el tema ha vuelto a salir a la palestra por declaraciones efectuadas nueva-

mente por dos cargos socialistas, en este caso las máximas autoridades de Yecla y Jumilla, que son precisamente las dos denominaciones de origen de vinos existentes en la región que hoy nos ocupan. Declaraciones que aparentemente eran contradictorias, pero que leyéndolas despacio y analizando un poco el contenido no lo son tanto, pues si bien la alcaldesa de Yecla decía que hay que tender a fundir las denominaciones de origen, sobre todo Yecla y Jumilla que tienen el mismo tipo de tierra, el alcalde de Jumilla, en declaraciones posteriores, también hablaba de que el Consejo Regulador no se podía reducir mientras la composición de la denominación de origen no disminuyese, es decir, mientras los pueblos de Castilla-La Mancha, los seis pueblos que la integran, junto con Jumilla, pues no saliesen de esta denominación. Y hablaba además de que el tema de la reducción está ahí y que el tema había que acometerlo. También decía que en las reuniones en que he estado se ha tocado el tema, pero vías de solución no se han aportado, habrá que estudiarlas. Esto es importante porque el propio alcalde reconoce que en las reuniones pues se ha hablado de este tema y en el fondo, pues, subyace esa idea quizás de reducir el Consejo Regulador de Denominación de Origen de Jumilla y después, posiblemente, pues hacer una unificación que, desde luego, si contara con el beneplácito de los distintos sectores, tampoco sería tan mala idea, siempre que los sectores lo entendiesen así.

Pues bien, yo creo que ni la alcaldesa de Yecla es tan ingenua como para no saber, como dice el señor Brugil, que la denominación de origen "Jumilla" depende del INDO y que, por lo tanto, es estatal. Y el alcalde de Jumilla descarta la idea, como he dicho antes, de que se produzca esta reducción. De hecho se ha comentado últimamente en algunos medios afines al vino que para la elección del Consejo Regulador para estas elecciones, algunos sectores ni se iban a presentar, porque parece ser que se tendía, de alguna manera, a esa reducción efectiva del Consejo de Jumilla. Pues bien, todos estos rumores, todas estas no acusaciones, pero sí palabras que se han cruzado tanto el alcalde de Jumilla como la alcaldesa de Yecla han producido una cierta inquietud sobre este tema, lógica además, y en un pueblo como Jumilla, con la producción que tiene, con la cantidad de botellas que contraetiqueta anualmente, pues es lógico que ocurra.

Yo sé que ayer, en la Comisión de Política Sectorial, el señor consejero ya parece ser que dijo que no se iba a producir tal unificación, pero aparte de este tema yo creo que sus palabras hoy aquí van a ser las que van a zanjar esta cuestión y las que le van a dar la razón a quien verdaderamente la tenga.

Por todo ello, este diputado le pregunta si existen proyectos al respecto de tal unificación y posterior creación de una denominación de origen única. Qué hay sobre esas reuniones que el alcalde Jumilla dice que se han mantenido y en las que se ha visto la posibilidad de que los pueblos de Castilla-La Mancha salgan fuera de la denominación de origen "Jumilla". Si se ha considerado el perjuicio que tal y como está compuesto el Consejo ahora mismo, o la denominación de origen ahora mismo podrían causar, y, en definitiva, cualquier tema sobre el que el señor consejero pueda aportar luz en cuanto a las denominaciones de origen tanto de Jumilla como de Yecla.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Tomás.

El Consejo de Gobierno tiene la palabra.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero tranquilizar a su señoría en el sentido de que no hay ninguna previsión ni ningún plan en marcha para unificar dos denominaciones de origen que tienen un nombre consolidado, como es el caso de los nombres de Jumilla, los vinos de Jumilla y los vinos de Yecla. Por tanto, en cualquier caso, y cualquiera que sea la política futura a nivel comunitario en materia de vinos de calidad, que sabe su señoría que es un tema que ahora mismo está en una cierta revisión porque hay que armonizar los criterios nacionales que todavía prevalecen en una, en definitiva, política común en esta materia. Pero, en cualquier caso, yo dudo mucho de que en el futuro, y cualquiera que sea esa política, los nombres de Jumilla y Yecla fueran a desaparecer.

Distinto es lo que, y he tenido oportunidad de comentar, de hablar del tema con la alcaldesa de Yecla, y me parece que sus palabras no fueron bien recogidas en algún medio de comunicación; distinto es que haya, a nivel comercial, unas estrategias de promoción y de fomento de la calidad, estrategias comunes entre Jumilla y Yecla, puesto que, en definitiva, estamos hablando de vinos que son hermanos de un mismo árbol, que es la uva monastrel. Creo que es un tema absolutamente diferente.

Quiero aclarar a su señoría que, con reiteración, los agricultores de Jumilla, de alguna organización agraria, plantean el tema de la segregación, porque como su señoría

ría sabe, la zona de producción que pertenece a Castilla-La Mancha, seis municipios, es algo mayor en superficie, algo más beneficiada de lluvias y, por tanto, algo mayor en producción, e incluso en las elecciones a representantes del Consejo Regulador de la Denominación, la representación de agricultores, mayoritariamente o exclusivamente, puede corresponder a una representación de las uvas de Castilla-La Mancha. Cuando el nombre lo aporta Jumilla, la industria está concentrada mayoritariamente en Jumilla, y en definitiva es la Región de Murcia la que está promoviendo de manera más decidida esta denominación, aunque, como muy bien ha señalado su señoría, es una responsabilidad del Estado, puesto que no es transferida, al ser interregional.

De manera que creo que hay que matizar esos deseos que en ocasiones se plantean por parte de un sector, en concreto el sector de la producción y en concreto una organización agraria, cuestión que ha sido planteada incluso recientemente, e incluso en alguna reunión del Consejo Asesor Regional Agrario. Pero por el momento la postura del Gobierno regional es que lo que hay es que potenciar lo que hay, son consejos reguladores relativamente jóvenes, aunque los dos tengan una historia, y en ese sentido no parece que la estrategia de futuro vaya por la supresión de nombres que están ahí en el comercio, incluso en la exportación, como tenía ocasión de recoger ayer, y que son valores que tiene en el sector vitivinícola esta región, el nombre de Jumilla, el nombre de Yecla, como también es un valor el nombre de Bullas, que todavía no está consolidado como denominación de origen.

Muchas gracias, señorías, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor consejero.

Señor Tomás, tiene la palabra por un minuto.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, brevemente, señor presidente.

Desde luego, a la pregunta que le he hecho sobre las reuniones que, según el alcalde de Jumilla, se han mantenido y en las que se ha hablado de esa posibilidad de reducción del Consejo Regulador, me hubiese gustado que me dijese la Consejería de Agricultura qué sabe al respecto, porque, desde luego, el alcalde las ha hecho y, además, las ha reiterado.

En segundo lugar, efectivamente pudiera ser lógico que algún sector pensara que los pueblos de La Mancha quedasen a un lado, porque, como usted bien ha dicho,

la Comunidad de Castilla-La Mancha no aporta nada, la Comunidad Autónoma es la que aporta anualmente, me parece que son unos siete millones de pesetas, menos hace un par de años que dio veinticinco para la promoción. Y de todas formas aprovechar también para pedirle a la Consejería que, de algún modo, tomara nota de Navarra y de La Rioja, que son comunidades que en cuatro años han aportado, la primera cuatrocientos millones y la segunda seiscientos, para, de alguna manera, lanzar los vinos de esa tierra.

Por lo tanto, termino, señor presidente, rogándole si puede contestarme a esas reuniones que parece ser que se han mantenido y que el alcalde de Yecla asegura que así ha sido.

Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Tomás.

Señor consejero, tiene la palabra por dos minutos.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS (CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo no le puedo informar de reuniones que haya podido tener el alcalde de Jumilla con agricultores o con industriales, es decir, con representaciones del sector en su municipio, que es muy legítimo que se tengan. Le he informado de que en una sesión del Consejo Agrario, el tema fue planteado por una organización, pero no se tomó por parte del Consejo Asesor un posicionamiento en relación con la cuestión, puesto que se entiende que en este momento lo que hay es que consolidar lo que se tiene, porque todavía ese Consejo Regulador no cumple, en mi modesta opinión, todas las funciones que debería de desarrollar un Consejo Regulador.

Yo espero que después de las elecciones, estamos ahora mismo en período electoral, el nuevo Consejo Regulador sirva para cumplir todas las misiones, las auténticas misiones que tiene un Consejo Regulador, y en esas condiciones estoy absolutamente seguro que el apoyo a la promoción y a las iniciativas de ese Consejo Regulador por parte de esta Comunidad Autónoma se da en la justa correspondencia con el esfuerzo, con el acuerdo y con la vertebración que los distintos subsectores, a través del Consejo Regulador, formulen, pero difícilmente si el Consejo no funciona y el Consejo no actúa en el sentido para el que han sido creadas las denominaciones de calidad y los consejos reguladores, pues, difícilmente podremos aumentar ese apoyo. Es

absolutamente imprescindible que el Consejo Regulador sea una institución que cumpla las funciones para las que han sido creados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor consejero.

La pregunta 171, sobre decreto de requisitos mínimos de entidades y centros de prestación de servicios sociales, ha sido formulada por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Motos, tiene la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el Estatuto de Autonomía nos confiere la competencia exclusiva en materia de bienestar y servicios sociales, es decir, tenemos la potestad legislativa de desarrollo y ejecutiva. Fruto de ello es la Ley de Servicios Sociales del año 1985, y en ella, en el capítulo dedicado a las competencias del Consejo de Gobierno, establece en el artículo 55, que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario de la presente ley, regulando, entre otros, los siguientes aspectos:

A) Condiciones mínimas que deben reunir los centros o servicios sociales que se presten, tanto comunitarios como especializados.

B) Plantillas mínimas de personal y titulación exigible para poder prestar tales servicios.

Luego hay otros puntos, c), d) y e) que hacen referencia al registro de servicios sociales, a los servicios sociales especializados y al régimen de tasas.

Para crear el órgano de planificación, es decir, el marco desde el que se pueda, que sirva de elementos de planificación y programación, la disposición transitoria segunda establece que en el plazo máximo de un año se elaborará el mapa regional de servicios sociales, señalado en el artículo 66 de la presente ley. He de decir que este primer acuerdo o esta primera disposición de la ley se incumple, porque ese mapa se tramita dos años después, es decir, en el año 1988. En el mapa, en su cuarta parte, se habla de la homologación de centros y servicios sociales, donde se dice:

Esta propuesta, la homologación de centros y servicios atiende directamente a la calidad de los centros y servicios; una de las tareas del Gobierno de la Comunidad consiste en inspeccionar y urgir la adecuación de los servicios sociales al modelo propuesto por la Ley de

1985, para ello deben homologar los distintos servicios sociales que pertenezcan a la red pública regional.

E incide en que los requisitos mínimos que deberán cumplirse son los siguientes:

A nivel de estructura técnica del servicio, deben comprender las actividades y servicios mínimos y obligatorios, la estructura orgánica, las características administrativas y financieras.

En plantillas de personal, deben de fijarse las plantillas mínimas y su titulación, y a nivel de infraestructura debe de fijar los mínimos de los diversos tipos de construcción y equipamiento.

A mayor abundamiento, señorías, en la resolución de la Comisión de Asuntos Sociales para proponer las propuestas de resolución al Pleno de la Cámara sobre el mapa, se dice lo siguiente en el año 1988:

"Urgir al Consejo de Gobierno para que proceda a la homologación y homogeneización de los servicios sociales en la región, aprobando el decreto de requisitos mínimos que los mismos han de observar para la configuración del sector público de servicios sociales de la Región de Murcia".

A la vista de esto, señorías, le planteo a la señora consejera de Asuntos Sociales la siguiente pregunta: ¿se ha establecido por la Administración regional, y en concreto por la Consejería de Asuntos Sociales, el decreto de requisitos mínimos que han de observar las entidades y centros de prestación de servicios sociales?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, doña Juana Pellicer.

SRA. PELLICER FERNÁNDEZ (CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES):

En cuanto a la pregunta que usted ha formulado, efectivamente, la Ley regional de Servicios Sociales de 1985 establece, como normativa, que dentro de la Comunidad Autónoma se tenga competencias sobre los requisitos mínimos que se han de observar en las entidades y centros de prestación de servicios sociales. Lógicamente, cuando se hace una ley significa que se tiene que ir desarrollando en el tiempo, según las necesidades y según se vaya priorizando en cuanto a la instalación de servicios sociales. Para ser concreta, en la actualidad en la Consejería se encuentra en fase ya avanzadísima, dándole ya los últimos retoques a dicho decreto de requisitos mínimos que han de observar las

entidades y centros de prestaciones de servicios sociales. Este decreto incluirá normas de inspección, en el cual la Comunidad Autónoma, a través de su servicio de inspección, efectuará a todos los centros, no solamente centros subvencionados, centros públicos, sino también centros privados, la aplicación de este decreto. Y también, efectivamente, a través de decreto se afectará al ejercicio de actividades llevadas en materia de servicios sociales en todas las entidades, tanto, hemos dicho, públicas como privadas.

El decreto creemos que estará ultimado dentro de una o dos semanas.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, para réplica.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo en que primero hay que hacer la ley y después hay que desarrollarla, pero, señora consejera, resulta que el desarrollo de esta ley parece el parto de los montes, porque realmente ya hubo un retraso importante en cuanto al desarrollo del Mapa de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que supuso un retraso de dos años, y en las resoluciones de esta Cámara y en lo que indica la ley se urge al Consejo de Gobierno, el término es "se urge", el Pleno de la Cámara urgía al Consejo de Gobierno a que realizara el decreto de servicios mínimos, en tanto en cuanto, y en esto estará usted de acuerdo conmigo, señora consejera, la calidad del servicio, la calidad, debe de estar regulada, y que, en cualquier caso, estaría mal y puede quedar en entredicho la calidad de los servicios que presta la Comunidad Autónoma de Murcia en tanto en cuanto no sea creada la norma que lo regule. Efectivamente, eso es así.

Bueno, prácticamente éste era el tema que quería argumentar a la señora consejera, y estaba buscando entre mis notas, y es que quería felicitar -que es su santo hoy- a la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Felicitación que también suscribe esta Presidencia.

Señora consejera.

SRA. PELLICER FERNÁNDEZ (CONSEJERA DE

ASUNTOS SOCIALES):

Cuando se hace una ley se abre un camino legal para poder ir desarrollando, según las necesidades, en cuanto a materia de servicios sociales.

Yo tengo que decir que, efectivamente, en cuanto dice que el Mapa de Servicios Sociales se puso en el año 1988, lógicamente elaborando y viendo cómo se avanza en cuanto lo que significa lo del plan concertado, que ya sabe que el Mapa Regional de Servicios Sociales es un plan concertado de Ministerio, ayuntamientos y Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma de Murcia es la que más avanzada va en cuanto a la implantación del plan y en cuanto a que ahora mismo, en este momento, y según se recuerda a sus señorías, en la presentación de presupuestos y en varias comisiones de la Comisión de Asuntos Sociales se explicó que el plan y la red regional de servicios sociales en este momento está al cien por cien y cubriendo todo el mapa geográfico de la región.

Lógicamente, se hace una normativa que es lo que va a permitir en este momento sancionar y, sobre todo, a centros que se vayan instalando de servicios sociales, sobre todo residencias, que es lo que más afecta al decreto, en la Región de Murcia, lo que no significa, que el decreto, que estará el mes próximo en funcionamiento, no significa que hasta ahora no se haya llevado un seguimiento estricto y concreto en todos los centros y residencias de servicios sociales de la Región de Murcia; el decreto permite sancionar y permite, a veces, cerrar, pero la inspección y el seguimiento se viene haciendo desde el año 1987, desde la creación de la Consejería hasta el momento actual. El decreto permite legalmente poder cerrar un centro que no cumpla esos requisitos, pero actualmente se viene inspeccionando y se vienen haciendo todas las visitas a todos los centros de servicios sociales, residencias para tercera edad, residencias para personas con discapacidad física o mental que hay en la Región de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señores diputados.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto siguiente, pregunta número 163, sobre construcción de un centro de salud en Puerto Lumbreras, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta, para su formulación, tiene el uso de la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el convenio sobre atención primaria, suscrito en diciembre del 88, entre el presidente ejecutivo del INSALUD y el consejero de Sanidad de nuestra Comunidad Autónoma, establece el marco jurídico y de coordinación y de colaboración entre la Administración sanitaria central y la regional, con objeto de optimizar los recursos existentes en atención primaria de salud. También se contempla en este convenio que la Consejería de Sanidad sería la responsable de dictar las normas específicas en materia de tipo de centro, dimensiones, distribución funcional y demás características, así como autorizar la contribución o la construcción, perdón, de los centros sanitarios.

El centro de salud de Puerto Lumbreras, señor consejero, dará cobertura a la población de Puerto Lumbreras, junto con las pedanías lorquinas de Almenricos, La Escucha y Pozo Higuera. Actualmente se están realizando obras en un local provisional para la ubicación del equipo de atención primaria.

Según sus previsiones, o previsiones de la Consejería, se completará toda la red de centros de salud y consultorios locales aproximadamente a finales del año 1994, suponiendo ello una inversión aproximada de seis mil trescientos cincuenta y cinco millones, de ellos cinco mil cuatrocientos diecinueve corresponderían al INSALUD y novecientos treinta y seis a la Consejería de Sanidad.

El número de centros de salud planificados en el área tercera es de siete, estando funcionando cuatro, tres de ellos con carácter provisional y uno definitivo; por lo tanto, quedan por construir cinco, de los cuales uno es el de Puerto Lumbreras.

Por último, en la reunión de la Comisión mixta de Atención Primaria, de 22 de mayo del 89, se informó por parte del INSALUD de la cesión de un solar, por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a la Tesorería General de la Seguridad Social para la construcción de este centro de salud.

Por eso le pregunto al señor consejero, para cuándo está prevista la construcción del centro de salud de Puerto Lumbreras.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Motos.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Sanidad va a hacer uso de la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Debido a que hay diversas preguntas referentes a la situación del centro de salud de Puerto Lumbreras, he de hacer un preámbulo, y es que la mayoría de estas preguntas fueron contestadas por este consejero ya, por escrito, al señor diputado de Izquierda Unida, don Ginés Carreño, tal como reza en el Diario de Sesiones, y no obstante a que esta contestación se efectuó por escrito a todos estos extremos, no tengo problema alguno en contestar oralmente a la interpelación del señor Gabriel Motos, y, es más, dado que ha transcurrido un tiempo podremos enriquecer la información aportada inicialmente.

Siendo conciso y ciñéndome a la pregunta planteada, solamente hacer referencia que el convenio de atención primaria de diciembre de 1988 establece las funciones a distribuir entre ambas administraciones, y en línea general lo que establece es que la Consejería de Sanidad abordará el plan de reestructuración, adecuación, remodelación y construcción de consultorios rurales, haciéndose cargo la Administración central de todo aquello que tiene que ver con inversión y desarrollo de los centros de salud.

En cuanto a lo que me pregunta el señor diputado, para cuándo está prevista la construcción del centro de salud de Puerto Lumbreras, he de responder lo siguiente:

Para proceder a la construcción de cualquier centro de salud es necesario que el proyecto de centro de salud esté realizado y aprobado por la dirección general del Insalud, en concreto por la Gerencia de Obras de la Dirección General de Insalud, de Madrid. Actualmente solamente hay, como ha hecho referencia su señoría, un solar cedido por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción de dicho centro de salud. Este solar está en fase de estudios, tras una valoración previa de la Gerencia de Obras de la Dirección General del Insalud, porque hay algunos aspectos que ha reparado parcialmente, y ha solicitado estudios adicionales. Debido a ello no hay una recepción definitiva del solar que aportó el Ayuntamiento.

En una reunión mantenida con responsables de la Dirección Territorial de Insalud, el 20 de diciembre de 1991, se acordó que un técnico de la Dirección General de Patrimonio, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma, en colaboración con otras administraciones, principalmente la Confederación Hidrográfica del Segura, realizara un informe exhaustivo del solar cedido para la construcción del centro de salud, en cuanto a situación geográfica, características del

terreno, adecuación urbanística y ambiental y otros condicionantes, según las recomendaciones que a tal fin nos hacía la Gerencia de Obras y Suministros de la Dirección General de Insalud. Hasta que este desbloqueo y estos reparos sobre el solar no se solventen, no podremos abordar las fases siguientes en el proceso de construcción de cualquier centro de salud.

Solamente una puntualización, este centro de salud también cubrirá las prestaciones de la pedanía de El Esparragal, junto con las que su señoría ha hecho referencia.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para réplica, señor Motos.

SR. MOTOS LAJARA:

Señor consejero, he hecho mención en mi primera intervención a que las previsiones de su Consejería era acabar toda la infraestructura en centros de atención primaria de salud y consultorios locales para final del 94; estamos a mediados del 92, no le pido una previsión de fechas exacta de cuándo se va a realizar el centro de salud, pero sí aproximada. Es decir, se va a iniciar el año que viene o en el año 94, porque lo que sí es cierto, y, vamos, por lo menos tengo información a este respecto, es que el contrato de los locales que se han habilitado, que se están habilitando para centro de salud provisional, el contrato, en principio, de arrendamiento es por dos años y medio, prorrogable. Lo de prorrogable me da mucho miedo, dos años podía ser un plazo prudencial pero lo de prorrogable es lo que me da miedo, no vaya a ser que Puerto Lumbreras, que es el último pueblo de la región camino de Andalucía, pues sea también el último en tener el centro de salud. Y también quería recordarle que los compromisos o los discursos públicos son compromisos públicos y que en la reciente campaña electoral que nos ha traído a esta Cámara, pues realmente por parte de destacados militantes del Partido Socialista se dijo que el centro de salud de Puerto Lumbreras estaría cuanto antes. Sé que estas cosas se dicen, pero son compromisos públicos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Este consejero quiere circunscribirse a las preguntas planteadas, pero como se le plantean cuestiones globales de compromisos, indudablemente existe un compromiso manifiesto de que para el año 94 esta región tenga un compromiso de programa de gobierno, esta región tenga cobertura al cien por cien de atención primaria.

Dentro de pocas fechas, Puerto Lumbreras va a tener prestación de cobertura de equipo de atención primaria, ésta es nuestra prioridad. Le adelanto que para el año 94 es imposible que toda la región cuente con infraestructura de centros de salud, contará con locales habilitados, reformados y en condiciones para ubicar la nueva prestación, que sigue siendo nuestra prioridad, priorizamos la prestación por encima del ladrillo.

Puerto Lumbreras es prioritario, según la Comisión Mixta de Atención Primaria, y ha surgido la inconveniencia del solar. En tanto se desbloquee esa inconveniencia, tiene prioridad número uno, junto con otras acciones que también tienen cierto grado de priorización.

Y es más, le puedo asegurar y le puedo decir con firmeza que si esas objeciones y problemas de solar se hubieran solventado con anterioridad, ya se hubieran contratado las obras del centro de salud de Puerto Lumbreras, porque hemos tenido posibilidad en inversiones adicionales del Ministerio de haber podido meter la obra de Puerto Lumbreras. Entre todos intentaremos que se solviente lo antes posible el solar e incidir ante la Dirección General de Insalud para que se metan inversiones lo antes posible, pero al día de hoy no le puedo concretar una fecha, solamente manifestar la voluntad global de cobertura al cien por cien de atención primaria en el año 94 y prioridad en la construcción de un centro de salud en Puerto Lumbreras.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 164, sobre proyecto del centro de salud de Puerto Lumbreras, formulada también por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta, para su formulación, tiene el

uso de la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al hilo de la respuesta dada por el consejero de Sanidad, realmente preguntar cuándo se va a realizar el proyecto de centro de salud de Puerto Lumbreras huelga un poquito, en cuanto que entendíamos que el estudio que se estaba realizando por los técnicos de la Consejería de Hacienda ya se había terminado. Empezó en enero de este año y pensábamos que seis meses eran suficientes para liquidar este proyecto.

En cualquier caso, si no hay fecha aproximada, pero no hay fecha aproximada para la ejecución de la obra, pero sí podría saber, y eso es lo que le pregunto al señor consejero que cuándo se piensa realizar el proyecto de centro de salud de Puerto Lumbreras, porque la Consejería también ha dicho en algunas ocasiones hacer el proyecto para que luego lo construya el Insalud.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Motos.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Sanidad.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

El proyecto de centro de salud de Puerto Lumbreras se hará inmediatamente, una vez que se solventen las problemáticas del solar. Son innumerables informes de distintos organismos, que desgraciadamente no se han decidido todavía, por lo cual no han emitido un informe global que clarifique la situación, la viabilidad de dicho solar. Pero le puedo asegurar que la realización de proyecto será inmediata a la aceptación del solar por parte de la Tesorería de la Seguridad Social.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Bien, pasamos a la pregunta siguiente, 165, sobre gastos por la construcción del centro de salud de Puerto Lumbreras, formulada también por don Gabriel Motos Lajara. Para formulación de la pregunta, el señor Motos tiene el uso de la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la Consejería de Sanidad, al igual que el Insalud, financia el proyecto de centros sanitarios y su posterior ejecución en nuestra Comunidad Autónoma. Así es el caso de los centros de salud a construir durante el año 92, que ha sido pagado el proyecto y la ejecución por parte de su Consejería, como son el de Barranda en Caravaca, el de Fortuna, el de la pedanía de La Paca en Lorca y el de La Manga.

También ha realizado proyectos o está en fase de acabar proyectos para la construcción de ocho centros de salud por parte del Insalud, como el de Murcia-Monteagudo, Murcia-Barrio del Carmen, Murcia-Espinardo, Murcia-El Palmar y los municipios de Beniel, Bullas, Cehegín, Moratalla.

Por tanto, desearía conocer quién va a sufragar el proyecto y construcción del centro de salud de Puerto Lumbreras, o bien la Comunidad Autónoma o bien el Insalud, o los dos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Sanidad.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Yo creo que ése no va a ser el problema, quién va a realizar el proyecto, desde la premisa de la inmediatez en su desarrollo.

A la lista a que ha hecho usted referencia de proyectos realizados con créditos de la Comunidad Autónoma, que después se aportan al Insalud mediante la firma de un convenio, hay que añadir, para que actualice la relación, los centros de salud de Mazarrón y Águilas, y alguno de los que ha hecho referencia no los ha realizado la Comunidad Autónoma, pero es lo de menos. Lo que está claro es que, según el convenio al que le he hecho referencia antes, de atención primaria, firmado por la Consejería y el Insalud, se establece también que si bien los centros de salud son competencia, su construcción y realización de proyectos, competencia de la Administración central, existe una vía aprobada en comisión de coordinación para formalizar convenios particulares para que se haga cargo de la realización del proyecto la Comunidad Autónoma.

En principio, está previsto que el proyecto lo realice el Insalud, pero en pos de dar cumplimiento a esa

inmediatez, si hubiera que ejercitar otra acción, la Comunidad Autónoma la llevaría a cabo. Los dos organismos es imposible que realizaran el encargo del proyecto, pero, en cualquier caso, en principio sería el Insalud y si hubiera algún tipo de demora, algún problema técnico, la Comunidad Autónoma buscaría la viabilidad de formalizar el convenio singular y concretar ese proyecto, para agilizar la realización del centro de salud.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.
Va a hacer uso de réplica.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hacer una precisión, y es que los datos que he comunicado a la Cámara han sido los que encontraba en una respuesta que usted me dio hace tiempo sobre, o sea, la actualización sí, pero la falta de precisión en lo otro es la respuesta que usted me dio.

En cuanto a que si lo hace el Insalud, bien, y, si no, pues la Consejería, con objeto de la premura, tomaría y se haría cargo del proyecto; me parece una medida acertada.

Y lo último que le quería preguntar, señor consejero. Me imagino que la Consejería habrá previsto el tamaño, la dimensión del centro, un poco el volumen de obra a realizar y será un proyecto homologable a otros proyectos que ha realizado la Consejería o el Insalud. Le agradecería, aunque no está en el orden del día, si me podría precisar cuál sería el costo aproximado tanto del proyecto como de la construcción del centro de salud, aproximadamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Hombre, en las diversas preguntas que tenemos sobre Puerto Lumbreras vamos a hablar de metros y de

espacios. La modelística no la establece la Comunidad Autónoma, la establece la Dirección General del Insalud. Existe una modelística o unos estándares de proyectos. Cuando la Comunidad Autónoma realiza un proyecto, un centro de salud, tiene que estar fiscalizado y aprobado por la Gerencia de Obras de la Dirección General de Insalud, para que se establezcan unos mínimos homologados de cada centro de salud, de acuerdo a la dimensión de la población, al número de habitantes y teniendo en cuenta ciertas peculiaridades. Para que le sirva de referencia, los centros de salud de poblaciones similares a la de Puerto Lumbreras, que la Gerencia de Obras del Insalud viene aprobando, rondan en torno a los ciento setenta o doscientos veinte millones de pesetas. Por ponerle ejemplos, el centro de salud de Abarán son doscientos veintidós millones de pesetas, ciento setenta millones de pesetas es el de Alhama, son poblaciones similares a Puerto Lumbreras, en esa franja se mueven. Lo que determina una cuestión u otra depende de la existencia de dispositivo de urgencia, cercanía a red hospitalaria, dispersión en núcleos rurales y otras razones, pero existe una modelística y una planificación, una estandarización de estos centros por parte de la Dirección General de Insalud, del Ministerio de Sanidad.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 167, sobre atención de urgencias en el centro de salud de Puerto Lumbreras, formulada también por don Gabriel Motos Lajara. Va a formular la pregunta el señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señora presidenta:

En un debate que mantuvimos hace unas semanas con el consejero de Sanidad, en la Comisión de Asuntos Sociales, sobre la asistencia primaria, tuvimos ocasión de exponer el modelo de asistencia primaria que tiene el Partido Popular.

Nosotros pensamos que la asistencia primaria que tiene el Gobierno central hace aguas por los cuatro costados, creemos que esto hay que cambiarlo totalmente, que este estamento motiva que, al fracasar la asistencia que se presta en los ambulatorios y en los centros de salud, repercuta sobre la calidad asistencial en los hospitales, porque el enfermo, el asegurado llega a los hospitales a recibir, a pedir, a demandar una asistencia porque no está

conforme con la asistencia que se le da en los centros de salud. Pensamos que esto hay que orientarlo de otra manera, hay que plantear una nueva asistencia sanitaria.

En esta Comisión, en este debate que mantuvimos con el consejero, por primera vez desde que es consejero, oímos hablar al consejero de Sanidad de política sanitaria y no de temas concretos y puntuales. Nosotros, el Partido Popular, aboga por un nuevo sistema de asistencia primaria, de asistencia sanitaria. Ustedes, el Gobierno socialista, creen que hay que centralizar la asistencia en los centros de salud. Nosotros, el Partido Popular, estamos por todo lo contrario, queremos descentralizar la asistencia, acercar la asistencia al ciudadano y a su familia, llevar al médico a los barrios y a los pequeños núcleos rurales, y no dejar a éstos sin médico.

Dejando aparte estas consideraciones generales sobre política sanitaria, yo estoy un poco asombrado de lo que se está hablando aquí hoy, porque estamos un poco en plan fantasmagórico, porque estamos hablando de un centro y resulta que no tenemos ni siquiera solar para hacer ese centro de salud. O sea que éste es el cuento de la lechera, pero no tenemos vaca para que dé la leche, porque no tenemos el solar, y al no tener el solar, pues lo que estamos hablando aquí no tiene sentido, porque estamos hablando de los metros, pero dentro de este debate que hay, pues, vamos a seguir hablando de ese fantasma, de ese futuro centro de salud de Puerto Lumbreras, que no tiene local para hacerlo.

Yo me temo que ese centro de salud va a tardar mucho tiempo en hacerse, porque la realidad es lo que hay ahora mismo, es que se han alquilado unos locales para poner provisionalmente el centro de salud, y entonces vamos a hablar sobre esto que se tiene ahora, y yo me temo que el centro de salud va a tardar mucho tiempo, porque hemos hablado en Puerto Lumbreras con gente y parece ser que hay dificultades para encontrar ese solar. Si se están alquilando estos locales y esa ubicación provisional se va hacer, pues lo que aquí se ha dicho por mi compañero anteriormente, es que esperamos que se concreten las fechas y que ese establecimiento provisional no se convierta en establecimiento definitivo, sino que se acorten las fechas de conseguir ese solar.

En este establecimiento provisional, en esta ubicación provisional, nosotros queríamos saber si se va a situar ahí al médico de urgencias. Conocemos que en este pueblo hay una dificultad para la asistencia de urgencias, porque el médico que hace ese trabajo no tiene sitio para estar, y tan pronto está en una pensión como está en un hotel, y entonces el asegurado de esa zona tiene muchísimas dificultades para localizar al médico de urgencias.

Nosotros preguntamos si en ese local provisional va

a estar situado el médico que atiende las urgencias, y si esas urgencias van a ser localizadas o de presencia física en ese local provisional.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Cachá.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Sanidad.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Este consejero no quiere salirse de cuestión, pero indudablemente no puede hacer oídos sordos a manifestaciones que, vengan o no al caso, siente la obligación y el convencimiento de responder.

Ya en su día, en la comisión en la que este consejero participó, a petición propia de este consejero, y no ha eludido ninguna otra solicitud de participación, que no he recibido, en comisión, hice un relato de la política sanitaria en atención primaria de este Gobierno regional y de este Partido Socialista. Yo no voy a entrar ahora a hablar de las bondades de uno u otro modelo. Ya le dije en su día que no me gusta el modelo de las parroquias de Galicia, ni me gusta el modelo de los médicos de cabecera, le decía por aquel entonces, el médico de cabecera de la mula, la manta y el fonendo. No, mire usted, yo ando por la medicina en equipo, y por ahí me parece que van las sociedades más avanzadas, y al mismo tiempo le digo, no nos vamos a olvidar la atención a núcleos rurales, y le voy a invitar a que venga conmigo este mes, este mes en que vamos a inaugurar cerca de veinte o treinta consultorios, para demostrarle a usted que hay una preocupación seria en hacer una actuación en los núcleos rurales y no centralizar, obviando otras realidades sanitarias que reivindicamos también cada vez que vamos a esos sitios. Y vamos a Barqueros, ayer, y a Inazares, y seguiremos yendo a muchos sitios, a Ricote, dentro de unos días, haremos realidad eso que, en mensajes, otros no hacen realidad. Pero no vamos a seguir hablando de políticas sanitarias que no vienen al caso.

Mire, vamos a circunscribirnos a la cuestión, y quiero entrar en su pregunta, y ya en su día tuvimos conocimiento de un estudio científico muy importante que había realizado el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, un estudio científico que nos llevó a la conclusión de que sabíamos dónde tomaba café el médico, dónde cenaba, dónde paseaba y qué hábitos de

vida tenía. Los profesionales sanitarios de Puerto Lumbreras puntualmente contestaron al Grupo Municipal Popular; le remito a esa carta de contestación.

En cualquiera de los casos, para demostrarle que con independencia de voluntades y promesas hay realidades, y ya le he dicho antes que nuestras prioridades están en instaurar equipos de atención primaria, y en breves fechas en Puerto Lumbreras se va a poner en funcionamiento un equipo de atención primaria, para lo cual se está remodelando un local, un local provisional.

Este equipo de atención primaria va a contar con un puesto de atención continuada (PAC). Las guardias serán de presencia física, efectivamente, en el centro de salud remodelado, provisional; a tal fin se están habilitando en el consultorio actual una sala de estar y unos dormitorios. La memoria funcional del centro de salud de Puerto Lumbreras contempla un servicio de urgencias dotado con dependencias para la presencia física de veinticuatro horas.

Mire usted, vamos a resolver ya un problema, un problema de unas guardias localizadas dentro de la zona de salud, vamos a pasar a unas guardias de presencia física. Pero es más, se va a incrementar sustancialmente la plantilla asistencial de Puerto Lumbreras. Insisto una vez más, ahí está nuestra prioridad, en cambiar y en mejorar e incrementar las prestaciones, con independencia de las inversiones, y solar hay, solar hay, si no pregunte usted en el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras cómo se llevó a cabo una cesión, una cesión de un solar determinado, cuyos planos se los puedo aportar en cualquier momento. Lo que este consejero ha dicho muy claramente es que ese solar, que fue remitido a la Dirección General de INSALUD, a la Gerencia de Obras, fue objeto de un reparo, mínimo reparo, que en tanto no se clarifique no hará viable la realización de los pasos sucesivos. Y me reitero ya en lo expuesto anteriormente, en esa prioridad que existe y en esa voluntad, y en esas realidades que están viviendo o que van a vivir a corto plazo los ciudadanos de Puerto Lumbreras, que eso sigue siendo nuestra prioridad.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Martínez Cachá. Le recuerdo que le restan de sus cinco minutos, uno y medio.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Uno y medio, muy bien.

Gracias, por ese minuto y medio, que lo vamos a intentar aprovechar.

No se preocupe, señor consejero, que si las circunstancias van por donde tienen que ir, usted va a venir aquí, en pleno, a hablar de política sanitaria, no en comisión que no tiene luego ninguna trascendencia pública. Nosotros queremos aquí en pleno oírlo hablar de política sanitaria.

Si a ustedes no les gusta el sistema sanitario que nosotros proponíamos, que usted lo define y lo reduce a esto de decir que es de parroquias de Galicia, a nosotros tampoco nos gusta el modelo sanitario de ustedes, que lo basan exclusivamente en los centros de salud, en esa panacea que ustedes inventaron y que ustedes creían que iba a dar resultado y que estamos viendo que cada día los centros de salud se parecen más a los antiguos ambulatorios, con todos los inconvenientes de los antiguos ambulatorios. Eso es público y eso no se puede obviar aquí porque eso está en la calle y la gente lo dice, que ellos no están conformes con la mayoría de los centros de salud que funcionan porque ahí el tiempo se ha reducido, ahí se están viendo enfermos cada cinco minutos, y ese modelo de ustedes no funciona, y lo dice todo el mundo, y lo que aquí hay que hacer es afrontar un cambio y una reforma sanitaria en profundidad.

Los consultorios en pedanías que usted dice, efectivamente, nosotros vivimos en una zona rural y efectivamente se están haciendo consultorios en pedanías, pero, ojo, se usan esos consultorios o se abren y se cierran, una vez a la semana se consigue que vaya un médico por allí, una vez o dos a la semana. O sea, que esos consultorios en pedanías, efectivamente, se están haciendo en algunas pedanías, pero su uso no es el uso que se tenía que hacer.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Su turno de réplica, señor consejero. Le resta el mismo tiempo que le restaba anteriormente al señor Martínez Cachá.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

"Como sé que te gustan las flores, por debajo la puerta te meto un ladrillo", decía aquél. Y como estamos hablando de la atención continuada de Puerto Lumbreras, pues nos hemos puesto a hablar de política sanitaria, y

darle caña, y muy bien, y no hay modelo y sí hay modelo.

Mire usted, usted es un antiguo en temas sanitarios. Usted desconoce una realidad sanitaria y vive al margen de los ciudadanos, y a nosotros lo que nos importa es la realidad que capten los ciudadanos, porque, en definitiva, vivimos de la satisfacción que los ciudadanos tengan por el sistema sanitario. Y siento, señora presidenta, analizar cuestiones no planteadas en la pregunta, pero se me da pie a responder en estos términos, dentro de la cordialidad y de la distensión, que también tiene que tener cabida en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 168, sobre ubicación y superficie del centro de salud de Puerto Lumbreras, formulada por don Gabriel Motos Lajara, y que va a formular ante el Pleno también el señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señora presidenta:

A lo que estábamos diciendo antes, ya le ha contestado mi compañero, señor Motos, sobre lo que se va a hacer en Puerto Lumbreras. Parece ser que ya hay un estudio previo, pues, nosotros queríamos conocer con un poco más de detalle ese estudio previo sobre el nuevo centro de salud de Puerto Lumbreras, cuando se haga, en cuanto a la superficie a construir y si tienen idea, aparte de que este solar que se ha ofertado por el Ayuntamiento, si se va a aceptar este solar o no, o si hay en estudio otros solares y si conocen ustedes qué ubicación tienen esos solares futuros o posibles de adjudicar, de adquirir, y la superficie que va a tener este centro de salud cuando se haga.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez Cachá.

Por el Consejo de Gobierno, señor consejero de Sanidad.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

¿Se sabe cuándo va a ser la futura ubicación, así

como la superficie a construir del centro de salud de Puerto Lumbreras?

El solar actualmente en estudio, cedido por el Ayuntamiento Pleno, existe como tal, y no hay otra alternativa porque no cabe buscar otra alternativa en el momento actual.

La superficie a construir es de ochocientos noventa y cinco metros cuadrados. La memoria funcional del centro de salud es la siguiente:

Zona de acceso, vestíbulo principal, veinte metros cuadrados; recepción, administración y archivos, treinta metros cuadrados; zonas de consultas, cuatro consultas de medicina general, sesenta y cuatro metros cuadrados; cuatro consultas de enfermería, sesenta y cuatro metros cuadrados; una consulta de pediatría, dieciséis metros cuadrados; una consulta polivalente, dieciocho metros cuadrados; cinco salas de espera, setenta y cinco metros cuadrados; zonas de apoyo administrativo, despacho del trabajador social, sala de espera, dieciocho metros cuadrados; despacho del coordinador médico, quince metros cuadrados; despacho del coordinador de enfermería, doce metros cuadrados; sala de juntas-biblioteca, veinticinco metros cuadrados; sala de usos múltiples y rehabilitación, cuarenta y cinco metros cuadrados; sala de estar de personal, veinte metros cuadrados.

Zona de servicios. Un oficio de limpieza, diez metros cuadrados; dos almacenes, dieciséis metros cuadrados; dos aseos públicos, uno de minusválidos, treinta metros cuadrados; dos vestuarios de personal más aseo, veinte metros cuadrados; centrales térmicas y eléctricas, veinte metros cuadrados.

Zona de urgencias. Una consulta de urgencia-sala de curas, dieciocho metros cuadrados; una sala de espera, quince metros cuadrados; dos dormitorios de personal, veinte metros cuadrados.

Zona de radiología. Una sala de equipo BRS, dieciséis metros cuadrados; puesto de control y disparo, dieciséis metros cuadrados; sala de espera, quince metros cuadrados.

Orientación familiar. Una consulta de dieciséis metros cuadrados; una sala de espera de quince metros cuadrados.

Total superficie útil, seiscientos treinta y nueve metros cuadrados. Total de superficie construida, ochocientos noventa y cinco metros cuadrados.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señora presidenta:

Efectivamente, los datos ésos ya los conoceremos con el Diario de Sesiones, porque no me ha dado tiempo a tomarlos. Me parece que eso será un estudio arquitectónico estándar, modelo, sobre los centros de salud.

Pero yo, dejando ya este tema, para terminar, quería decirle al consejero que, con ocasión de la única vez que nosotros hemos debatido en esta comisión, usted ha visto que el talante mío no es ... no me gustan las violencias, ni dialécticas, y no voy a presentarle a usted ningún problema de comportamiento ni de tono en mis intervenciones, pero, desde luego, las relaciones entre ustedes y nosotros tienen que ser las relaciones de un gobierno y de una oposición que tiene que criticar al gobierno en lo que cree criticable, y que nosotros tenemos la obligación de exponer aquí nuestro modelo sanitario y nuestras teorías sobre la asistencia sanitaria, que lógicamente no coincide con las de ustedes, pero para eso estamos aquí.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Turno de réplica, señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

La voluntad de este consejero también es la misma, señor Martínez Cachá. Lo que ocurre es que cada uno tiene su carácter, cada uno tiene su ideología y cada uno lo defiende como Dios le da a entender, pero no entienda mal ninguna de mis contestaciones, ya se lo dije en su día, ninguna animadversión ni ninguna trasgresión al tema personal; pero créame usted, es que estoy plenamente convencido de que lo que está haciendo este partido y este gobierno es lo acertado; por eso lo defiende con empeño y con pasión también, pero salvaguardando a las personas, y como creo que es un modelo equivocado el que ustedes defienden, pues, cada uno ejerce su papel, y en medio los ciudadanos valoran, votan y eligen, y por eso estamos gobernando y ustedes tienen que esperar.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 169, sobre lista de espera de los servicios asistenciales del hospital General, formulada por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la pregunta, para su formulación, tiene la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al hilo de la última respuesta que ha dado el consejero a mi compañero de grupo, espero que los ciudadanos decidan en las próximas elecciones y nos toque a nosotros estar en el banco azul.

Las listas de espera son un hecho consustancial a la mayoría de los sistemas sanitarios del mundo, ya que por regla general las demandas sanitarias de la población suelen ser superiores a los recursos disponibles. Si además el sistema sanitario universaliza la asistencia sanitaria, es más fácil contar con ellas. Éstas empiezan a ser un problema para el sistema sanitario cuando dejan de ser algo consustancial y se convierten en una carencia estructural permanente, que es lo que está sucediendo en el sistema nacional de salud español y, por tanto, en nuestra Comunidad Autónoma desde hace varios años. Se universalizó, por un lado, la asistencia sanitaria, pero no se aumentaron de manera proporcional los recursos, y a esto hay que sumar en nuestra Comunidad Autónoma la persistencia de déficit estructurales que son graves y que todo el mundo conoce. Tanto es así que el propio ministro ha reconocido que estas listas de espera se han dimensionado, se han hecho muy grandes en muchos centros sanitarios de esta país.

En el mes de enero del año en curso le formulé a usted una pregunta para respuesta escrita, sobre cuál era la lista de espera en los diversos servicios asistenciales de los hospitales de la Comunidad Autónoma, Los Arcos y General, con especificación del tiempo máximo aproximado de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas.

La respuesta del día 10 de febrero me contesta usted lo siguiente: las listas de espera de estos centros están constituidas por enfermos del INSALUD, al funcionar estos hospitales en régimen de concierto, por tanto, estos pacientes ya están incluidos en las listas de espera globales que dicho organismo puede facilitar a su señoría, en caso de así solicitarlo. La información, por nuestra parte, de esta lista de espera llevaría una duplicidad errónea del volumen real de listas de espera en nuestra región.

Me sorprendió mucho la respuesta por dos razones, señor consejero. La primera, porque negaba dar infor-

mación sobre algo que es directamente de su competencia, algo que usted gestiona en base a los presupuestos aprobados por esta Cámara, y ésta y los diputados que la componen tienen pleno derecho a estar absolutamente y puntualmente informados. Y, por otro lado, porque me remitía a un órgano periférico de la Administración del Estado, en cuanto a que la información solicitada era específica de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, me sorprendía porque usted prejuzgaba la interpretación que le iba a dar a esa información, pensando que iba a duplicar el volumen real de lista de espera de nuestra región.

Sorprendido, pero con interés en obtener la información solicitada, me dirigí a la señora delegada del Gobierno el 26 de febrero, obteniendo respuesta, tras varias reclamaciones, el 4 de junio. En dicha información no hay ninguna referencia a que en la misma se incluya ninguno de los hospitales de la Comunidad Autónoma, no hay ninguna referencia, ninguna separata diciendo que en la Arrixaca o en el Rosell se incluyen el hospital General o el de Los Arcos, y en ella se pone en evidencia la existencia de tres mil novecientos veinticinco murcianos en lista de espera quirúrgica, de tres mil cuatrocientos treinta y uno en lista de espera para exploraciones complementarias y ocho mil trescientos setenta en lista de espera para consultas, en total quince mil setecientos veintiséis murcianos en lista de espera. Al no haber, repito, señor consejero, ninguna referencia expresa a los hospitales de la Comunidad Autónoma, es por lo que le solicito información sobre cuál es la lista de espera en los distintos servicios asistenciales del hospital General de la Comunidad Autónoma, con indicación de los tiempos medios y máximos de espera para consultas, exploraciones complementarias e intervenciones quirúrgicas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Motos.

El consejero, señor Guirao, tiene el uso de la palabra.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Yo, en su día, contesté a una pregunta por escrito del diputado señor Motos, y no le contesté con segunda intención, le contesté en base a una realidad. Es que no existen listas específicas de enfermos, dada la universalización de la asistencia, toda la población prácticamente

tiene cartilla de la seguridad social, no existen listas de espera específicas de hospitales concertados, como es el nuestro, el hospital General de la Comunidad Autónoma, son hospitales concertados en la red Insalud, y recibimos a pacientes previa autorización y fiscalización, por sus inspectores, de la red Insalud.

Por eso yo lo remitía en aquella contestación a una información centralizada en la Dirección General de Insalud, en la Dirección Territorial de Insalud. Información que ha recibido exhaustivamente, y ahí vienen contemplados también los enfermos que acuden a los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma. Entonces, aquello no era una salida de tono, y créanme que he intentado buscar una desagregación de estos datos, y es farragosa, y es prácticamente imposible realizarla, porque somos subsidiarios de enfermos y listas que proceden de otros centros, que tanto se nos envían como se nos retraen en cuanto hay disponibilidad de espacios, de espacios sobre todo para atender a estos enfermos.

En las listas de espera debe existir un registro adecuado de enfermos, y eso lo sabe usted, y estas listas de espera deben priorizarse en el siguiente sentido. Sabe usted muy bien, doctor Motos, que existen pacientes con prioridad uno. Estos pacientes son aquellos que padecen una enfermedad cuyo diagnóstico y tratamiento no debe demorarse más de quince días. De estos enfermos no hay ninguno en nuestras listas de espera de nuestros hospitales de la Comunidad Autónoma, ni en el hospital General ni en el de Los Arcos.

Después hay unos pacientes con prioridad número dos. Son aquellos cuyo proceso diagnóstico o terapéutico puede demorarse más de quince días.

Y, por último, pacientes urgentes, que son igual tipo de pacientes pero con un período de cuarenta y ocho horas, que tampoco tenemos ninguno en lista de espera.

En concreto, entonces, tenemos pacientes cuyos procesos diagnósticos o terapéuticos pueden demorarse más de quince días.

En concreto y haciendo la salvedad, que no puedo aseverar con certeza que los datos que le doy son los reales, porque las listas de espera tienen un margen, un margen muy aleatorio, y ello va a dudar mucho de todas las listas de espera, y va a dudar de que la Región de Murcia, incluso, tenga una lista de espera tan poco abultada en el contexto nacional, pero es lícito que yo llegue a dudar de ello y por eso le hago la salvedad, que le voy a dar estos datos, pero entiéndalos como una aproximación que no puedo defenderlos ni aseverarlos, por razones que usted conoce igual que el consejero que le habla.

En cuanto a la hospitalización, el hospital Los Arcos tendría de este tipo de enfermos que pueden demorar su

exploración principalmente o su acto terapéutico más de quince días, tiene trescientos cuarenta pacientes, el Hospital General, setecientos veinte. Tiempo medio, 4,48 meses, cuatro meses cuarenta y ocho días. Tiempo máximo, trece meses, con la salvedad de que estos tiempos máximos se reducen exclusivamente a dos actos terapéuticos, que no son de urgencia, como usted conoce, vasectomías y fimosis.

En cuanto a exploraciones complementarias, en Los Arcos existen veinte pacientes y en el hospital General novecientos pacientes. Tiempo medio de espera en el hospital Los Arcos, seis días. Tiempo máximo, treinta días. Y en el Hospital General, tiempo medio cuatro meses; tiempo máximo, con la salvedad de que se trata exclusivamente de la ecocardiografía, exclusivamente de ello, dieciocho meses.

La abultadas listas de ecocardiografía del hospital General corresponden a procesos relacionados con despistaje de patologías de dudosa procedencia, como usted bien sabe. Ningún caso sintomático o urgente está en lista de espera para realizar esta exploración complementaria.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Motos.

SR. MOTOS LAJARA:

Señora presidenta:

Agradezco la información que da el consejero, pero he de decir que si bien los datos de los hospitales de la Comunidad Autónoma están dentro del tono medio de los hospitales del Insalud, entendiendo que están incluidos dentro del Insalud, pero vamos, del tono medio que mantienen los hospitales del Insalud, en cuanto que es el mismo sistema nacional de salud, es la misma red asistencial, y la gestión de uno u otro tipo de centro, pues, realmente varía poco, pues se aplica al mismo tipo de filosofía política.

Realmente la estancias medias en los hospitales, vamos, la espera sobre todo en actividades de tipo quirúrgico es alarmante en el hospital de la Arrixaca, donde realmente esta actividad no se hace en el hospital General, porque el servicio de tocología allí no existe, pero hay listas de espera de veintiocho meses, realmente las cifras pues no son de las más consoladoras para los murcianos, y el tiempo medio de espera es de 6,3 meses.

Aceptando como un tiempo máximo de espera aceptable sobre los cuatro meses, pues, los hospitales del Insalud, con las listas asociadas de los hospitales de la Comunidad Autónoma, se pasan mucho, y en cambio los hospitales de la Comunidad Autónoma están ligeramente por encima de esta media. Podemos entender que quizás es mejor la gestión sanitaria realizada por la propia Comunidad Autónoma que la que está centralizada en Madrid, está más cerca de los problemas y se pueden gestionar mejor.

Pero el interés que yo he mostrado en conocer la lista de espera tanto de la Comunidad Autónoma como del Insalud, como la lista de espera en general, porque los murcianos no distinguen de Comunidad Autónoma o Insalud, viene determinada porque realmente hay que conocer a fondo cuáles son los problemas sanitarios de esta región. Creo que se está haciendo un esfuerzo para conocerlo, pero en el tema de las listas de espera había que saber cuántos eran en realidad, porque a partir de este momento, conociendo realmente el problema, independientemente de los supuestos ideológicos y programáticos de cada partido, lo que sí está claro es que conociéndolos se pueden cuantificar los resultados, según un modelo de gestión y una forma de trabajar, y creo que ese dato es fundamental para poder empezar a trabajar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Motos.

Su turno de réplica, señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

No quiero pasar este turno de contestación a su interpelación sin agradecerle el tono, el contenido y las formas, con las manifiestas discrepancias. Y a veces hasta en las discrepancias uno puede compartir discrepancias, y no le voy a esconder que esta región tiene un déficit manifiesto en recursos hospitalarios, pero para eso también estamos trabajando con algo más que con una esperanza inmediata de resolver esta situación coyuntural y transitoria.

Evidentemente, la existencia de listas de espera, que yo le he dicho antes algo más, que es que llego a dudar que sean tan escasas. Y le puedo añadir algo más, que estamos intentando qué medidas de choque del Ministerio de Sanidad va a arbitrar, para esto como para otros temas, seamos objeto de esa intervención, pese a que no

se haría objetivable esa actuación, en tanto a las listas de espera que usted tiene conocimiento de ellas. Pero en base a que yo tengo serias dudas de esas listas de espera, y que creo que el problema es de mayor gravedad, vamos a solicitar esa intervención, y también soy optimista a que estas actuaciones urgentes que se están realizando en comunidades autónomas, como Madrid, soy optimista que también en Murcia se lleven a cabo. En cualquier caso, el tiempo nos dará o nos quitará la razón.

Los problemas son coyunturales, transitorios, de falta de recursos en el tema hospitalario. Y aunque me sería sencillo decirle que en el contexto nacional el problema de las listas de espera, de esa información que usted ha recibido de la Dirección Territorial de Insalud, no es muy importante, no voy a utilizar ese recurso, sigue siendo importante, aun con la incredulidad que muestro ante cualquier lista de espera, porque usted sabe muy bien que las listas de espera han existido, existen y deberán existir, para que el sistema sanitario se mantenga, es algo así como el "stockaje" de cualquier fábrica o de cualquier prestación y no es válido el ejemplo.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Guirao.

La pregunta siguiente, la 170, versa sobre la lista de espera en los servicios asistenciales del hospital Los Arcos, formulada también por don Gabriel Motos Lajara, del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la pregunta tiene la palabra.

SR. MOTOS LAJARA:

Voy a hacer uso del tiempo de la pregunta no en la pregunta, que ya está en parte contestada por el señor consejero, pero sí en hacer unas matizaciones, si la presidenta me lo permite.

En primer lugar, decir que, como murciano, me siento triste al saber la noticia que hoy dice la prensa, y es una petición de información que le hacía a la señora delegada del Gobierno, en cuanto a lo que decía el señor consejero, y es que este plan piloto que se va a aplicar para reducir las listas de espera, de momento no se va a aplicar en la Región de Murcia. Naturalmente es una mala noticia para la sanidad regional, en cuanto que el ochenta por ciento o el noventa y cinco por ciento son enfermos Insalud, y si el Insalud no aplica los medios adecuados, pues, vamos a seguir teniendo estas graves listas de espera.

En segundo lugar, por supuesto que estoy de acuerdo con el consejero de que hablar de dieciséis mil enfermos en lista de espera es un dato aproximado, son más, y lo sabemos porque estas cosas son así. Es decir, en los hospitales, a los jefes de servicio, a los responsables de unidad, pues, a nadie le gusta tener mucha gente en lista de espera, pero es que además a las propias autoridades sanitarias tampoco les gusta tener muy infladas las listas de espera. Entendemos que puede estar en torno a los dieciséis, dieciocho, veinte mil murcianos en lista de espera, es un dato bastante grave, es un dato importante, y yo creo que en el ánimo de este partido está el que se arbitren las medidas necesarias, y este plan piloto que se ha aplicado en Madrid sería bueno que se aplicara en Murcia.

Yo instaría al consejero de Sanidad a que fuera, creo que lo es, reivindicativo, pero que fuera un poco más reivindicativo, y ya que Murcia está con unos importantes agravios comparativos respecto al resto de la estructura sanitaria del país, pues barrer para casa y que después de Madrid, siguiendo por la eme, igual que esto de los ministros, Serra, Solchaga, pues igual, que empezamos por la eme, que sigamos por Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Motos.

Señor consejero.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Evidentemente la pregunta estaba contestada en el turno anterior porque lo hemos hecho globalmente, pero también voy a hacer uso de...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Esta Presidencia lo entiende como una ampliación del tiempo, puesto que han consumido exactamente el anterior cada uno de los intervinientes.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ (CONSEJERO DE SANIDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, yo no quiero entrar en números ni en cifras, que no son graves ni son alarmantes, porque podría entrar en correcciones técnicas. Esos dieciséis mil enfermos que usted suma no son reales. Sabe usted que en la lista

de espera hay que excluir a todos los pacientes con tiempo de espera inferior a noventa días. Si usted detrae esos noventa días de espera, se le va a quedar muy por debajo de los dieciséis mil, llamativamente muy por debajo.

Pero, fíjese usted, no voy a hacer uso tampoco, no quiero hacer uso de esa información, porque entonces el titular de prensa se lo destruyo, y se lo destruyo técnicamente. Cojo la información que usted tiene, como la mía, de la Dirección Territorial y la lista de espera baja considerablemente en el contexto nacional, y entonces estaríamos muy por debajo, en nuestra lista de espera, de otras comunidades autónomas. Pero ante mi incredulidad, y que es un dato que no me interesa, porque yo no aspiro a ser reivindicativo, a lo que aspiro es a ser eficiente, y para eso utilizaré las armas que tenga que utilizar.

Pero esté usted tranquilo que su satisfacción se va a completar con la satisfacción de este consejero, quizá porque en septiembre, cuando el ministro venga a decirnos cosas como ésta, en septiembre, cuando el ministro de Sanidad venga a contarnos a Murcia cosas como ésta, y vamos a ver si viene, no a inaugurar nada, porque ya habrá tiempo de inaugurar, no pararemos, sino a planificar y a hablar de cosas concretas, como ésta.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos, señorías, a la pregunta siguiente, número 129, sobre situación de varias carreteras de Águilas, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la pregunta, para su formulación, tiene la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera lamentar tener que intervenir en este acto de la Asamblea cuando no se está cumpliendo el Reglamento, que fija cómo se debe celebrar este tipo de sesiones plenarias.

Dicho esto, señora presidenta, señor consejero, yo creo que coincidiremos en que las vías de comunicación son necesarias para el progreso de una zona o de una región y que esto trae consigo una mejora en las condiciones de vida de sus habitantes, cuando estas vías de comunicación se pueden utilizar en condiciones normales.

Yo espero, señor consejero, que usted, aunque esté recién llegado al cargo, por lo cual yo le felicito, pero esta felicitación no deja de ser un formalismo de bienvenida, puesto que lo que yo quisiera sería felicitarlo de verdad el día que usted abandonara el cargo, señal de que su labor había sido beneficiosa para esta región.

Decía que creo que también coincidiremos en que las carreteras, la D-18, de Águilas al Cocón, si bien en la pregunta por escrito que se le ha presentado, la nominación de esta carretera está errónea, por unas razones no sé si de mecanografía o de unos planos que existen en el Ayuntamiento de Águilas, le decía de la D-18, de Águilas al Cocón, la D-24, de Águilas a carretera de Los Arejos, y la D-13 y la 14 que es la de Águilas a la Cuesta de Gos, se encuentran en un estado que no se pueden ni utilizar en condiciones normales, y menos cuando las condiciones no son normales.

Yo, por tanto, señor consejero, le ruego que me conteste a la pregunta de para cuándo está previsto que las carreteras éstas que le he leído anteriormente reciban el tratamiento adecuado para dejarlas en un aceptable estado de utilización.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Boceta.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero señor Blasco, tiene el uso de la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, lo que usted pregunta en su... lo que usted hace en su pregunta, señor Boceta, es pedir el ensanche y la reparación de las carreteras que usted acaba de enumerar, que no están bien, ciertamente.

Ese ensanche y esa reparación, que en estos momentos la Consejería tiene ya los proyectos hechos de la carretera D-24, de la carretera D-20 y de la carretera D-14, no así el de la carretera del Cocón, la D-18, de ésta no tenemos proyecto, la suma del importe de los tres primeros proyectos a que usted ha hecho referencia en su pregunta, en ensanche y reparación, asciende a la cantidad de mil quinientos millones de pesetas de coste. No hay previsiones en los presupuestos del próximo año. Tenemos muy avanzado un documento del cual a lo largo de la sesión podré hacer referencia después, de avance del programa de actuación en carreteras, y tengo que

comunicarle que de estas vías, en ese programa de actuación de carreteras sí está prevista la ejecución, como prioritaria, de la primera de ellas, la D-24.

No obstante, para que los señores diputados sepan de qué estamos hablando, hay que tener en cuenta cuáles son los aforos que tienen estas carreteras. De las cuatro que usted numera en su pregunta, la que más tráfico tiene a lo largo del día es la primera de ellas, la que está considerada como una obra prioritaria, y son 687 los vehículos que transitan por ella a lo largo de un día, según los datos que tenemos en la Dirección General. Para que su señoría se haga una idea, el tramo tres de la autovía Lorca con Águilas tiene un aforo medido, diario, de unos cuatro mil quinientos vehículos/día. Por lo tanto, socialmente entendemos que son obras que hay que ir realizando, pero yo creo que los aforos son bastante expresivos.

Para contestarle, los proyectos de las tres primeras están hechos. Procuraremos también hacer el proyecto de la cuarta, y será ese programa de actuación el que fije cuál es el orden de prioridades.

Como le digo, en la documentación técnica, ya le anticipo que la primera de ellas, la D-24, hemos considerado que es una obra prioritaria, y, por lo tanto, a abordar en la primera etapa del próximo plan de carreteras.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, señor consejero, en realidad usted dice que yo lo que pido es que se haga esto; yo pedía información; para solicitar que se arreglen unas carreteras hubiese presentado una moción, aunque ya, debido a las últimas actitudes del Gobierno regional, tampoco tiene esto ningún interés, puesto que acogiéndose al artículo 89 ustedes las devuelven todas y dicen que no ha lugar a deliberar.

Lo que me extraña, señor consejero, es que me diga usted que lo que se pide supone tantos miles de millones, que me ha dicho usted mil quinientos, me ha parecido, no he oído bien la cantidad. Y esto, señor consejero, me recuerda lo que ya últimamente estamos oyendo en la última etapa en cuanto a obras públicas. Siempre que se solicita que se arregle alguna carretera se dice: esta carretera de tantos kilómetros de largo, supone tantos miles de millones de pesetas, tantos cientos de millones

de pesetas. Y el hecho real es que cuando se solicita algo de esto es para que al menos se vaya haciendo poco a poco, y así conforme van pasando los años se va reparando algo, pero si siempre nos contestan que el volumen total es tan elevado y nunca se acometen las obras de estas carreteras, pues así nos encontramos cómo se encuentran éstas que hoy nos traen a debate. Las carreteras éstas de Águilas no se tocan hace años.

Mire usted, las carreteras, usted me habla de proyectos. Sí, yo tengo, creo que del año 86 u 87, el proyecto hecho por el ingeniero don Juan Jódar, está hecho el proyecto de la carretera en la que usted le da más importancia, a la D-24, la de Águilas a Los Arejos, y, desde luego, en aquella zona yo le tendría que decir que todas las carreteras son importantes desde el punto de vista de la salida de productos, como el tomate y otros productos hortícolas. Pero la de la Cuesta de Gos, señor consejero, esta carretera tiene una bifurcación que por El Garrobillo va a Puntas de Calnegre, y ahí se juntan los dos intereses, el de la salida de productos además del interés turístico de esta región.

Ya en la legislatura anterior se dijo que estos proyectos estaban hechos, estaban en marcha, que había que hacer las gestiones para las cesiones gratuitas de los terrenos por parte de los propietarios. Yo no sé si ustedes habrán conseguido la cesión gratuita de los propietarios. Lo que sí le quiero decir, señor consejero, que usted con esto del volumen global de la obra, con esto de decir que no hay partidas presupuestarias y con todo esto, usted ha querido sacar un poco, echar un poco balones fuera, y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestarle nuestro desagrado y nuestra protesta por estas contestaciones, que vemos que quitando a una carretera, que ya dicen ustedes que tienen el proyecto, lo deben de tener otras, y que ustedes priorizan, pero la priorización, señor consejero, para estas carreteras viene, para esta carretera, es la única que usted se refiere, creemos que no es suficiente para esta zona de Águilas que está abandonada desde hace muchos años.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Boceta.

Su turno de réplica, señor consejero.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que no se debe sorprender el señor Boceta de que cuando hablamos de carreteras siempre le hablemos de dinero, porque es que las carreteras se hacen con dinero precisamente, no con palabras ni con buenas intenciones, y los dineros son los que hay, no hay más, y una cuestión que tenemos que hacer los políticos es priorizar y ver dónde están las necesidades y atender aquéllas que son más urgentes.

Ciertamente, podemos equivocarnos en nuestro planteamientos. Creo que no, a la luz de los resultados de los últimos años, parece que hemos acertado bastante. Nos gustaría poder atender todo y al mismo tiempo, pero eso es imposible. Yo le hablo de los datos que tenemos y de una propuesta técnica que hacen los técnicos de la Dirección General de Carreteras. Oportunidad tendremos en esta Cámara de priorizar; si para usted éstas son muy importantes, pues, habrá que incluirlas todas, a lo mejor, pero también tendrá que decir usted cuáles son las que dejamos fuera. Lo que no podemos es meter en el saco todas las urgencias que tenga la región en tema de carreteras al mismo tiempo.

Por esto, estos temas yo considero que es mejor discutirlos globalmente, como he tenido la oportunidad de escuchar en la Cámara en otros temas, como los de depuradoras, y no andar discutiendo uno a uno los problemas; si no, pues lógicamente siempre saldrán los temas de dinero, le guste a usted más o menos. Insisto, con palabras no se arreglan los problemas, sino con dinero, y, por lo tanto, tenemos que hacer referencia a eso.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Blasco.

Pasamos a la pregunta número 131, sobre asfaltado de la carretera de Peña Zafra a Zarza, formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El autor de la pregunta, para su formulación, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Le ruego que me permita dos pequeños preámbulos. Uno es para dar la bienvenida al señor consejero, una bienvenida esperanzada por parte de los diputados que tenemos también cargos municipales. Por cierto, que es de señalar que ahora mismo los tres representantes del Gobierno que hay sentados en la Cámara, los tres, tienen esos mismos antecedentes, los tres vienen de la política municipal, solo que el señor Bódalo y el señor Martínez

Simón, como vienen de grandes ayuntamientos, posiblemente les vaya comiendo poco a poco la púrpura del poder, y le pedimos al señor Blasco, recién llegado, que se acuerde de que existen pequeños municipios en la Región de Murcia, y esa fuerza que llevamos o ese pulso que llevamos con el Gobierno regional para que tengan mayor atención esos pequeños municipios.

El segundo preámbulo está directamente relacionado con la pregunta. Este diputado no suele hacer preguntas muy, muy concretas, tan concreta como ésta, y mucho menos preguntas relacionadas con Fortuna, me parece que es la segunda que he hecho en los tres años que llevo en la Cámara. Sin embargo, hace unos pocos meses, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fortuna me hizo una pregunta muy extraña, relacionada con esta carretera; hablaban de un tiempo recomendable, hacían referencia a mi inusitado interés por el tema de las carreteras, y cuando por fin llegó al Pleno la pregunta, me enteré de lo que pasaba, se me hacía responsable a mí, diputado regional, de que en el plan de carreteras o en unos presupuestos apareciera una actuación en esta carretera, cuando estaba de director general un director general, y el siguiente director general la había quitado.

Bien, en cualquier caso, lo que sí es cierto es que esta carretera es necesaria, que responde a unos compromisos electorales importantes que se han dado a lo largo de los años en el municipio de Fortuna, porque esta pedanía, que está situada a unos veintitantos kilómetros del casco urbano de Fortuna, es una pedanía pequeña que está muy relacionada con la provincia de Alicante, donde trabajan la mayor parte de sus moradores y suelen salir por un tramo de carretera malísimo, suelen salir a las carreteras alicantinas o a las carreteras murcianas, y solamente les falta este pequeño arreglo para tener unas comunicaciones medianamente razonables. Están, como digo, a veintitantos kilómetros de Fortuna, la carretera que les une al casco, a la capital del municipio es muy mala. Y un detalle al que no hacía referencia al leer la pregunta y que yo creo que es interesante, incluso los fallecidos de esta pedanía los entierran en el cementerio de Pinoso. Quiero decir que vocación, por profesión, por otro montón de circunstancias están más relacionados con fuera del municipio de Fortuna que con la misma capitalidad del municipio.

En el año 1984, cuando se estaba elaborando el Plan Regional de Carreteras, creo que fuimos de los poquísimos ayuntamientos de la región, y ahí está el anexo que trae el plan, donde nos manifestamos sobre ese plan de carreteras, y precisamente hacíamos referencia a que se le diera accesibilidad a las pedanías del norte, a través de esta obra.

En el año 1991 y después de varias promesas electora-

les se han hecho unas obras importantes, se ha ensanchado el firme, se han hecho unas obras de fábrica, mejora, se ha echado zahorra, y ahora solamente falta el asfaltado. La verdad es que nos parece que es una cantidad pequeña y que por el interés social de la obra sí merece la pena que se haga un esfuerzo por parte de la Consejería de Política Territorial, y dentro de esa línea de solidaridad que con seguridad va a tratar de imprimir el señor consejero a su Consejería.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Martínez.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señora presidenta.

La verdad es que van a ruborizarme ustedes esta mañana, y me lo están poniendo mal. Gracias, señor Martínez, por sus buenos deseos y espero no defraudarle.

La carretera que nos ocupa ciertamente tiene interés social, como usted ha dicho muy bien. Usted conoce que hizo un esfuerzo la Comunidad Autónoma, en un principio la A-17 terminaba concretamente en la pedanía de La Garapacha, si no estoy mal informado, y luego se hizo un esfuerzo por prolongar esta carretera porque hace un mejor acceso a esas pedanías tan alejadas del casco de Fortuna, y porque además permitía el paso del tráfico pesado de algunos camiones de ciertas graveras que había por allí y de ciertas canteras de áridos.

La verdad es que hemos hecho un esfuerzo, yo considero que importante durante los años 89 y 90, que están concluidas prácticamente las obras, como usted ha dicho muy bien, a falta de echar simplemente el firme. Ésta es una obra que se va haciendo por fases y vamos a procurar, aunque en los años 91 y 92 no ha habido presupuesto para acometer o para proseguir con la terminación de ese tramo de carretera, que en los próximos años, si fuera posible el próximo año, hubiera alguna cantidad que permita resolver este problema.

También destacarle a los señores diputados, insistir en el interés social que pueda tener, porque el aforo medido también de tráfico que va en el primer tramo de la A-17 hasta la pedanía de La Garapacha es tan sólo de sesenta y cinco vehículos día, para que los señores diputados también tengan una clara idea de lo que

estamos hablando. No discuto, en absoluto, la otra parte del problema, que muy bien ha expuesto José Luis, sobre la conveniencia social de terminar esta carretera.

Y, por último, decirle que en los problemas domésticos que puedan tener en su ayuntamiento, obviamente yo ni puedo ni debo entrar.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Su turno de réplica, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, con mayor brevedad que en la primera intervención, para agradecer lo que el señor consejero nos dice de que en próximos ejercicios presupuestarios puede tener solución este problema.

Insistir, sobre todo, en que es un problema de tipo social, es sacar del aislamiento a esas pedanías del norte de Fortuna, que su salida natural y la más rápida y la que está relacionada con su trabajo es precisamente a través de la carretera de La Zarza, y que, por lo tanto, en política hay que hacer posible lo necesario, y yo estoy convencido de que el señor consejero lo va a hacer así.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor consejero, ¿quiere hacer uso de su turno? Gracias.

Señorías, en honor de los Juanes y Juanas que nos acompañan hoy, vamos a suspender el pleno en estos momentos y lo vamos a continuar a las cinco de la tarde.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se reanuda la sesión.

Seguimos con la pregunta número de registro 132, sobre elaboración del programa de actuación en carreteras de la Región de Murcia, que ha sido formulada por don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Ríos para su formulación.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Señor presidente, señorías:

A todo gobernante o a toda la persona que entra a ejercer el Gobierno siempre se le dan unos cien días para poder gestionar. Lo malo es que hemos empezado por una sesión de control del Gobierno, y algunas preguntas que iban situadas en la gestión del Gobierno anterior, pues, coinciden con una persona que se incorpora hoy. Hace un bautismo con exceso control, cuando podía ser otro tipo de actividad.

En todo caso, haciendo referencia como esta mañana hablábamos en el tema de carreteras, nos encontramos, como decía el consejero de Sanidad esta mañana, con una situación coyuntural transitoria de "stockaje". Es decir, tenemos un gran "stockaje" de carreteras sin solucionar, una gran cantidad de planteamientos a que hacer frente y una escasez de recursos a la hora de poder destinarlos. Es por ello que cuando hablábamos en la Ley de Carreteras, el día 17 de julio del 90, lo que establecíamos eran criterios y cauces para abordar la solución de estos problemas. Es verdad que en esta Cámara hemos recibido muchos planteamientos carretera a carretera, problema concreto a problema concreto.

Lo que pretende la pregunta es intentar conocer cuál es la evolución de la puesta en marcha de la Ley de Carreteras en los temas concretos que afectaban, dando plazos. En aquella época, el 17 de julio del 90, hace ya dos años, dábamos unos meses, dieciocho meses para hacer una serie de actuaciones. En otro caso, dábamos veintidós meses para elaborar el programa de actuación de carreteras. En otro caso, dábamos dieciocho meses para aprobar el reglamento de utilización de la red viaria. Y en otro caso, dábamos dieciocho meses para retirar la publicidad en torno a la situación de carreteras. En suma, establecíamos unos plazos y le dábamos al Gobierno unos instrumentos. La pregunta va dirigida a esos instrumentos generales y a esa necesidad de distribución.

Esta Cámara, fruto de una moción de este diputado, aprobó en el mes de diciembre una moción por la cual se decía que el Consejo de Gobierno, perdón, la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, debía antes del 31 de marzo del 92 hacer una serie de cosas:

Primero. Actualizar el inventario de carreteras y remitirlo a esta Cámara.

Segundo. Someter una propuesta de ordenación, de distribución de los fondos necesarios para hacer frente a esa necesidad de carreteras, una vez priorizadas y jerarquizadas.

Y tercero, hacer ese programa de actuación de carreteras.

Por último, hablaba de que había que elaborar el proyecto de utilización de la red viaria; 31 de marzo del

92, que ya ha sido sobrepasado.

La pregunta va dirigida solamente a conocer en qué situación se encuentran los compromisos del año 90, los compromisos del acuerdo de diciembre, al momento en que nos encontramos, para posteriormente poder hacer las actuaciones de resolución o estímulo de la Cámara que procedan.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Consejo de Gobierno, el consejero de Política Territorial tiene la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, es verdad que la Ley de Carreteras fijaba unos plazos que están cumplidos o a punto de cumplirse, y que probablemente el Consejo de Gobierno no pueda cumplir. Y no es para estar tranquilos lo que pasa con otros plazos en otras leyes, a nivel del Estado, por ejemplo, o incluso cuando los ayuntamientos tienen la obligación de regular algo. Suele pasar que los plazos, por desgracia, que se ponen en las leyes son rebasados ampliamente. Y esto no es para consolarnos. Yo creo que está bien que en las leyes se pongan unos plazos que sean estrictos con el que tiene la obligación de gobernar, pero todos sabemos que luego hay circunstancias que obligan a que estos plazos sean rebasados. Y lo fueron en otras épocas y lo están siendo en esta época, por desgracia. Creo que es una cosa que hay que procurar cambiar y amoldarse a los plazos que marcan las leyes que aprueban las Cámaras, o bien fijar unos plazos un poco más holgados. De todas formas, no hay que eludir ninguna responsabilidad.

Yo creo que la pregunta que plantea el señor diputado tiene tres cuestiones. La primera hace referencia a si el Consejo de Gobierno tiene actualizado el inventario de carreteras regionales y el balance de actuaciones previstas para los años 87-89 y 89-91. A esta primera cuestión tengo que decirle que sí, que está ultimado, y en estos momentos estamos encarpetándolo, porque estaba en mal estado, estaba en papeles de ordenador muchas veces sin encarpetar, y me parecía mal remitirlo así a la Cámara, y es mi intención que la próxima semana podamos remitir estos balances y este inventario a la Asamblea para su conocimiento y distribución entre los distintos grupos.

La segunda pregunta que formula va en referencia a la obligación de elaborar el programa de actuación. Y tengo que decir al respecto que, efectivamente, por parte de la Dirección General de Carreteras se ha hecho un trabajo creo que bastante intenso. En estos momentos tenemos elaborado un documento previo, con obras, anualidades y costes, y además dicho documento ya fue puesto en conocimiento del Consejo de Gobierno como en el mes de febrero. Algo de eso salió en la prensa, como todos ustedes saben. Sucede que, además, en esos momentos, pues, estábamos pendientes de lo que pueda ser un nuevo escenario presupuestario, todo el mundo conoce la situación de ajustes presupuestarios que está viviendo la Administración del Estado, y lógicamente también las de las comunidades autónomas, los intentos de acabar con el déficit público, y ese nuevo escenario presupuestario, pues, que va a regular la financiación para el próximo quinquenio 92-96 ha sido cerrado últimamente, si no recuerdo mal, el día 19 de este mes, con una serie de acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, una vez conocido ese nuevo escenario presupuestario y la financiación que vamos a disponer para el quinquenio 92-96, se trata de encajar ese documento previo dentro de esas posibilidades financieras que va a tener el Gobierno. Yo espero que en muy breve plazo, y ya he mantenido algunos contactos con mi compañero, el concejal de Hacienda, perdón, consejero de Hacienda -se le va a uno la cabeza a su anterior cargo, verdad-, mi compañero, el consejero de Hacienda, que estemos en disposición en breve plazo de poder remitir a la Cámara, primero al Consejo de Gobierno y luego a la Cámara ese documento, ya con una valoración, y que pueda servir, incluso, como avance para sacarlo a exposición al público. Me gustaría, si es posible, que antes de marcharnos de vacaciones, ese documento lo tuvieran ustedes en sus manos.

Y la tercera cuestión que usted plantea hace referencia a un compromiso recogido en la transitoria de la citada Ley de Carreteras regional, por el cual el Gobierno se obligaba a redactar un proyecto de reglamento de utilización de la red viaria de la Región de Murcia para vehículos pesados. Tengo que reconocer que una vez que he conocido más profundamente la ley, me parecía interesante, y hasta incluso, bueno, pues, de ser pioneros, el intento que la Asamblea tuvo en su momento de regular esta cuestión. Y decía lo de pioneros, porque si analizáramos la legislación que al respecto hay en otras comunidades, nos encontraríamos con que este tema no ha sido abordado por ninguna comunidad autónoma, que tiene una deficiente regulación a nivel de la legislación del Estado; me parece, si no recuerdo mal, que solamente

hay un reglamento de carreteras que hay por ahí pendiente de aprobación, en su artículo ochenta y tantos, hace referencia a este tema. Y también tengo que decir que al respecto, pues, la Dirección General de Carreteras intentó dar cumplimiento a este acuerdo de la disposición transitoria de la ley, y a lo largo del año 91 se han iniciado una serie de trabajos con el fin de poder mostrar a sus señorías el fruto de ese trabajo, que sería el reglamento.

Resulta que en mi poder tengo un informe de la Sección de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Carreteras, que, en síntesis, viene a establecer dos cosas. La primera es que no parece posible, después de un detallado informe jurídico, desde un punto de vista jurídico, que la elaboración y aprobación de un reglamento de circulación de vehículos pesados por la red general de carreteras se lleve a cabo, según el informe jurídico, en el seno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, entiende el jurista autor de este informe, por ser competencia que se reserva al Estado en su artículo 149 de la Constitución. Y al margen, pues hay otra serie de cuestiones técnicas que enumera y que hacen imposible, a entender de este jurista, la redacción de este reglamento, por entender que hay una colisión con la instrucción de carreteras, entre otros elementos; una colisión competencial con las leyes en vigor sobre este tema, una colisión con el Plan de Carreteras, y una colisión, entre otras, con las directrices de la Comunidad Económica Europea.

Bueno, ante la importancia de este informe, lo que estamos es pendientes de conocer un informe más profundo, pedido a la Asesoría Jurídica, con el fin de determinar si estas cuestiones, que, como le digo, ha hecho llegar a mi poder el Servicio de Coordinación Administrativa, pues, son viables o no son viables. En el momento en que este tema esté despejado, estaremos en disposición de continuar o no con la tramitación de este reglamento, y si no así lo haré llegar a sus señorías.

Creo haber complacido...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, brevemente.

SR. RÍOS MARTÍNEZ:

Sí, muy breve, señor presidente.

Hacía referencia tanto la moción que aprobamos aquí a la incorporación a ese plan, dentro de las previsiones, de la mejora y ampliación de la carretera Totana-Paretón, y hacía también referencia al tema de Mazarrón. Lo malo de un plan de carreteras o de una actuación en carreteras

es que tenemos liquidado el programa de actuación en carreteras, el anterior, en el año 91, nos encontramos a medio del 92 y no tenemos una dirección de actuación. En ese sentido, si se concentran las inversiones en dos o tres carreteras, no hay actuaciones hacia otros lados.

Me gustaría conocer en qué sentido se encuentran esas dos actuaciones.

Y por último, yo respeto los informes de los juristas, los respeto enormemente, pero el Estatuto de Autonomía da competencias a esta Comunidad Autónoma en todo transporte que se produzca, nazca y muera en nuestra región. Y aquí hace referencia a la red viaria de la Región de Murcia, y, desde luego, en eso el Estado central no tiene competencias, las tiene la Comunidad Autónoma. Lo malo son esas famosas hijuelas, que se sacan cien metros a la otra región, y como afecta a dos regiones, ya es competencia del Estado. Tanto en carreteras como en transportes, nuestro Estatuto está así, y nuestra capacidad también. Otra cosa es que tengamos dificultades para poder ponerlo en marcha.

En cualquier caso, si esto no es aplicable, lo mejor es modificarlo, porque no es bueno tener en las leyes, en los cuerpos legales, cosas que después no podemos cumplir o no vamos a cumplir.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Muy brevemente, señor consejero.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Sí, para indicar que se me había olvidado, efectivamente, esta otra cuestión. Indicarle que esa cuestión concreta, la de la inclusión de la ampliación de los puentes de la carretera de Totana a Paretón y los accesos al municipio de Mazarrón están incluidos en ese documento previo, y, por lo tanto, estarán también en la documentación que se remita a la Asamblea para avance de ese programa de actuación en carreteras.

Y en cuanto a lo segundo, pues no quiero discutir con usted; si a lo mejor tiene usted razón. Digo que hay un primer informe jurídico, que me ha parecido de consideración el tener en cuenta, y por eso se ha pedido un informe mayor a los Servicios Jurídicos de la casa, sin que eso prejuzgue cuál vaya a ser la decisión última que se tome. A lo mejor, luego la Asamblea decide que hay que modificar algo. Pero en cualquier caso, creo que la

prudencia lo que indica es esperar a tener ese informe y actuar luego en consecuencia. Yo, desde luego, no soy partidario de judicializar la vida política, ni de entrar en temas de competencia, sino de acatar lo que digan los juristas de la Comunidad Autónoma, que creo que tenemos buenos juristas. Pero vamos a esperar el último informe, y en función de lo que diga ese informe, actuaremos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Don Alberto Garre López formula pregunta de respuesta oral, sobre trámites de construcción de la autopista Cartagena-Alicante.

El autor de la pregunta, para su formulación, tiene la palabra por cinco minutos. Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en mi propio nombre y en nombre del Grupo Popular, al que en este momento represento, nosotros le damos la enhorabuena por el cargo que ocupa, y, desde luego, sí le diré una cosa: yo no le voy a agradecer nada de la información que me dé, porque es un derecho que yo tengo de preguntar y es una obligación la que usted tiene de responder. Eso no quiere decir nada, ni merma a la cortesía parlamentaria, y lo que sí quisiéramos es, al término de su mandato, darle también la enhorabuena por su buena gestión. Pero si no fuese así, también se lo vamos a recriminar.

En ese sentido, hemos preparado una serie de preguntas, y para no guardarnos ninguna en la manga, yo le voy a decir cuál es la intención de este diputado, al margen también de las preguntas que le voy a formular, y es saber, exactamente, cuál es la intención, cuál es la voluntad reivindicativa que el consejero trae a esta Cámara y al Consejo de Gobierno en sí regional, e incluso al Gobierno de la nación.

Y partiendo de esa premisa, la primera pregunta es: ¿va a negociar el Consejo de Gobierno la aceleración de los trámites de construcción de la autopista Cartagena-Alicante?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor consejero, tiene usted la palabra para su contestación.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente:

Estoy un poco despistado, porque yo creía que esta pregunta la firmaba la diputada doña Pilar Barreiro y me ha salido un señor con bigote... y estoy un poco sorprendido.

(risas en el hemiciclo)

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Blasco, el Reglamento otorga a los señores diputados y diputadas la potestad que, comunicando a esta Presidencia por escrito, puedan formular las preguntas otros diputados distintos. Y así lo ha hecho el Grupo Popular.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Pido disculpas al señor presidente. En fin, en cualquier caso...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Le advierto que gran parte de ellas los señores diputados del Grupo Popular se las han intercambiado.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Creo, no obstante, que lo importante es el contenido de la pregunta. Y efectivamente, el Gobierno de la región tiene interés en que se acelere esto, lo estamos demostrando, lo hemos hecho hasta ahora, lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, pero no solamente eso, sino que es que además para que el Gobierno central, pues, con la excusa de si va a salir o no el tema de la autopista con Alicante desde Cartagena, pues, se entorpecieran determinadas cuestiones que son importantes, y nosotros lo que hemos propiciado es que a la mayor brevedad posible se sacara a contratación una serie de variantes que hay ahí en las poblaciones costeras muy importantes, tales como la de San Pedro, la de San Javier y Los Alcázares, y de todos es conocido de que hay intención del Gobierno de sacar a concurso estas variantes antes de final de año. Por lo tanto, la respuesta no puede ser más que sí, sin quitar adjetivos de ninguna clase. Nosotros estamos porque esa autopista se haga,

creemos que es importante, lo hemos pedido, lo estamos pidiendo y lo vamos a seguir haciendo, y todo eso, como le decía a usted, sin menoscabo de una serie de variantes que queremos construir, como ha anunciado el Gobierno y como vamos a seguir vigilando desde el Consejo de Gobierno, defendiendo los intereses de la región.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Garre, tiene usted la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor consejero, lo que usted acaba de manifestar es lo que ya sabemos. No nos dice usted nada nuevo. Tenemos un consejero nuevo y una noticia muy vieja.

Yo le voy a recordar que en noviembre del 88, el entonces consejero, señor Fuentes Zorita, ya haciéndose eco de la ciudadanía murciana, y bueno, y de todos los entes económicos de la región, ya manifestaba la necesidad de convertir la nacional 332 en autopista. En diciembre de 1988, el propio Grupo Popular presenta una moción en este sentido, que fue aprobada por toda la Cámara, instando al Gobierno de la región, entre otras cosas, a realizar en el más breve plazo posible un estudio de viabilidad, solicitando del Gobierno de la nación que asumiese la construcción.

Otra cosa es lo que vino después, que fue el anteproyecto, un anteproyecto que no fue del agrado, creo yo, de nadie, y así lo manifestaron los medios de comunicación, ni de la Cámara de Comercio, ni de los ayuntamientos costeros, que, al mismo tiempo, también lo son agrícolas, y creo que, bueno, en definitiva, sólo era del agrado del grupo gobernante.

Nosotros entendemos que este proyecto o anteproyecto debe de ser revisado en profundidad. Y creo que el Gobierno de la región ya tiene conocimiento de todos los problemas que plantea. Plantea un problema con el índice freático existente en las zonas costeras del Mar Menor, como consecuencia del riego de las aguas del trasvase Tajo-Segura; secciona a la agricultura con el proyecto de ejecución que hay, por tanto que muchos municipios eminentemente agrícolas quedarían partidos en dos.

Y de cualquier forma, no tenemos claro después de la respuesta que nos da, si hay un apoyo decidido. Fíjese usted, señor consejero, señorías, que ha venido a decir que el Gobierno tiene interés -hombre, sólo faltaría que hubiese perdido el Gobierno regional el interés en la autopista- que a la mayor brevedad posible se van a

acometer las variantes, y que estamos porque la autopista se haga. Esto ha sido la conclusión que yo he sacado a la respuesta que usted ha dado a mi primera pregunta. Y con todo eso, pues, es como el que tiene una letra de cambio -y usted sabe de esto igual que yo- sin fecha de vencimiento.

Le vuelvo a insistir en mi primera intervención. Díganos, su señoría, si va a ser, de verdad, reivindicativo en esta cuestión, que usted sabe que depende en mucha medida, y si no va a ser la sombra de su presidente, que no reivindica nada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Más quisiera yo ser la sombra de mi presidente; estaría encantado de poderlo ser.

Yo creo que su intervención, que ha empezado haciendo alusión a años anteriores, a años del 87, del 88 o del 88 en adelante, a mí me recordaba una anécdota que contaban en la época de la transición, de un famoso catedrático en Valladolid, al que fueron a visitar sus alumnos y le manifestaron la conveniencia de hacer un escrito y de procurar derribar el régimen de Franco; y entonces, después de escucharlo atentamente, este catedrático le dijo a su alumno: "Me parece muy bien, pero todo lleva sus trámites".

Efectivamente, pero estas cuestiones llevan sus trámites. No hay ninguna autopista y no hay ninguna obra importante como ésta que se haya resuelto de un plumazo y en un día o dos. Y ésta, como cualquiera otra obra importante, ha llevado sus trámites. Yo creo que estamos en un buen momento. Creo que en estos momentos, por la información que tengo, el Estado, el MOPT está estudiando, precisamente, una serie de alegaciones, ni una ni dos, que ha habido, y espero que tengan esas alegaciones estudiadas y resueltas en breve plazo.

Usted parece en su intervención que ha captado perfectamente cuál es el interés y la intención del Gobierno. Yo, sin embargo, de su intervención no he sacado claro si usted está a favor o en contra de la autopista, porque parece que había como algunas sombras que podían inducir a que determinado tipo de obra no la verían ustedes bien. Yo creo que esa obra está

en exposición al público, va a haber una serie de alegaciones y va a haber unos resultados, y no le puedo decir más. Da la impresión, cualquiera que le escuche a usted, como si esa obra fuera una responsabilidad del Gobierno regional. No lo es; es una responsabilidad del MOPT, pero nosotros en defensa de los intereses de la región no nos cabe más que reivindicar que esa obra es necesaria, que se haga, a ser posible, respetando la opinión de la mayoría de los municipios afectados y de los ciudadanos que hagan alegaciones, y que se haga cuanto antes, y sin menoscabo de una serie de obras que hay que acometer. Y ésa es la línea del Gobierno, sin alharacas, sin gritos y sin ningún tipo de actuaciones que yo no vaya a ser partidario; ya lo anuncié en la prensa y lo reitero, no he venido aquí a hacer la revolución, sino a continuar con un programa, que es el programa de mi partido, que está plasmado recientemente, hace un año, en las elecciones, y que tuvo el refrendo de la mayoría de los ciudadanos de esta región.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Sobre reivindicaciones de la Plataforma del Ferrocarril, formula pregunta para respuesta oral don José Nicolás Tomás Martínez, pero don Alberto Garre López ha asumido la pregunta para formularla en el Pleno. Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero:

En octubre de 1991 el Partido Popular, Izquierda Unida, el C.D.S., las centrales sindicales U.G.T. y Comisiones Obreras, la CROEM, la Cámara de Comercio, constituyeron lo que se llama Plataforma de Defensa del Ferrocarril en la Región de Murcia. Por tanto, la práctica representación de la región estaba o está presente en esa plataforma.

Esta plataforma elaboró un documento que, en esencia, venía a exponer y a contar con el Gobierno de la región para reivindicar ante el Ministerio de Obras Públicas en los siguientes términos, y, en definitiva, lo que venía a decir es: "Para que se acabe con la persistente marginación de Murcia en los planes de inversión de Renfe".

Por tanto, la pregunta que le hago a su señoría es: ¿asume el Consejo de Gobierno las reivindicaciones de la plataforma del ferrocarril? Y por favor, sí quiero que tenga claro que yo no tengo que manifestar nada, que yo lo que hago es preguntar, y usted es el que debe de

contestar. Nuestra posición ya la fijamos, con respecto a la anterior, en la moción que le he mencionado de la autopista, y que precisamente presentó el Grupo Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Efectivamente, las prioridades de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente han consistido en: intervenir en la mejora de los ejes ferroviarios que comunican con la Meseta y con Levante; La mejora de las cercanías y la modernización de las instalaciones ferroviarias, mediante negociaciones institucionales permanentes, y la firma de convenios para la solución de problemas concretos, ya que evidentemente la Comunidad Autónoma de Murcia no tiene competencias sobre la red ferroviaria.

La Administración regional en materia de transporte ferroviario se basa, por tanto, en la impulsión, a través de convenios y órganos de colaboración, de la mejora de los servicios que presta Renfe en la región, estableciendo distintos medios. En primer lugar, el establecimiento de una política de transporte ferroviario de cercanías. Para abreviar, pues, los trabajos con la línea Lorca-Águilas-Murcia; la mejora en el servicio de las cercanías Murcia-Alicante; la mejora y el aumento de las expediciones de las cercanías Cartagena-Murcia, y el estudio de las posibilidades de rehabilitación de la línea Murcia-Molina de Segura-Cieza-Caravaca.

Otro gran objetivo es la modernización de las instalaciones de Renfe en la región, que no sólo incluye la rehabilitación de estaciones y apeaderos, sino el mantenimiento del taller de Renfe en Águilas, diversificando sus actividades, e insertándolo en los objetivos de desarrollo comarcal.

Se están, además, estudiando en estos momentos, las distintas soluciones para eliminar los grandes problemas urbanísticos generados por los pasos a nivel, fundamentalmente de Murcia-El Carmen, el barrio de Peral y Alcantarilla.

Y en cuanto a las actuaciones que exceden de lo que es el ámbito regional, las prioridades de los distintos ejes, pues, son, como usted conoce sobradamente, en la línea

Cartagena-Murcia-Albacete-Madrid, la adecuación de la vía, de modo que se permita alcanzar unas velocidades de 160 kilómetros/hora.

Es de vital importancia, además, entendemos, para nuestra región, la integración en el eje ferroviario del Mediterráneo, y es también de sumo interés para la región el estudio de las posibilidades de renovación de la comunicación ferroviaria con Andalucía oriental. Todo esto que le acabo de enumerar es la política global que se ha seguido desde la Consejería de Política Territorial, y que ha practicado la Dirección General de Transportes, y que estaba plasmado en nuestro programa electoral.

Hay que decir que, con posterioridad a eso, ha surgido en la región un movimiento que nosotros respetamos, que es la Plataforma de Defensa del Ferrocarril, y que en muchos de sus planteamientos coincide, justamente, con las reivindicaciones o con los planteamientos de nuestro programa electoral y con la política de la Consejería.

Por lo tanto, en todas aquellas cuestiones donde haya una coincidencia entre esta llamada Plataforma de Defensa del Ferrocarril con lo que es el programa socialista y la actuación del equipo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, estaremos totalmente de acuerdo.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Garre, tiene usted la palabra para réplica.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, de lo que acaba de decir el señor consejero, coincide en parte con la Plataforma de Defensa del Ferrocarril en la Región de Murcia. Pero debemos de profundizar un poco más, y su señoría no debe dejarlo todo en declaración de intenciones, y tener muy claro que Renfe ha marginado durante los últimos años continuamente a la Región de Murcia.

Yo le voy a recordar cómo se han suprimido las líneas férreas de Torre Pacheco a Santiago de la Ribera; Cieza-Jumilla-Yecla, dependiente de Feve; Murcia-Caravaca; Almendricos-Baza-Guadix. Se ha excluido a esta región del Plan de Electrificación. Se le ha excluido de la red básica, que sabe usted que ocupa 5.274 kilómetros, y que absorbe el 78% del transporte de viajeros, y el 86% en mercancías. Y lo que es más grave, entiende este diputado que no existe una programación adecuada.

Yo he sacado de su intervención la conclusión de que, efectivamente, ustedes también se hacen eco de las necesidades de esta región, recogidas en ese documento

de la Plataforma del Ferrocarril en la Región de Murcia, y que vuelve a tener la intención de dar solución a este asunto.

Pero quisiera que me concretase más cuál es la programación, cuáles son los plazos, qué piensa hacer el consejero para acometer todas las obras que dice que va a hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Yo no he apelado a ello, pero yo quisiera que ustedes tuvieran benevolencia con un consejero que está quince días en la Consejería; quizás sería pretencioso por mi parte querer contestar puntualmente a todas las cuestiones que usted en un momento acaba de plantearme, y que, sin embargo, no estaban reflejadas en la pregunta que usted había dirigido al Consejo de Gobierno. Créame que he hecho un esfuerzo muy importante, después de quince días, por poder tratar de dar satisfacción, como además es mi obligación, pero algunas de las cuestiones que usted ha planteado, honestamente tengo que decirlo, que no he tenido tiempo para conocerlas. Usted, a lo largo del tiempo, me las plantea, yo le contestaré. Le he contestado básicamente cuáles son las líneas de mi partido, creo que son conocidas de todo el mundo, y creo que he contestado convenientemente a su pregunta, y espero con el tiempo poder dar satisfacción a su señoría en aquellas cuestiones que seguro tendremos tiempo.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Sobre inversiones ferroviarias en la Región de Murcia y mejora de servicios, ha formulado pregunta don Francisco Barceló, y es asumida por don Alberto Garre López.

Tiene la palabra, para su formulación, el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, nuevamente, señor presidente.

Señor consejero, la pregunta, siguiendo al hilo de la cuestión, va encaminada, es que yo le decía que no me iba a guardar ninguna en la manga, que lo que quería era saber su grado de intención, que siempre se presume bueno, por necesidad; en tanto en cuanto no se demuestre lo contrario, nosotros entendemos que su señoría tiene la firme voluntad de acometer todos y cada uno de los problemas ferroviarios que existen en la región. Pero no me concreto en datos, ya sé que usted tendrá después tiempo de facilitárnoslos a este grupo o a los distintos grupos de la Cámara. No es ésa la cuestión; si lo que queremos conocer, lo que quiere este diputado conocer exactamente es su peso específico político, y cuando digo esto no me refiero sólo en Murcia, donde usted actualmente es consejero de Obras Públicas y tiene su peso específico en esa Consejería, como titular que es de la misma.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Garre, estamos formulando preguntas de respuesta oral, y además que se ajuste a la pregunta formulada y reflejada en el Boletín Oficial.

SR. GARRE LÓPEZ:

Nos ajustaremos en la medida de lo posible y siguiendo su consigna.

En definitiva, qué reivindicaciones va a llevar el consejero nuevamente a Madrid para acometer todas las inversiones ferroviarias en la región y mejora de servicios.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Blasco, tiene usted la palabra. Señor Blasco, por favor, utilice el micrófono.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

La verdad que a veces es difícil contestar a las preguntas que se me hacen. Hacía usted referencia a mi peso. Pues mire, mi peso es que es muy oscilante, depende, unas veces es de 115, otras veces algo menos.

Pero me voy a ceñir yo también a la pregunta, porque usted me preguntaba si va a continuar el Consejo de Gobierno las negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Pues la respuesta es sí. Vamos

a continuar, lo hemos venido haciendo, lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo. Esta misma mañana he tenido la oportunidad de comunicar a la Cámara que el próximo jueves hay una reunión para tratar de abordar los problemas que afectan a un tema importante en la región, como es la supresión del paso a nivel del barrio de Peral, en Cartagena. Sí, cuantas veces haga falta iremos a Madrid, vendrán aquí. Lo que haga falta estamos dispuestos a hacer. Lo hemos venido haciendo y lo seguiremos haciendo, señor diputado.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Garre, para un turno de réplica.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, se ha quedado usted a medio de la pregunta. Dice que la pregunta es para si va a continuar el Consejo de Gobierno las negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Me dice que sí. Pero es que la pregunta va a más allá; y dice: "para conseguir inversiones ferroviarias en la región y mejora de servicios". Y ahí es donde usted ha parado.

Bien, yo lo que sí quisiera hacerle saber es que ya hace mucho tiempo que esta Comunidad Autónoma tiene competencia en este asunto. Que el costo que usted decía esta mañana, y que viene al caso porque lo ha mencionado ahora mismo, en cuanto al paso a nivel del barrio de Peral. Pues recientemente hemos tenido conocimiento de que no es el mismo el que dice el Consejo de Gobierno, el que hasta ahora ponía de manifiesto su antecesor, al que el Gobierno de la nación, parece ser, que tiene programado.

Pero yo quisiera ir más allá y entrar en el fondo de la cuestión. Ha mencionado usted, señoría, también, que es un objetivo primordial de la Consejería de Hacienda el establecer los ejes fundamentales de comunicación en esta región, y así lo puso de manifiesto en el debate del 13 de mayo pasado el consejero titular de la Consejería. Pero en los ejes fundamentales de la red ferroviaria en la región se precisa la renovación, se precisa la electrificación y el desdoblamiento de la línea Cartagena-Murcia-Albacete; precisa la reapertura de la línea Alhendado-Baza-Guadix, para conseguir unión con Andalucía y con Granada; precisa potenciar el trazado Murcia-Alicante, básico precisamente en ese eje del Mediterráneo, que su señoría mencionaba hace un momento; precisa la potenciación de las líneas de cercanías, que también ha mencionado anteriormente; la electrificación Murcia-

Cartagena, y la mejora del trayecto Murcia-Lorca-Águilas. Resultaría de gran interés el servicio "intercity", para enlazar con el que existe entre Albacete y Madrid.

Si concretamos más aún, sería necesario prolongar a Cabo de Palos el ferrocarril Cartagena-Los Nietos. La supresión de los pasos a niveles, no sólo de barrio Peral, sino de Alcantarilla también. Y el acondicionamiento de las distintas estaciones de Renfe en la región. Vuelvo a insistir en que no es una cuestión de datos, si su señoría quiere, no tanto de fechas, sino una cuestión de voluntad reivindicativa, y yo lo que le pediría al consejero es que practiquen la misma política para Murcia en Madrid que el señor Bono hace con respecto al agua en esa misma capital.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señor consejero.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Jamás practicaría la misma política yo del señor Bono, porque entre otras cosas, no me parezco en él en casi nada, y en muchas cosas que hace no estoy en nada de acuerdo, sobre todo en lo que afecta a esta región. Por lo tanto, no tengo por qué imitar al señor Bono. Pero es que además las actuaciones del señor Bono son criticadas muy duramente por su partido en Castilla-La Mancha. Al señor Bono ustedes le ponen a los pies de los caballos en Castilla-La Mancha y aquí nos lo quieren hacer un Dios. Y es bueno leer periódicos de unas comunidades y otras para darse cuenta cuál es la línea argumental de los partidos en un sitio o en otro, en función de los intereses que haya que defender en cada caso. Sin embargo, el partido que sustenta al Gobierno, el PSOE, tiene muy claro el tema de la solidaridad, y se demuestra, ya que usted ha hecho referencia a los temas del agua, pues, con las posturas y los planteamientos del Gobierno central y la carta que Felipe González dirigió al presidente Collado garantizándonos el agua.

Pero bueno, no era el tema éste del agua, aunque usted lo ha sacado por el medio, el que nos ocupaba aquí, sino el concretarle al señor diputado si esta respuesta afirmativa que hemos dado para el preámbulo de la pregunta, se hacía extensiva a la segunda parte de la misma. Y la respuesta no puede ser nada más que sí, sí a la primera y sí a la segunda parte.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Sobre plan de saneamiento integral del río Segura, ha formulado pregunta don Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Franco tiene la palabra por cinco minutos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Decía Federico II que ninguna situación no es tan grave que no sea susceptible de empeorar.

Y ésta es, ni más ni menos, la situación por la que atraviesa desde hace años el tan cacareado río Segura de nuestra alma.

Llevamos ya más de diez años hablando del río Segura, y la situación por la que atraviesa no es susceptible a todas luces de empeorar, porque empeora cada mes, cada semana y cada día, sin que las autoridades, ni absolutamente nadie, hagan nada por remediarlo.

Por ello, ante la ralentización que parece que se está produciendo del plan de saneamiento integral del río Segura, yo pregunto al Consejo de Gobierno si se va a reactivar por el Consejo de Gobierno el plan de saneamiento integral del río Segura, tan demandado por toda la población de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Ya que el diputado del Grupo Popular se permite iniciar su intervención con una cita, me permitirá el señor presidente que yo también lo haga. Decía el Papa Juan XXIII, al principio del Vaticano II, dirigiéndose a los padres que allí estaban, que los padres conciliares no se dejarán arrastrar por los que sólo ven en los tiempos modernos prevaricación y ruinas.

Lo ve usted todo negativo, señor Franco, porque la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente ha tenido permanentemente reactivado el plan de saneamiento del río Segura, con actuaciones e

inversiones desde el año 88 por un total próximo a los cinco mil millones de pesetas. Es verdad que quedan problemas que habrá que abordar, y que estamos estudiando en la actualidad y actualizando los correspondientes proyectos de la segunda fase de ese plan, para lo que es preciso gestionar, lógicamente, ayudas que puedan provenir de la Comunidad Económica Europea y del propio Estado, porque estas necesidades de inversión rebasan la capacidad económica de la propia Comunidad Autónoma. Pero estamos en ello y podremos dar cumplida cuenta de este programa, para continuar en esas actuaciones, que, como indicaba, han supuesto ya una inversión de más de cinco mil millones de pesetas desde el año 88.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Franco, brevemente.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

También decía un proverbio chino, señor consejero, que jamás se desvía uno tanto del camino como cuando cree conocerlo. Y la verdad es que ustedes, con tanto por el buen camino, con tanto creerse en posesión de la verdad, nunca se están desviando tanto del camino como en estos momentos, y así mismo lo reconocen incluso sectores de su propio partido.

Mire, los casi seis mil millones de pesetas que se han gastado o que se han tirado en la primera fase del plan de saneamiento integral del río Segura, representan una vergüenza para el más de millón de personas que habitamos en esta región, porque después de gastarse cinco mil seiscientos y pico millones de pesetas en la primera fase del plan de saneamiento del río Segura, el río Segura sigue siendo una cloaca pestilente y vergonzante para los habitantes que tenemos que sufrir su paso por la ciudad de Murcia y aguas abajo de la población de Blanca.

Se han gastado mal el dinero, dinero que provenía en gran parte de la Comunidad Económica Europea, y como dijimos aquí hace tiempo en la Cámara, la Comunidad Económica Europea va a dejar de darnos dinero a los murcianos si ven y si comprueban el uso del dinero que nos dan para supuestas inversiones en infraestructura, como es esto. Se ha ejecutado mal, hay muchas depuradoras, dentro de esos 5.600 millones de pesetas, que no funcionan, como por ejemplo la de Alcantarilla. Hay otras depuradoras que, por la gran previsión del Gobierno socialista, se quedaron pequeñas antes de inaugurarse,

como por ejemplo la de Mula, que ya necesita una remodelación y una ampliación. Esto es absolutamente vergonzoso. Que pueda un Gobierno, como el murciano, con recursos escasos, y como reconocía el nuevo consejero, que tiene que establecer prioridades, y que, por lo tanto, ante recursos escasos uno tiene que establecer prioridades para ver en qué se gasta el dinero uno mejor, pues me parece vergonzoso que se tiren casi seis mil millones de pesetas.

La primera fase, por tanto, y a la vista está, porque no me lo estoy inventado yo, sino sólo que hay que echarle una ojeada por el Puente Viejo o por donde usted quiera, aguas abajo de Blanca, para darse cuenta que se ha tirado el dinero, la primera fase ha sido un rotundo fracaso, el fallo del Gobierno socialista.

Vayamos a ver la segunda fase, que dijo el consejero anterior en 1990 que se traería a la Cámara, y la Cámara en el 92 todavía no tiene conocimiento de esta segunda fase del plan de saneamiento del río Segura. La segunda fase, el plan integral del río Segura, que debería de comprender las cuencas del río Mula, Guadalentín, Segura, porque el saneamiento del río Segura hay que contemplarlo de una forma global, todavía no sabemos absolutamente nada en la Cámara de eso.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, treinta segundos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Treinta segundos. Señor presidente, termino ya.

Cuarenta y un mil doscientos cincuenta millones cuesta el plan de saneamiento integral del río Segura, la segunda fase. En el año 3557 el río Segura estará limpio con estos números. Ya me dirán ustedes de dónde van a sacar el dinero para que los murcianos de esta generación, mis hijos y mis nietos, y los suyos, puedan ver el río Segura limpio. Me parece que con estos números, con estas previsiones y con esta previsión de futuro que ustedes tienen, el río Segura va a estar sucio siempre, para vergüenza de los murcianos y para fracaso del Gobierno socialista.

Yo les pediría que este tema se lo tomaran dentro de las prioridades que usted ha dicho de absolutamente prioritario, porque yo creo que merece la pena salvar un patrimonio natural de los murcianos y una fuente de riqueza incalculable en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, larga vida le ha dado al Gobierno

socialista, hasta el año 3000.

Señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Uno podría caer en la tentación, manida ya, de los cuarenta años, de la herencia, de no sé qué. Yo creo que ése no ha sido nunca mi estilo y no lo va a ser. Es un problema que está ahí, el Segura está mal, no hay más que verlo, pero creo que no hay que ponerse una venda en los ojos, y hay que ver las cosas importantes que se han hecho. Que hay cosas que funcionan regular o que hay depuradoras que se han quedado pequeñas; no se preocupe usted que se ampliarán y funcionarán correctamente. Yo creo que cada uno debe de mirarse al ombligo; debe mirarse al ombligo el Gobierno regional, deben de mirarse al ombligo los ayuntamientos de esta región, y como leía yo en algún medio de comunicación, también los ciudadanos, todos. Y yo creo que con ese esfuerzo colectivo podremos lograr que el Segura mejore.

Créame que no vamos a escatimar ningún esfuerzo desde el Gobierno regional, y lo he dicho antes, es un problema que nos desborda financieramente, y, por lo tanto, habrá que buscar soluciones fuera. Pero las depuradoras que se acaben, tendremos que hacer para que se pongan en funcionamiento, que mejoren los ayuntamientos, y yo creo que los ayuntamientos van por ahí. Yo he negociado recientemente con el SEPES, pues, una instalación de una depuradora más para resolver los problemas, y hay alcaldes que lo han entendido y hay otros que están en vías de entenderlo, y, desde luego, siempre se van a encontrar con el Gobierno socialista que va a estar por ahí, y sin avergonzarnos absolutamente de nada, pero es mucho lo que se ha hecho. Que queda mucho por hacer, cierto. Que lo haremos, también lo haremos y, probablemente, sin necesidad de que transcurran cuarenta años.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Sobre criterios de política medioambiental a adoptar por el Consejo de Gobierno, formula pregunta don José Nicolás Tomás Martínez, pero que ha asumido el señor Franco Martínez.

Tiene la palabra el señor Franco, por cinco minutos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

A ninguno de los miembros de esta Cámara se nos escapa la importancia de la política medioambiental, porque aparte de que todos, cuando entramos aquí, teníamos ya impregnada esa conciencia, muchos de nosotros nos hemos encargado de si alguien había dudoso, con los grandes debates que hemos tenido aquí en esta Cámara en lo que va de legislatura sobre medio ambiente, pues nos hemos encargado de introducirla.

La política ambiental, por lo expuesto, debe tener una consideración de prioritaria en cualquier labor de un gobierno serio y eficaz. Recientemente, ha habido un cambio de consejero en su persona, y también se va a cambiar al director de la Agencia Regional del Medio Ambiente. Da la impresión, por tanto, que se pretende -y recojo palabras suyas- dar un giro a la política ambiental de la Administración regional, porque como usted mismo ha reconocido en diversos medios de comunicación, el anterior director de la Agencia Regional del Medio Ambiente ya ha cumplido un ciclo. Yo no sé muy bien si se puede hablar de ciclos en materia de medio ambiente, supongo que se referiría a la política desarrollada por el anterior director general de la Agencia para el Medio Ambiente.

Teniendo en cuenta estas premisas, y la importancia, repito, que tiene la política medioambiental, yo le pregunto ¿cuáles son los criterios de política medioambiental que piensa adoptar el Consejo de Gobierno? Reconozco que es una pregunta general, pero que nos puede dar una idea de si va a haber un giro efectivo en la política del Gobierno o si va a continuar todo como hasta ahora ha estado, o sea, mal.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Franco.

Por el Consejo de Gobierno, señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías:

Es lamentable que se saquen a veces frases de contexto y es lamentable también, pues, que uno fundamente lo que son sus opiniones exclusivamente con lo que entiende o lee de la prensa.

Es verdad que he dicho que el señor López Baeza había cubierto un ciclo, y lo decía él en una entrevista, él mismo, palabras que usted ha utilizado. Por un lado, lo critica, y por otro lado utiliza sus propios argumentos. Yo cuando hablaba de un ciclo, me refería a un ciclo personal y a un ciclo político, no de programa.

El programa del PSOE en tema ambiental estaba claro, estaba recogido en el programa electoral, yo también he anunciado desde el primer momento que mi obligación y mi compromiso era el cumplimiento del programa electoral.

Usted pregunta que cuáles son los criterios. Pues mire usted, los criterios, de forma genérica, como usted hace la pregunta, recogidos en ese programa son, enumeraré algunos, básicamente: la lucha contra la contaminación atmosférica y procurar la calidad del aire, problema que afecta a algunas ciudades importantes de nuestra región, como es el caso de Cartagena, donde hemos dado pasos importantes; proseguir en la lucha de conseguir una calidad de las aguas aceptable; el tratamiento y eliminación de los residuos producidos en la región; la mejora natural forestal y la lucha contra la desertización y la adecuación de vías pecuarias de la región; la conservación de la flora y la fauna silvestres de la región; la gestión y la adecuación de espacios naturales y hacer llegar a la sociedad el mensaje ambiental; profundizar, por tanto, en la materia de educación ambiental. Básicamente, éstas son las líneas que van a inspirar nuestra política.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Franco, tiene usted la palabra para réplica.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente; gracias, señor consejero.

Oídas las líneas fundamentales que van a presidir la actuación del Gobierno, he de decirle que, evidentemente, si esto que usted me ha dicho, de lo cual yo no tengo por qué dudar, se va a cumplir, la política del Gobierno socialista en materia medioambiental va a dar un giro de 180 grados, porque hasta ahora los problemas de la contaminación, los problemas del aire, los problemas de las aguas, los problemas de los residuos, con casos absolutamente tercermundistas, como el reciclado de aceites usados, de los que ya hablaremos el próximo período de sesiones. En materia forestal o gestión de espacios naturales, donde ya hemos criticado en diversas ocasiones que ustedes no cuentan con nadie, porque las

juntas rectoras no sirven absolutamente para nada, porque ustedes las han obviado, es evidente que si usted cumple, y yo no tengo por qué dudarlo, cumple lo que me ha dicho ahora mismo, la política del Gobierno va a dar un giro de 4.500 grados, un giro que no está ni en las leyes físicas más elementales, se lo aseguro.

Mire usted, el señor Collado nos dijo aquí hace un año, en su discurso de investidura hace ahora un año, que la región, y una de las líneas fundamentales en política medioambiental sería un gran pacto medioambiental; hace un año, el señor Collado, que conllevaba un plan integral de saneamiento para toda la región.

Mire, en Castilla y León han hecho también lo mismo. Pero en Castilla y León, además de hacer un pacto, han hecho una ley que desarrolle el pacto. Aquí la ley no se ve por ningún sitio, y el pacto, lo que se prometió por el señor Collado, que lo ha nombrado a usted hace quince días, hace un año no se ve por ningún sitio porque no hay pacto medioambiental en esta región, con lo cual es un incumplimiento y llevamos ya un año y pico de legislatura. Ni hay pacto, ni hay pacto de saneamiento del Mar Menor a realizar en breve plazo, ni hay un plan de saneamiento del río Segura a ejecutar en breve plazo, ni hay un plan que elimine la contaminación atmosférica de Cartagena, ni hay un plan regional, que los hay en cualquier comunidad autónoma ya de España, de gestión de residuos urbanos e industriales, ni hay un verdadero afán de proteger los espacios naturales.

En un borrador que creó la Consejería que usted ahora lleva, hace pocos meses, que se pretendía solucionar las deficiencias más importantes en medio ambiente en la región, se decía que se necesitaban siete mil millones de pesetas para gastárselos en contaminación atmosférica, vertidos industriales, flora y fauna, medio natural. Con siete mil millones de pesetas no se arregla ni la décima parte de los problemas medioambientales que tiene esta región, señor consejero. ¿Éste era el pacto ambiental al que se refería el señor Collado hace un año? Apaños vamos.

A mí me da la impresión de que con tanto plan, aquí en la Asamblea sólo se habla de planes, pero no se habla de otra cosa, sólo se habla de planes y de proyectos, da la impresión de que ustedes se imaginan todos los planes éstos, ustedes se imaginan los planes, se imaginan los proyectos, se imaginan los millones de la Comunidad Económica Europea, pero luego no hay nada.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Franco, treinta segundos.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Termino ya, señor presidente. Treinta segundos.

La región, como usted comprenderá, no puede vivir de los planes que se imaginan los gobernantes socialistas. Existen muchos tipos de política, una política liberal, una política económica, una política socialista, una política conservadora, y ahora ustedes van a inventar otra política, la política de inventar los planes, es decir, la política del espejismo.

La Región de Murcia no puede vivir con la política del espejismo. Yo le pido, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que esas buenas intenciones, que usted ha nombrado en este estreno parlamentario, se lleven a cabo, porque o sino la obligación nuestra, con todo respeto y con toda cordialidad, va a ser amargarle la vida. Es para lo que nos pagan y es para lo que estamos aquí, y para lo que nos han votado los murcianos, que son los que deciden y en los que reside la soberanía del pueblo de Murcia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Brevemente, menos mal que la intención del señor diputado era hacer una pregunta de tipo general, no quería entrar en absoluto en ninguna cuestión de fondo, sino simples generalidades. Ha quedado claro, pues por esa misma generalidad a la que usted se refería, no he hablado del pacto ambiental, ni he hecho una exposición profunda y detallada como a lo mejor podía haber tenido otro tipo de iniciativa.

Usted dice que la gente que venga aquí podrá pensar que en la Asamblea sólo el Consejo de Gobierno habla de planes. Yo creo que cualquiera que venga un día aquí y siga un proceso como el de hoy, podría pensar que sólo hablamos de puntos kilométricos de carreteras y de temas, a veces, perdóneme, unas veces importantes, pero otras da la impresión que banales.

De todas formas, yo le agradezco sus críticas. Tenga en cuenta que para mí va a ser un estímulo permanente. Y lo que sí que me parece corto de miras, sinceramente, que el único objetivo que tenga usted sea amargarnos la vida. Procure amargarnos la vida todo lo que quiera y resolver los problemas de la región, a veces, de la mano,

que es importante resolver los problemas, a veces también reconociendo lo bueno que tengan los que tenga enfrente.

Yo le pido a usted que me critique cuantas veces sea necesario. Pero si alguna vez acierto, por favor, también reconózcalo.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta siguiente, la 150, ha sido formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, y versa sobre la terminación de la autovía El Algar-La Manga.

Doña Pilar, tiene el uso de la palabra.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Señor consejero, yo sí soy Pilar Barreiro.

Mire, y no le voy a amargar la vida, le voy a dar un respiro, de verdad. Y voy a empezar de una forma muy poco usual, porque voy a empezar por la respuesta que me iba a dar usted. Porque yo he presentado una pregunta que decía: "Si va a impulsar el Consejo de Gobierno la urgente terminación de la autovía El Algar-La Manga". Y usted me respondería que si no me había leído el periódico esta mañana. Sí me lo he leído, y unas declaraciones tuyas, que espero que sean tuyas, donde dice que la autovía hasta La Manga entrará en funcionamiento el próximo lunes. Y podría pensar que por qué no he retirado la pregunta, y no retiro la pregunta, a pesar de esta noticia, porque tengo la ligera sensación, señor consejero, de que a lo mejor la terminación de esta famosa autovía tiene algo que ver con las iniciativas de este grupo parlamentario..., sí, sí, sí, lo de aplicar la Ley de Seguridad Vial en la señalización no, porque los compañeros de su grupo parlamentario no lo votaron así, pero la terminación sospecho yo que sí.

Y entonces, de todas formas, aunque me esté dando méritos yo y mi grupo, no quiero quitarle mérito a este consejero, que parece que hace falta aquel dicho popular de "otros vendrán, que bueno te harán". Yo no le voy a amargar la vida. Simplemente quiero saber si es verdad, es que yo no me confío mucho, y quiero saber si es verdad que el lunes se va a inaugurar la autovía El Algar-La Manga. Usted me dice que sí, si es verdad, y yo me quedo satisfechísima.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el Consejo de Gobierno, el señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias.

Pues mire usted, doña Pilar, no puedo contestarle exactamente, no sé si será el lunes por la tarde o el martes por la mañana, no lo sé ahora mismo, porque claro, lo que queremos es que se abra cuando tenga, pues, una serie de cuestiones que están terminando de acabar esta constructora, y yo le he pedido que sea, a ser posible, el lunes por la tarde, pero si no es lunes por la tarde, será el martes por la mañana, y el objetivo no es otro, yo comprendo el interés legítimo de su grupo de que esa obra se acabara, como lo tiene el equipo que respalda al Consejo de Gobierno y el propio Consejo de Gobierno, el objetivo no es otro que se acercan las vacaciones de verano, que es una época donde las zonas playeras son muy visitadas, y había la posibilidad de que esos dieciocho kilómetros de autovía, que van desde el final de El Algar hasta Cabo de Palos, entraran en funcionamiento. Pueden estar terminados. Ha habido un esfuerzo que no me apunto, no es una cuestión aquí de repartir medallas. Creo que todo el mérito le corresponde al anterior equipo y al señor Calvo. Hay que cosas que yo he asumido del anterior equipo buenas, otras malas y otras regular. Ésta es una herencia buena que me han dejado, y me va a tocar a mí acompañar al presidente en el momento en que ese tramo de autovía se abra al tráfico. Insisto, no es, en absoluto, mérito mío, sino mérito del anterior equipo. En suma, mérito del equipo de Gobierno, si es que le corresponde alguna medalla por este tema. Si usted quiere colgarse alguna, o se la pongo yo o yo le ayudo, no se preocupe, lo importante es que se abra. Y como le digo, se va a abrir o bien el lunes por la tarde o el martes por la mañana.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señora Barreiro.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Señor presidente:

Señor consejero, se refería usted al lunes de esta

semana u otro lunes quizás. De todas formas, yo sé que en este último mes se han acelerado de manera muy importante las obras de esa autovía. Y esos criterios que usted acaba de hablar son los que expuse yo en la interpelación y la moción, que no compartía, o ésa fue la sensación que nos dio el consejero anterior.

Muchas gracias, señor consejero. Muchas gracias, presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Barreiro.

Señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muy brevemente. Yo creo que no es malo coincidir. Cuando me refería al lunes o al martes, es el lunes o el martes de la próxima semana, o lunes 29 o martes 30. A lo mejor, sería mejor el lunes, por aquello del martes, ni te cases ni te embarques. Pero si al fin es el martes, yo espero que sea buena la rodadura de esta autovía, con la colaboración que usted quiera de su grupo, que yo acepto. Colaboraciones como éstas serán siempre bienvenidas por mi parte.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Don Alberto Garre ha asumido la pregunta de don Fabián Gómez Molina, sobre Plan de Carreteras. Esta pregunta la formuló anteriormente, en los mismos términos, don Pedro Antonio Ríos, aproximadamente.

Señor Garre, aunque sea una reiteración, tiene usted la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted me decía anteriormente que no disponía de todos los datos, y es lógico por su corta etapa todavía al frente de la Consejería, yo le puedo facilitar algunos de cómo está la red regional de carreteras, de tal manera de que se llega a la conclusión de que existen numerosas carreteras o vías de comunicación que podrían incluso perderse como tales, con tal concepto. Se estima, aproximadamente, en 3.300 millones de pesetas la cuantía para reparación de toda la red viaria regional, y en un corto plazo en 2.480 millones de pesetas para un regular estado, cuya

indigencia supondría precisamente el que esas vías de comunicación desaparecieran.

Quiero darle también algunos antecedentes, y es que la Comunidad Autónoma tiene asumidas las competencias en carreteras desde 1984. Que el 6 de noviembre del 86 el Pleno de la Asamblea aprobó el Plan Regional de Carreteras. Que en mayo de 1989 se presentó el proyecto de ley de ordenación de carreteras de la Región de Murcia, que fue ya retirado. Que el compromiso del Gobierno fue traer dicho Plan regional de Carreteras en marzo, y que luego parece ser que se ha ampliado al 30 de junio. Y con todos estos antecedentes, la pregunta es clara: ¿cuándo piensa remitir a la Cámara, el Consejo de Gobierno, el Plan de Carreteras, ya prometido en su momento por el anterior consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente?

Y si quiere el señor consejero, yo vuelvo a insistir, no se ciña tanto a la pregunta, que lo que quiero ver es su intencionalidad, su voluntad como titular de la Consejería para reivindicar en los asuntos regionales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Para ceñirse a la contestación de la pregunta, tiene la palabra el señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Procuraré ser breve. Efectivamente, esta pregunta está contestada antes, a una de características similares formulada por Izquierda Unida, si cabe, más amplia y con otros temas a los que he contestado. Ya he comentado que es mi intención, una vez conocido el marco y el escenario presupuestario en el que vamos a movernos, remitirla a la mayor brevedad. Me gustaría poderlo hacer, el que el avance estuviera en su poder, en poder de los distintos grupos antes de finalizar el período extraordinario de sesiones. Por lo tanto, a lo largo del mes de julio procuraría remitírselo a ustedes.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señor Garre, tiene usted la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya tenemos otra fecha, pero ésta es nueva y además la facilita el nuevo consejero, y, por tanto, pues bueno, en principio hay que admitirla. Yo sólo quería, si me permite el señor consejero, aconsejarle a su vez: no se acerque usted mucho a la sombra de don Carlos Collado, porque puede terminar usted sumido en las aguas...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señor Garre, vamos a ceñirnos a la cuestión.

SR. GARRE LÓPEZ:

Es simplemente una recomendación para que el consejero tenga larga vida al frente de la Consejería, que yo creo que eso es bueno para todos los murcianos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Larga vida hay que deseársela a todo el mundo. Estoy convencido.

SR. GARRE LÓPEZ:

De tal manera que no termine su señoría ahogado en las cálidas aguas de Los Alcázares, como el señor Fuentes Zorita, o presentando su dimisión, honestamente, como hizo su antecesor.

Muchas gracias, señor presidente por su benevolencia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Yo ruego a todos los diputados que se hagan valoraciones sobre la pregunta y no se salgan de la cuestión, si no esta Presidencia tendrá que estar reiterando el orden a los señores diputados.

Señor Blasco, si quiere usted contestar algo... ¿No quiere usted ahogarse?

Sobre trazado definitivo de la autovía Lorca-Águilas ha asumido la pregunta, del señor Motos, don Andrés Martínez Cachá, la pregunta número 152. Señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente:

Me toca a mí iniciar con el nuevo consejero el tema de la autovía, que quizás que lo que usted ha dicho sea la herencia mala que le ha dejado su predecesor, la herencia mala porque es un tema muy complicado, muy polémico y que usted tiene que tener la seguridad esta

tarde que hay mucha gente de la pedanía del Campillo, en Lorca, que está pendiente de lo que usted va a decir aquí en esta Cámara, porque la gente está preocupada con si el cambio del nuevo consejero va a repercutir en ellos o no.

El tema de la autovía Lorca-Águilas es un tema, como digo, polémico desde su origen, allá por octubre del año 89 que se comunicó, se dio a la prensa que se iba a hacer una autovía de Lorca a Águilas, y es polémico incluso por el mismo nombre, porque en realidad aquí se ha debatido mucho pero todavía no sabemos si es un desdoblamiento, si es una autovía, porque desdoblamiento entendemos nosotros que es al lado de la carretera y, entonces, hay zonas en este trazado de la Administración, del tramo uno, que están a tres kilómetros de la carretera antigua. Hay hechos también muy polémicos, como por ejemplo que se ha expropiado para cuatro carriles y se han hecho dos, o se van a hacer dos. O sea, no se sabe si ese tramo va a ser autovía o va a ser una carretera normal, no va con el mismo sentido de la dirección que tiene el trazado antiguo. La carretera de Lorca a Águilas en su primera parte es una línea recta, el trazado que dice la Administración no es una línea recta sino que hay varias curvas sin ninguna explicación objetiva. Entonces, todo lo que circunda esta autovía es polémico, es polémico políticamente porque aquí se ha hablado ya en tres ocasiones de este tema, es polémico informativamente porque yo he traído aquí todo lo que hay publicado sobre la autovía, que no puedo ni sostenerlo, todos los kilos de prensa que se han publicado de la autovía, es raro el día que no se habla de la autovía en la prensa local, incluso a nivel nacional.

Socialmente también es un tema polémico. En la pedanía ésta del Campillo, el trazado de la Administración, del tramo uno siempre estamos hablando, ocasionó que se formara una comisión de afectados, que ha conseguido movilizar la opinión pública en Lorca en varias ocasiones.

Desde la última moción que se vio en esta Cámara pidiendo una comisión de investigación, que fue derrotada por la mayoría socialista, una comisión de investigación sobre el trazado uno, se han producido nuevas cosas y nuevos elementos que me han hecho a mí traer esta batería de preguntas a esta Asamblea. Fundamentalmente, la variante que se ha introducido nueva es que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del sábado día 30 de mayo, salió la resolución de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, una declaración del impacto ambiental. Yo la tengo aquí, y el resumen, aparte de que hay algunas cosas, como por ejemplo en la primera, dice, esta fase de información pública, o sea, este impacto ambiental ha salido a información pública

y se han recibido treinta y cuatro escritos.

Hago referencia a esto porque en la anterior se decía que no había habido alegaciones al tramo uno, cuando salió a información pública, y, efectivamente no hubo alegaciones, pero es porque la gente que vive en la pedanía ésta no se enteró de que eso estaba en información pública. Cuando ellos han sabido que estaba en información pública, ha habido treinta y cuatro escritos alegando, de vecinos de esa pedanía; antes no se presentó ninguno.

En la parte final de esta informe medioambiental se dice que se informa desfavorablemente y, por tanto, esta Agencia declara la inconveniencia de ejecutar el proyecto, en lo que se refiere al segmento viario comprendido entre los puntos kilométricos 0 y 3.700, por la especial y básica incidencia del tramo 1.800 a 3.700, por resultar incompatible en la forma planteada.

Esto hace, me imagino, variar los conceptos que había sobre imponer ese trazado o sobre hacer pequeñas modificaciones al trazado, como aquí se dijo.

Yo, en esta primera parte de mi intervención, quisiera saber si este informe ha modificado o va a modificar y en qué términos el Consejo de Gobierno va a hacer un trazado definitivo del tramo uno de la autovía Lorca a Águilas.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Le quedan a usted treinta y cinco segundos para su segunda intervención.

Señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Brevemente. Créame usted, de su intervención podría deducirse que está usted muy preocupado por la problemática que tienen los vecinos del Campillo, problemática que a mí también me preocupa, pero no solamente la que corresponde a los vecinos del Campillo, sino también la que corresponde a los futuros usuarios de esa autovía, a los más de once mil vehículos que circulan por ese tramo primero y a toda la gente que quiere utilizar ese corredor, esa autovía. Por lo tanto, me preocupan los problemas de los vecinos del Campillo y me preocupan también los intereses generales de todos los ciudadanos que pueden resultar usuarios de esa futura autovía.

La pregunta que usted hace concretamente es que

cuándo piensa decidir el Consejo de Gobierno el trazado definitivo de la autovía Lorca-Águilas. Y lo que usted ha hecho referencia en su intervención es, si no recuerdo mal, yo mismo firmé una contestación, usted reclamaba de la Consejería el que le remitiéramos el informe o el estudio de impacto ambiental. Y le contesté diciendo que había sido publicado en el Boletín de fecha 30 de mayo, al que usted ha hecho referencia, estaba ahí, no había nada que ocultar. Pues es un problema complejo, no es una mala herencia, como decía usted, la peor herencia que me pueden dejar es muchas necesidades y poco dinero. Esto es un problema serio y difícil, pero que abordaremos. Estamos estudiándolo, estamos dándole vueltas a posibles soluciones, y lo que sí que quiero anunciarle a usted, que es mi intención, día arriba, día abajo, en un plazo como máximo de quince días tener decidida una alternativa y poder ofrecer una solución al problema que en estos momentos tiene planteado el tramo primero de esa autovía, y cuyas circunstancias y cuyas peculiaridades, pues, son de sobra conocidas por todos ustedes, y que en estos momentos, como les indicaba antes, estoy terminando de estudiar, y yo le aseguro que en cuanto esté terminado, y quisiera que fuera en un plazo máximo de quince días, llevaré una solución, la que corresponda, al Consejo de Gobierno y le daré comunicación de la misma a todos ustedes, y voy a procurar que sea en los términos de las resoluciones que ha aprobado la Cámara por unanimidad de todos sus miembros, y a ser posible atendiendo a las peticiones que han formulado los distintos grupos en el Ayuntamiento de Lorca, que si mal no tengo entendido su grupo lo que ha hecho es instar al Consejo de Gobierno a que resolvamos el problema cuanto antes y de una manera muy concreta y muy determinada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Martínez Cachá, brevemente.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Sí, los treinta y cinco segundos que dice el señor presidente que me quedan.

Pues sí, yo estoy ilusionado con esta contestación, es la primera vez que se fijan fechas y plazos tan escuetos de quince días, yo espero que eso sea así y que usted comunique a la Cámara y a los grupos parlamentarios la decisión que ha tomado y podamos congratularnos de que ese problema se ha resuelto.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Cachá.

Señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, no se preocupe usted, esto es una cuestión que compete al Consejo de Gobierno. Yo llevaré este tema al Consejo de Gobierno y después daré traslado de la resolución que haya adoptado al respecto a todos ustedes, para el general conocimiento.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Corresponde la pregunta 178, sobre tramo dos de la autovía Lorca-Águilas, que ha sido formulada por don Andrés Martínez Cachá. Tiene la palabra el señor Martínez Cachá para formular la pregunta.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente:

Ahora vamos a hablar sobre el tramo dos de esta autovía, porque parece ser que de tanto hablar del tramo uno hemos olvidado que esta autovía tiene tres tramos, el uno, el dos y el tres; el tres está prácticamente terminado y creo que incluso se va a inaugurar para este verano, pero el tramo dos no se habla ya hace mucho tiempo. El tramo dos, por los datos que yo tengo, es un trozo de siete kilómetros, muy corto pero muy difícil de hacer porque ocupa toda la montaña, todo lo de Purias, tiene un trazado antiguo lleno de curvas que ocasiona muchas retenciones de tráfico, sobre todo en verano. Este tramo dos, las noticias que este diputado tiene es que salió a concurso y se quedó, vamos, no se quedó vacante, se le adjudicó a una empresa, a "Hormigones Martínez", exactamente, pero posteriormente se declaró nulo ese concurso y se anuló la resolución de adjudicación a esta empresa. Ahí hubo también un debate en la prensa porque otras empresas que optaron a ese concurso licitaron por un valor el doble de lo presupuestado por la Administración, que eran mil doscientos millones, y yo tengo aquí que Sacyr ofertó por dos mil doscientos millones, Fomento dos mil doscientos cincuenta, Ferrovial por dos mil doscientos, y Hormigones Martínez licitó por mil doscientos cuarenta y cinco. Esto para una persona que no es experta en estos temas,

pues, llama la atención que estas empresas fuertes licitaran por el doble prácticamente, y, sin embargo, una empresa pequeña licitó prácticamente lo mismo que había presupuestado la Administración regional.

No se sabe por qué fue esto. Yo tengo noticias de que Hormigones Martínez no se fundamentó para su licitación en el trazado, en el estudio de trazado que tenía la Administración, sino que hizo un trazado diferente. Por la Administración, yo he oído al anterior consejero decir que este tramo se suspendió porque había una agresión a la sierra de Almenara, que no es zona protegida, pero que quizás sea pronto zona protegida. El caso es que después de la nulidad de este concurso no se ha vuelto a hablar del trazado dos, y precisamente en Águilas hay una preocupación por el retraso que está sufriendo esta autovía, y la opinión pública tiene la idea de que ese retraso se debe a los problemas que ha habido con el tramo uno, y nosotros pensamos también que no hay que equivocar a la opinión pública, porque también está el tramo dos, que ni siquiera hay ahora mismo trazado del tramo dos.

Yo quisiera en esta primera pregunta sobre el trazado del tramo dos, en qué situación está el tramo dos de la autovía Lorca-Águilas, exactamente.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias.

Voy a procurar en esta contestación satisfacer esta cuestión y otra serie que usted me plantea con referencia a este tramo dos. Efectivamente, este tramo, el tramo dos de la autovía Lorca-Águilas, hay que matizar que en su momento, cuando salió el concurso, no era una autovía sino simplemente un planteamiento de desdoblamiento de calzada, lo cual es importante matizar. Y la actual situación es que hubo una resolución del consejero de Política Territorial, concretamente del 18 de septiembre del 90, señor Calvo, que declaró no nulo, usted en sus documentaciones y en su alocución verbal habla de que declaró nulo el concurso. No declaró nulo, sino que declaró desierto el concurso, concurso convocado en su momento para adjudicar ese tramo de obras.

Claro, hay una diferencia porque una de las potestades que tiene la Administración ante cualquier concurso es

declararlo desierto, y esto es lo que hizo el consejero con una resolución, como indico, firmada el 18 de septiembre del 90.

¿Por qué se declaró desierto el concurso? Pues mire usted, se declaró desierto porque a ese concurso se presentaron siete empresas. El proyecto que más gustaba a los técnicos y que obtuvo la mejor valoración técnica era un proyecto cuyo importe era de dos mil doscientos millones, mil millones más del precio de licitación de salida, y planteaba un trazado distinto del previsto inicialmente. Entonces, determinados aspectos de este trazado eran mejores que los previstos inicialmente, pero entendieron los técnicos, y así lo hizo suyo el consejero, que el coste final de la obra era excesivo, era excesivo pagar mil millones de pesetas más por una obra que mejoraba la que había salido, pero podía haber soluciones alternativas. Por lo tanto, en esa resolución se decidió estudiar de nuevo lo que pudiera ser el trazado definitivo del tramo dos y declarar desierto ese concurso, habida cuenta de la gran diferencia, de mil millones, entre lo que era el precio de licitación de salida y el precio de la oferta que técnicamente parecía mejor a los técnicos que estudiaron las siete ofertas. Por lo tanto, lo que hizo el consejero es firmar una resolución y declarar desierto el concurso.

¿Cuáles han sido las actuaciones posteriores? Hacer unos nuevos estudios para mejorar el trazado inicial. Tengo que decirle a ustedes que, a fecha de hoy, ese nuevo estudio, con unas mejoras del trazado inicial, está terminado. Por lo tanto, estamos en disposición también de poder sacar brevemente, no quiero ponerme ni quince ni veinte días, para que después ustedes no me digan, dijo usted que tal día, un nuevo estudio informativo, de remitirlo a los ayuntamientos, de sacarlo en período de exposición pública, de recoger alegaciones y de aprobar definitivamente el nuevo trazado, que mejora el previsto inicialmente.

Y por último, una vez hecho esto, sólo faltará, cuando las previsiones presupuestarias así lo prevean, el poder volver a sacar a concurso, tal vez en el próximo ejercicio, ese tramo dos que en estos momentos está declarado desierto, pendiente de este nuevo estudio informativo, con el nuevo trazado que han elaborado los técnicos de la Dirección General.

Tengo que indicarles que en ese borrador, que pronto será avance, y que tendrá ustedes en su poder, esta obra está considerada prioritaria y, por lo tanto, incluida en el primer quinquenio, es presumiblemente si lo aprobamos en la Cámara ese documento, podrá haber financiación en el próximo ejercicio y en siguientes para ese tramo dos, una vez cumplido el trámite obligatorio de sacar a información pública este nuevo trazado diseñado

por los técnicos de la Dirección General de Carreteras.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Martínez Cachá, evidentemente, repasando las preguntas, el señor consejero ha contestado alguna más. Va a tener usted un mayor tiempo, si le parece, para poder hacer uso del derecho de réplica no sólo a la primera sino a varias.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Sí, señor presidente, hay algunas que ya están contestadas, pero yo no quisiera llevarle la contraria al consejero, pero yo tengo en mi poder los pliegos de la cláusula administrativa de adjudicación de ese concurso, y se adjudicó a Hormigones Martínez. Yo creo que esto después se declaró nulo, pero la adjudicación fue a Hormigones Martínez, pero bueno, tampoco tengo yo mucho conocimiento de la diferencia entre declararlo desierto, pero yo creo que es evidente que no se declaró desierto, porque se adjudicó a Hormigones Martínez, pero se quedó nulo, pero tampoco quiero entrar en esa polémica.

Yo tengo documentación que ese trazado, ese tramo dos se adjudicó a Hormigones Martínez.

Efectivamente, se han contestado ya algunas preguntas sobre el tramo dos, creo que queda solamente esta pregunta que decía yo, si ha cambiado el estudio de trazado que tenía la Administración regional. O sea, ¿el estudio de trazado que se hizo de toda la autovía, en este tramo dos, ha sufrido cambios importantes? ¿Se sabe si este tramo dos va a salir por los mil doscientos que salió o es más caro que antes, o es más barato? Por favor, quisiera que puntualizara un poco en esta pregunta.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Señor Blasco, tiene usted la palabra

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Martínez Cachá, yo lamento no disponer de esa documentación. La contestación que he dado es con los antecedentes que obran en la Consejería. Yo, cuando usted habla de adjudicación, me temo, no sé, por la experiencia que tengo, que igual habla usted de lo que es una adjudicación provisional o una apertura de pliegos.

Eso no quiere decir que luego el organismo que tenga que legalmente resolver pueda declarar desierto, como digo. A mí la documentación que me han pasado los juristas de la Consejería es que hubo una resolución declarando desierto este tema.

En fin, en cualquier caso, eso es una cuestión que podemos ver y que creo que en estos momentos es incidental.

Efectivamente, el trazado que tenemos estudiado es distinto a aquel que fue objeto de concurso, le hablo aproximadamente, ¿eh?, millón arriba, millón abajo. Este nuevo trazado que han diseñado los técnicos de la Dirección General de Carreteras es de unos cuatrocientos millones de pesetas superior a los mil doscientos, en torno a los mil seiscientos millones. Me dicen que es un trazado mucho mejor que el que se sacó a concurso anteriormente, sin llegar a un coste tan elevado, de mil millones más, que es lo que resultaba del estudio de las siete ofertas presentadas en su momento.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blasco.

Gracias, señor Martínez Cachá.

La 179 se da por contestada, 180, 181, quedaría la 182. Tiene la palabra el señor Martínez Cachá para formular la pregunta número 182.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente:

Efectivamente, esta pregunta, al decir el consejero que en quince días va a haber un nuevo trazado o un trazado del tramo uno, pues se sobreentiende que lo que yo pido en esta pregunta es que la Ley de Expropiación Forzosa, de ocupación urgente de terrenos, me imagino que cuando hay una expropiación forzosa siempre concurren dos hechos fundamentales; uno es la utilidad pública de la obra, que está reconocida por todos, que nosotros lo hemos dicho en esta Cámara que esa autovía es necesaria hacerla, y en eso estamos todos de acuerdo; y el otro hecho importante para producir una expropiación es la necesidad urgente de ocupación de los terrenos, al no existir trazado ahora mismo, pues, no se pueden ocupar esos terrenos. Entonces yo pienso que hay que suspender los trámites de expropiación que se iniciaron en el año 91, y pensamos que los vecinos de esta pedanía, los propietarios de terrenos por donde iba el trazado antiguo, el trazado de la Administración, se sienten ahora perjudicados por tener esos terrenos ocupados prácticamente y con la Ley de Expropiación encima de su cabeza, y creo que al no haber un trazado fijo ahora mismo, esos

trámites de expropiación se debían de suspender.

La pregunta va por eso, y dice: ¿por qué no se suspende el procedimiento de expropiación forzosa de los bienes afectados por el tramo uno de la autovía Lorca-Águilas, dado que la ejecución de la obra se ha suspendido a consecuencia del informe del impacto medioambiental?

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente, señorías:

Evidentemente, yo creo que está incurriendo usted... Yo he dicho que en quince días plantearé una solución, no he dicho que vaya a haber una variación del trazado ni he avanzado en qué pueda consistir esta solución. Lo que he dicho es que estoy estudiando el tema y que en quince días plantearé una solución. Lo digo para que nadie se llame a engaño después y alguien me acuse de donde dije digo, primero, digo Diego. Aquí nadie ha entrado en el fondo de la cuestión, que pueda ser si el trazado se va a variar o no, he dicho que estoy estudiando el tema y que me comprometo a llevar una solución, la que sea, la que yo crea más conveniente, después de estudiar el tema, al Consejo de Gobierno.

Usted pregunta que por qué no suspendemos las expropiaciones en el trazado. Yo lo que le quiero decir es que resulta que no se han suspendido definitivamente las obras, las obras están suspendidas temporal y parcialmente, en unos tramos kilométricos que usted ha hecho antes alusión. Quiere eso decir que el trazado inicial es mayor, afecta a una parte muy importante para el Ayuntamiento de Lorca, parte de la ronda sur, y afecta también a otra parte del trazado que no han sido suspendidas las obras. De hecho en la primera parte se están ejecutando en estos momentos las obras.

Por lo tanto, si le hiciéramos caso a su moción, no valdría el dejar sin efecto exclusivamente las obras afectadas por esta suspensión temporal, sino que habría que anular todo el expediente de expropiación, tanto de la parte afectada por la suspensión temporal como la que no. Comprenderá usted que en este caso sería mayor el perjuicio que el beneficio. Lo que hay que hacer es resolver este tema cuanto antes, y de ahí que yo mismo me haya puesto plazos y que haya dicho que es mi

intención en quince días resolver lo que corresponda, pero no podemos suspender todo el proceso de expropiación porque si no flaco favor le haríamos a la ciudad de Lorca, pondríamos en tela de juicio parte de las obras que ya se están ejecutando, y afectaría a trozos de ese tramo primero que no están afectados por la suspensión temporal de las obras.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.
Señor Martínez Cachá.

SR. MARTÍNEZ CACHÁ:

Señor presidente:

Creo que está un poco confundido el consejero, pero vamos, tiene disculpa porque está recién llegado, lleva quince días aquí, y yo lo comentaba con mi compañero de escaño hace un momento, que hay que ver la cantidad de horas que le habrá tenido que echar a esto para estar más o menos al corriente, pero aquí ha sufrido un pequeño... porque una cosa es la ronda sur y otra cosa es la autovía. Lo que se está haciendo y las obras que hay es en la ronda sur, que se están haciendo, efectivamente, obras, pero en la autovía, en el trazado, no se está haciendo nada desde el día 23 de septiembre del 91. Se hicieron unas obras de principio pero después no se han hecho obras, pero en la ronda sur sí que se están haciendo obras, y la ronda sur, que es el inicio de esta autovía, de este tramo uno, sí que se están haciendo obras.

Creo que los vecinos están muy preocupados con este tema de las expropiaciones y sería una satisfacción para ellos ver que la Administración es sensible a esa preocupación, y que temporalmente o provisionalmente suspendía las expropiaciones.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cachá.

Creo que el señor consejero no viene sólo preparado oral, sino con más...

Señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Tengo que confesar que no he podido visitar el trazado, pero no estoy en ningún error. Efectivamente, tiene usted razón. He procurado documentarme y echarle horas a esto, ¿eh? Y entonces, el tramo que tiene usted en azul, desde aquí, esto es lo que yo decía que era parte de lo que es la ronda sur y eso está en obras, y esto está metido en el proyecto de lo que es tramo uno. Por eso decía que suspender las expropiaciones afectaría a esta parte que ahora mismo está en obras, como afectaría a esta parte que no está afectada por ningún estudio de impacto ambiental, y ése es el inconveniente que haga que no podamos suspender el proceso de expropiaciones, porque afectaría a esta parte que es muy conveniente y muy necesaria.

Vamos a resolver cuanto antes el trazado que tiene problemas, que es éste que tiene usted, y luego resolveremos. Pero sí conozco los temas y permítame usted que no desconocía este asunto, ¿eh?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

La pregunta número 183, sobre emisarios submarinos de aguas residuales en La Manga, ha sido formulada por don Miguel Franco Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Franco tiene la palabra.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor consejero, con todo mi cariño, me tiene usted absolutamente sorprendido y a muchos de los miembros de este grupo. La verdad es que ha venido usted muy preparado y da la impresión de que sea usted un gran fichaje por parte del Gobierno, igual que en su día fue Robert Prosinecky. Robert Prosinecky se desinfló a los pocos días de llegar al Real Madrid; espero que usted no se desinflen y que siga con ese buen ánimo.

Si hace todo lo que ha dicho usted que va a hacer en quince días, la verdad es que en el Consejo de Gobierno alguien se va a sentir un poco mal porque no están acostumbrados, me parece a mí, a este ritmo de trabajo tan agobiante que usted les va a poner.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señoría, ciñase a la cuestión.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señor presidente, me ciño a la cuestión.

La Manga, como todos ustedes saben, es un centro de atracción turística importantísimo en la región, es un centro que atrae a miles de turistas y que se ve afectado por algunos problemas puntuales de contaminación y otra falta de infraestructuras sobre las que no voy a entrar.

El problema del turismo en la región es un problema importante, es necesario atraer al máximo de personas posibles, y no se puede consentir que a la falta de infraestructura evidente que tiene nuestra región se unan problemas de contaminación por el presunto mal estado de algunas instalaciones de depuración de aguas residuales.

Esto afecta no sólo al turismo y a la demanda de turismo y a los turistas que vienen a La Manga, sino que representa un peligro, un riesgo potencial para la salud de los que allí acuden, a La Manga, y representa una pérdida de imagen y un perjuicio de la imagen de la región.

Por eso, y ante noticias que indican el lamentable estado de algunos emisarios de La Manga, yo le pregunto al señor consejero que en qué estado se encuentran los emisarios submarinos de aguas residuales de La Manga del Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente. Procuraré ser breve.

A través de las peticiones formuladas por los ayuntamientos afectados, se conoce la situación de los emisarios submarinos de La Manga del Mar Menor que actualmente vierten al mar Mediterráneo. Conscientes de ello, la Consejería ha puesto en marcha un plan de saneamiento que ha merecido la aprobación y subvención de la Comunidad Económica Europea, con una inversión prevista a corto plazo, como creo que usted conoce sobradamente, de 3.549,7 millones de pesetas. Y en la actualidad estamos redactando y actualizando a la reciente normativa europea los correspondientes proyectos de construcción de obras para poder evitar este problema que usted enumeraba.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor consejero.

Vamos a ver, el programa que usted menciona no sé si se refiere a un programa propio del Mar Menor o propio del mar Mediterráneo. Como usted sabe, los emisarios de los que estamos hablando, nueve en concreto van a parar al mar Mediterráneo, que es lo que hoy nos ocupa, no al Mar Menor que es otro tema que seguramente nos tendremos que ocupar en esta Asamblea, porque el Mar Menor también está en una situación bastante precaria.

A lo que se refiere mi pregunta es a los emisarios que van a verter aguas residuales al Mar Mediterráneo.

Existen nueve emisarios en La Manga del Mar Menor, tres pertenecientes al municipio de Cartagena y seis pertenecientes al municipio de San Javier. Los seis pertenecientes al municipio de San Javier no han planteado problemas hasta ahora, porque el Ayuntamiento de San Javier se ha preocupado, desde que se instalaron, de su mantenimiento, y se han realizado obras financiadas en parte por la Comunidad Autónoma y en parte por el Ayuntamiento. Por lo tanto, los seis emisarios que vierten al mar mayor, pertenecientes al Ayuntamiento de San Javier, no plantean, a priori, ningún tipo de problemas. Los que sí plantean problemas todos los años, y además en puntos concretos muy graves, son los tres emisarios que vierten al mar mayor, pertenecientes al municipio de Cartagena, porque desde que se construyeron, hace ya mucho tiempo, ni el Ayuntamiento ni la Comunidad Autónoma se han gastado un solo duro en su mantenimiento.

El señor Arróniz, ante problemas de este tipo que ya se han denunciado año tras año por los vecinos de La Manga, tuvo el valor, en una gesta emulando a don Manuel Fraga y a su famoso baño de Palomares, bañarse junto al hotel Galúa, para demostrar de ese modo que allí no había ningún problema de contaminación.

Existen problemas de contaminación. Los emisarios de La Manga están en una situación absolutamente deficiente. Se construyeron hace veinte años y desde entonces su diámetro no se ha visto aumentado, con lo cual siguen teniendo el mismo diámetro que hace veinte años. No se han reparado, con lo cual cuando un barco, por ejemplo, vara y el ancla rompe el emisario pues se puede romper a veinte, a cuarenta, a cien metros de la costa y aquello es una pocilga impresentable, sobre todo cerca del hotel Galúa, y así tenemos esta situación tan lamentable de los tres emisarios del municipio de

Cartagena.

Yo por eso le insto, dentro de esta buena voluntad que usted tiene, a que se tome este problema como prioridad de cara al verano que viene, porque no es de recibo que una zona tan importante, un núcleo turístico tan importante como es el de La Manga del Mar Menor... Me están boicoteando.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Siga en el uso de la palabra, que, además, le queda poco tiempo.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Señor consejero, yo creo que el problema de los emisarios es absolutamente grave. No sé si la Consejería tendrá conocimiento, por lo que he deducido de su respuesta no tenía mucho conocimiento. Yo le pongo el conocimiento, y es fidedigna la información que le estoy dando, y le insto en esta pregunta rápida a que se ponga a trabajar en ello y que ustedes desde la Comunidad Autónoma le sugieran al Ayuntamiento de Cartagena que solucionen este problema, porque no es de recibo que los emisarios estén así.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

El señor Blasco tiene la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que estamos mezclando las cosas. Esta pregunta o esta segunda parte de la pregunta que usted me ha hecho tiene que ver algo con que usted me preguntaba a continuación, sobre la contaminación en el Mar Menor, en La Manga, perdón. Y entonces, efectivamente, yo le he contestado la primera parte comentándole ese plan que estamos elaborando en este momento, aunque a usted le moleste que yo le hable de planes. Pero es que, tiene usted razón, es verdad que hay problemas que abordar y fundamentalmente en el municipio de Cartagena, donde es preciso resolver determinados problemas que tiene este Ayuntamiento con los emisarios submarinos. Y en este sentido de cosas, con fecha 2 de junio, he firmado un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena, con el fin de acometer unas obras urgentes que permitan resolver, si no totalmente, en parte los problemas que puedan plantear estos

emisarios, los tres emisarios a los que usted hacía referencia.

Yo sé que es bueno que terminemos estos planes y que los financemos, y que es bueno resolver el problema de la contaminación, pero también es bueno no dramatizar y no exagerar, porque cualquier persona que pudiera escucharla a usted, comparando el baño del señor Arróniz con el famoso baño del señor Fraga en Palomares, podría pensar que las aguas de La Manga están en muy mal estado, y no es así.

En 1992, y lo sabe usted muy bien, todas las playas de la región, incluidas las de La Manga, donde ciertamente hay problemas que hay que mejorar, son aptas para el baño, y no hay que olvidar que somos la única Comunidad Autónoma que justamente está en esta situación, donde todas sus playas han sido declaradas aptas para el baño. Por tanto, hay defectos, hay que mejorarlos, ciertamente, hay que invertir, pero no olvide usted esa razón, no dramaticemos la cuestión, porque yo creo que eso sí que es importante de cara a la época veraniega que se acerca. Todas las playas de nuestro litoral son aptas para el baño.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Sobre medidas para paliar la contaminación de aguas residuales en La Manga, ha formulado pregunta don Miguel Franco.

Tiene la palabra el señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hay dos tipos de soluciones que hay que abordar; unas a corto plazo, es decir, para este verano; y otras a más largo plazo, pero también de forma urgente, para solucionar el tema de depuración de aguas residuales a más largo plazo.

Ha contestado usted en parte a la pregunta, porque yo también me he adelantado en mi pregunta anterior, a que ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Cartagena el 2 de junio. Este convenio, según mis noticias, es sólo para el mantenimiento de los tres emisarios. Me gustaría saber si se extiende también a la prolongación de los emisarios, porque evidentemente los emisarios que tienen ya un tiempo muy alargado desde que se construyeron, pues, debían de ser construidos muchos más metros adentro, y no van a solucionar ningún tipo de problemas si sólo tapan los agujeros, sino que hay que abordar una reparación mucho mayor.

Yo no quiero ser alarmista en este tema, porque no me corresponde a mí ni sería prudente por mi parte, pero los análisis que se han hecho, por parte de la Consejería, que demuestran que en 1992 las aguas son aptas para el baño, pues, se habrán hecho antes de la fecha, no se pueden haber hecho en julio, que es cuando hay máxima afluencia de visitantes y cuando los emisarios están vertiendo cantidad de porquerías de los miles de visitantes que se acercan a La Manga, o en agosto.

Los análisis de las aguas dependen los resultados del punto en que se hagan y de la época en la que se hagan, porque si usted va a hacer un análisis de las aguas de La Manga en la desembocadura del emisario el 25 de enero, le dirán que las aguas de La Manga están absolutamente limpias, y si en ese mismo punto las hace el 25 de julio a las 8 de la tarde, pues le va a decir que eso es una pocilga impresentable. Y esto no es ser dramáticos, sino es decir las cosas claras, es decir las cosas como están, porque no hay que ser dramático, pero hay que ser realista, porque si no los ciudadanos que vengán a pasar sus vacaciones se van a encontrar con que en determinados puntos se pueden encontrar con vecinos de baño bastante molestos, como no es la primera vez que pasa.

En este sentido, pues el convenio me parece bien. No es suficiente, hay que abordar un problema mucho más amplio, y yo presenté hace pocos días una moción en esta misma Cámara en ese sentido, para que la Asamblea instara al Consejo de Gobierno a que acometa medidas urgentes.

El Consejo de Gobierno es el que va a decidir en este tema, porque la Junta de Portavoces me ha comunicado que se ha remitido al Consejo de Gobierno para que informe si esto debe ir o no a la Cámara. Espero que el Consejo de Gobierno, en aras... haciendo efectiva su buena voluntad de solucionar este tema, decida tramitar esta moción que yo presenté la semana pasada; demostraría su buena voluntad y diría mucho en aras a lo que se quiere, y es a solucionar el problema para este verano, porque si no las palabras se las lleva el viento y no sirven para nada.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Por el Consejo de Gobierno, señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted lo ha dicho muy bien, yo creo que está todo contestado, hay cosas que son urgentes. La pregunta de usted tiene fecha de 16 de junio, la firma del convenio tenía fecha 2 de junio. Probablemente haya que invertir más, pero lo más importante, lo más inmediato está hecho.

Lo que yo creo que no es de recibo es que usted diga que hemos medido las aguas de la región en una época donde no había turistas y que por eso dan bien, y que dentro de unos meses darán mal. Se han medido las aguas de la Región de Murcia en la misma fecha en que se han medido las aguas de otras zonas costeras. ¿Por qué va a aplicar usted un metro distinto a La Manga de la que puede aplicar en la playa de Torre Vieja?, será el mismo metro. Y entonces los análisis que tenemos a una fecha concreta que se ha realizado en todas las zonas costeras dan que nuestras aguas de momento están bien, ya veremos lo que pasa más adelante.

Yo quiero ser optimista y quiero pensar que con estas medidas de choque que hemos abordado con este convenio, hagamos que el nivel de las aguas siga siendo aceptable. Y créame usted que dentro de las posibilidades económicas que tengamos, siempre en este marco de colaboración que usted apuntaba antes muy bien, no sólo con esfuerzo de la Comunidad Autónoma sino también de los ayuntamientos, cofinanciando, podamos ir resolviendo los problemas de La Manga.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Sobre proyecto de depuración de aguas residuales en La Manga ha formulado pregunta don Miguel Franco. Tiene la palabra el señor Franco.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta es un poco a más largo plazo, aunque sería deseable que se realizara de forma urgente. Lo ideal en una civilización como la nuestra y en un entorno avanzado no es que los emisarios viertan porquerías al mar a mil, a dos mil, a tres mil o a veinte mil metros de la costa, sino que estas aguas se viertan o se reutilicen depuradas. Por lo tanto, aparte de estas medidas que el Consejo de Gobierno puede adoptar y que a mí no me cabe la menor duda de que a lo mejor lo hace, en colaboración con ayuntamientos, como ya le digo que se ha hecho en el Ayuntamiento de San Javier, en los que se han financiado las obras al cincuenta por ciento, no así en el de Cartagena.

El proyecto, aparte de las medidas urgentes para este verano, va mucho más allá. Y yo le pregunto si existe por parte de la Consejería, de la que usted se ha hecho cargo hace pocas fechas, si existe algún proyecto concreto para que el año que viene, dentro de un año no le tengamos que estar haciendo aquí las mismas preguntas al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente. Porque lo deseable sería, como he dicho antes, que estas aguas se depuraran y que se reutilizaran, porque con la carencia de agua que existe en la región no es bueno que existan emisarios tirando porquería a diestro y siniestro.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

Señor Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Esta pregunta está íntimamente relacionada con la primera de la serie de preguntas que estábamos viendo, y tiene una fácil contestación, y es que, como le comentaba antes, el Gobierno regional y la Consejería de la que estoy ahora mismo al frente ha elaborado lo que se llama el Plan Envireg, que usted debe conocer, con financiación de las Comunidades Europeas, por un importe total de 3.540,7 millones de pesetas, que estamos terminando de redactar esos proyectos, actualizándolos a la nueva normativa europea, y eso permitirá de una manera integral resolver todos los problemas del Mar Menor y de algunos vertidos que van al mar Mediterráneo. Usted hablaba antes, ya conocemos lo de los nueve colectores, y no sé si usted conoce este proyecto o no, con dos grandes aliviaderos; uno en San Pedro y otro en Cabo de Palos. En fin, quizá sería cuestión de una mayor explicación, si usted quiere, pero creo que estamos trabajando en este proyecto, y la solución definitiva a los problemas que usted plantea, pues, pasa por ese proyecto que creo que es sobradamente conocido. Probablemente alguno de ustedes lo conocen incluso mejor que yo.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Blasco.

Señor Franco Martínez.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Sí, para zanjar la cuestión.

Ya conocíamos el Plan Envireg. El plan Envireg está básicamente concebido para solucionar el problema medioambiental del Mar Menor en su conjunto, no de La Manga, de Los Alcázares, San Javier, San Pedro, de Los Nietos, de todo el entorno del Mar Menor; La Manga es sólo una parte, y dentro de La Manga hay unos problemas de contaminación en el Mar Menor y otros en el mar mayor.

Yo no sé si el programa Envireg, del que tenemos alguna noticia, contempla la depuración de las aguas integralmente, las que van a parar ahora mismo al mar mayor y todo el problema de depuración del entorno del Mar Menor. Conocíamos de la existencia, porque ha salido ya en la prensa, de los dos grandes colectores que se quieren hacer y de las depuradoras de Cabo de Palos y San Pedro, pero con este plan Envireg, dada la experiencia, y créame que le hablo de todo corazón, dada la experiencia que tenemos sobre estos temas europeos, a muy largo me lo fiais, es decir, que la experiencia demuestra que el problema no se va a solucionar en uno, en dos, en tres, ni siquiera en cuatro años, y a los hechos me remito.

Yo creo que, en primer lugar, debería usted concretarme aquí ahora mismo, si el programa Envireg va a solucionar todos los problemas de depuración, no sólo el programa integral de depuración del Mar Menor, sino de las aguas que van a parar al mar mayor, con una concreción más o menos con un lapsus de seis meses, de un año. Que nos diga usted cuándo cree usted que el problema de la depuración de aguas en el Mar Menor y en el mar mayor se va a solucionar, porque es muy fácil decir aquí que el programa Envireg y tal, pero del programa Envireg llevamos ya oyendo hablar bastantes meses y hasta ahora no se ha visto nada solucionado, ni siquiera las obras más urgentes que parece ser que se van abordar, y sobre las cuales insisto en que me apunte si el convenio firmado con el Ayuntamiento de Cartagena, lo que presenta ese convenio, porque si es sólo el arreglo de colectores no va a solucionar absolutamente nada.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Franco.

El señor Blasco tiene la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO

AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que hacer un esfuerzo porque mezclamos las cosas y tal, pero bueno. El programa Envireg tiene unas fechas, terminaba y termina en el año 93, otra cosa es que haya determinadas obras dentro de ese programa que en el 93 no estén terminadas y sea precisa una prórroga, y es probable que con solamente el programa Envireg no pudiéramos resolver todos los problemas del Mar Menor y parte de los problemas que tenga La Manga. Pero hay, yo creo, que una buena noticia, que ha pasado un poco desapercibida, y es un decreto que ha salido de medidas urgentes contra la sequía, y entre las zonas de preferencia y de especial actuación declaradas por parte del Gobierno está todo lo relativo al Mar Menor. Esto va a hacer que podamos, además de los fondos que vengan de Europa, recabar ayuda por parte de la Administración central, que en estos momentos está en un proceso, y después de los contactos que hemos tenido en Madrid con don Vicente Alberó, de cuantificar en qué tipo de obras y qué tipo de actuaciones podíamos incluir dentro de ese decreto de medidas urgentes contra la sequía, que, como indico, ha tenido o hemos tenido la suerte en Murcia de recoger como una zona de actuación preferente el Mar Menor. Déjenos ustedes terminar los proyectos y que cerremos las conversaciones que hemos iniciado con el Gobierno central y podremos darle una solución.

Yo creo que, si no todos, gran parte de ellos quedarán resueltos por estas dos vías, por la vía del programa Envireg y los fondos que nos van a venir de la Comunidad Económica Europea y de las ayudas que podamos recabar del Estado central.

Muchas gracias, presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

La pregunta número 187, sobre urbanizaciones ilegales en Murcia, ha sido formulada por don José Luis Martínez Sánchez... Perdón, es posible que esta Presidencia haya podido cometer algún error, y, ni mucho menos, tiene interés en molestar.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Van a ser quince segundos para decirle...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Pero espere usted un momento que todavía no le he concedido el uso de la palabra.

SR. FRANCO MARTÍNEZ:

Perdone usted, señor presidente. Muchas gracias.

Para decir simplemente que dado que el señor Collado no ha querido venir a esta Cámara para explicarnos el cambio de la Consejería, he de decir ante este Pleno que, por parte del Grupo Parlamentario Popular, usted ha cumplido ya esta tarde, que ha superado el examen con cierta satisfacción, y que la declaración de intenciones que usted ha hecho aquí esta tarde, pues, nos satisface y esperamos que en un plazo razonable de tiempo podamos a usted aplaudirle. Si no es así, mi única obligación no es venir aquí a amargarle la vida, sí que, como representante de los ciudadanos de la región, tendré que venir a recordarle que la primera nota fue provisional y que la calificación definitiva, pues, era un suspenso, pero espero que la calificación definitiva suba.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sí, señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Me permitirá una licencia el señor presidente, para contestarle diciendo que no he venido aquí a que me amargue usted la vida ni tampoco a que me examine usted. Yo terminé mis estudios de licenciado de Derecho hace años y no he venido aquí a examinarme, y permítame usted, no creo que sea usted el más indicado para examinarme. Pero, en fin, si me pone usted una nota, pues bueno, hágalo; prefiero que me pongan una nota a que digan lo que dicen otros, que a veces hay que escuchar de todo, pero ya le digo, no he venido aquí a examinarme.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Martínez Sánchez, tiene usted la palabra para formular la pregunta número 187, sobre urbanizaciones ilegales en Murcia.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo lamento que la última pregunta de la tanda de preguntas que tenía esta tarde el señor consejero sea una pregunta dura, pero cuando se hace un buen examen, y yo sigo insistiendo en el tema porque realmente desde el punto de vista parlamentario pues se acostumbra, cuando se hace un buen examen hay que contestar también a preguntas difíciles para sacar el sobresaliente.

Sabe el señor consejero que la disposición transitoria primera de la Ley de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia, daba un plazo de un año al Gobierno para elaborar un catálogo de urbanizaciones

clandestinas, y que, incluso, determinaba que posteriormente, por ley, se establecería qué actuaciones se iban a desarrollar una vez que estuviera hecho el catálogo.

Esas urbanizaciones clandestinas, que según el mismo preámbulo de la ley señala que, para los ciudadanos, nos referimos a ella con expresiones mucho más contundentes, como piratas y salvajes, etcétera, esas urbanizaciones clandestinas tienen tres tipos de perjuicios: en primer lugar, para el medio físico, que lo alteran, que lo degradan; en segundo lugar, para los ayuntamientos, que se ven obligados luego, ante la presión de los ciudadanos, a tener que dar toda una serie de servicios que no disponen; y en tercer lugar, para los mismos adquirentes, que se encuentran con que la legalización es difícil, con que incluso se puede llegar a la demolición, si se cumple la ley, de las obras de esa urbanización y que, en cualquier caso, tienen ellos que apear con los gastos de la urbanización.

Por todo ello, yo creo que evidentemente la ley era buena, había que cumplirla, y ha pasado ya en demasía el plazo de un año que se establecía en la disposición transitoria. Entonces, las preguntas no se las recuerdo al señor consejero porque con seguridad que las conoce, si está hecho el catálogo sería en resumen, y en caso de que no estuviera hecho el catálogo qué previsiones se tienen.

Muchas gracias, señor consejero, o muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Vamos a ver si vamos para nota, señor presidente.

Bien, en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley 12/86, efectivamente, de Medidas para la Protección de la Legalidad Urbanística de la Región de Murcia, se elaboró por la Dirección General de Urbanismo un avance, un avance de ese catálogo de urbanizaciones clandestinas de la Región de Murcia. Para desarrollar el mismo, este avance, que sí que disponemos de un avance, se contrató en abril de 1988 un trabajo que tenía por título "propuestas de actuación de la Administración en las urbanizaciones ilegales de la Región de Murcia". Dicho trabajo fue adjudicado a la empresa "Proyectos técnicos del Sureste S.L.". Sucede que esta empresa ha tenido ciertas dificultades y acabó disolviéndose. Por tanto, la disolución de esta sociedad adjudicataria ha obligado a la Administración regional a rescindir el contrato, después de la consiguiente dilación y discusión que ha habido con la empresa. Por lo tanto, no puede satisfacerlo a usted y en estos momentos mostrarle nada más que un avance, que es lo que elaboró en su momento la Dirección Regional.

Es mi intención que en los presupuestos del próximo año haya una partida suficiente, bien para sacar a contratación la continuación de estos trabajos, o bien, ya lo estudiaremos, hay tiempo, concluir este catálogo que usted solicitaba, con los propios medios de que pueda disponer la Dirección General de Urbanismo.

Por último, preguntaba usted en su pregunta, yo le contesto, que las medidas correctoras de las situaciones ilegales que han ido produciéndose han ido por la vía del desarrollo del planeamiento municipal en aquellos municipios donde los ayuntamientos han mostrado su intención de legalizar las situaciones, obviamente dentro del marco de la legalidad, con cesiones de zonas verdes, de equipamientos, etcétera, etcétera. Y así, aparte de esta forma, con la resolución de expedientes disciplinarios que han ido planteándose desde la Dirección General, en contra de las parcelaciones clandestinas, y, como ejemplo, simplemente citarles pues el caso de Calnegre, en Lorca, y en Murcia que teníamos dos, concretamente las urbanizaciones del "Valle del Sol" y de "Pino Doncel".

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor consejero.

Parece evidente que si la empresa dio en quiebra hace ya cuatro años, que ha habido tiempo más que suficiente

para seguir avanzando en esa dirección, porque yo le voy a ser sincero, a mí y creo que a la generalidad de los cargos públicos de esta región nos preocupa mucho más que aquellas urbanizaciones clandestinas o salvajes que había, que recuerdo incluso de haber visto alguna valla o algún anuncio en "El País", creo recordar que se hablaba de cuarenta y dos urbanizaciones clandestinas, digo que nos preocupa mucho más que aquellas urbanizaciones clandestinas las que después se han ido desarrollando posteriormente y las que todavía pueden aparecer si no se tiene una actuación decidida.

Efectivamente, los ayuntamientos debían y podían haber hecho mucho más, pero si no tenemos en este aspecto una ayuda decidida, que además es también responsabilidad de la Administración autonómica, podemos conseguir o se puede llegar a que se vaya degradando todavía más la situación, ya que lo que es un problema importante, cada vez se vaya agravando más. Por eso esperamos, tal como dice el consejero, que se continúe en esa dirección, que se ponga coto a ese avance de las urbanizaciones clandestinas y que, efectivamente, se lleve a la práctica.

Nada más, y decir que efectivamente el señor consejero es una persona que está demostrando sus grandes potencialidades y ser una persona que conoce perfectamente los temas que el Gobierno regional le ha encomendado.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

¡Ay!, perdone, solamente una palabra, para pedirle al señor consejero que cualquier cosa que tenga sobre este particular, ese mismo avance, si nos lo pudiera facilitar por escrito, porque, en definitiva, lo que queremos es hacer un seguimiento para que esa voluntad del consejero se lleve en un plazo prudente a buen término.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

Señor Blasco.

SR. BLASCO BONETE (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias.

Me pasa a mí como a las artistas; no me ponga usted

años, que veo que está muy bien informado. No diga que hace cuatro años que se resolvió el tema, porque fue a finales del año 89, en el peor de los casos a final del 92, hará tres años que la Dirección General de Urbanismo debió de actuar y no lo ha hecho, ya me ponía usted un año más. Dejemos las cosas en sus justos términos. Este tema se resolvió al final del 89 y hay que activarlo, tiene usted razón. Pero yo sí que quisiera hacerle ver una cosa, que ha habido interés por parte de la Dirección General, y concretamente usted debió de ver hace como un año unos anuncios de unos terrenos muy cercanos a Fortuna, así aparecía en la prensa, de unas fincas, parcelas agrícolas, que se temía la Dirección General, yo mismo estuve hablando con los servicios de la Comunidad Autónoma y eso se cortó de raíz, se obligó a la empresa a suprimir ese tipo de anuncios, y quiero decir que sí ha habido una vigilancia, creo que bastante estricta y con bastantes buenos resultados, como no podía ser menos, por otro lado, y eso no quita para que no asumamos la responsabilidades que nos correspondan. Vamos a procurar terminar ese catálogo y, desde luego, les haré llegar ese avance que está en nuestro poder.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blasco.

Bien, llegó la hora del señor consejero de Hacienda.

El señor Calero asume la pregunta que ha formulado don José Iborra Ibáñez, sobre organización de los servicios de recaudación. Para formularla, el señor Calero, tiene la palabra, por cinco minutos.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero:

Nos vamos a referir en esta primera pregunta y en la siguiente a los servicios de recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En un reciente debate que su señoría sostuvo con el diputado del Grupo Popular, don Alberto Garre, su señoría anunció que el día 31 de diciembre del presente año, 1992, termina el concierto con la empresa privada Anglerconc, el cual tenía encomendados los servicios de recaudación; tenía encomendados y sigue teniendo encomendados durante este año los servicios de recaudación de la Comunidad Autónoma.

Evidentemente, la pregunta es bastante sencilla, en apariencia, pero tiene cierta complejidad que yo quiero intentar acotar para que el señor consejero no se nos vaya por las ramas y se ciña también a la contestación concreta, y es ¿cómo piensa la Comunidad Autónoma

organizar los servicios de recaudación el día 1 de enero del 93? Se pueden hacer varias opciones. En primer lugar, volver a una recaudación puramente administrativa, que parece ser que es lo normal, porque si la Comunidad Autónoma está dándole vueltas al asunto y piensa prorrogar ese convenio con Anglerconc, sepa desde el principio que nosotros nos vamos a oponer, porque ya, desde un principio, el asunto de Anglerconc no estuvo claro para nadie, y no estuvo claro para nadie por varias razones; en primer lugar, porque la situación era muy confusa, porque realmente el servicio de recaudación, es decir, un servicio que implica apremio sobre el patrimonio de las personas físicas y jurídicas es encomendable a personas jurídicas una competencia en la que se ejerce el poder coactivo sobre el patrimonio de las personas embargándoles y sacando a pública subasta sus bienes, ¿es realmente encomendable a una empresa privada? Más aún, esas personas, esos empleados de esa empresa privada, Anglerconc, que están manejando fondos públicos que hacen que la empresa cobre comisión, incluso en la cobranza voluntaria, al ser empleados de una empresa privada, pues, no pueden cometer los delitos que el Código Penal establece para los funcionarios. Y mire usted, en el título VII del Código Penal se establecen delitos que pueden cometerse en un servicio de recaudación: prevaricación, dictar resolución injusta, que no podrían cometer desde Anglerconc, porque no son funcionarios; infidelidad en la custodia de documentos, tampoco; violación de secretos, tampoco; anticipación y prolongación, abandono de funciones, y usurpaciones de las limitaciones a la libertad sexual, es decir, que un funcionario requiera servicios sexuales a una persona para aprovecharse de su puesto. En el caso de que sean personas empleadas no pueden cometer estos delitos y todas esas irregularidades que están tipificadas en el Código Penal, están previstas para que se puedan cometer por funcionarios públicos, pero estando en Anglerconc, una empresa privada, desempeñando un servicio público, no podría.

Esta situación ha sido confusa, y además ha sido debatida ampliamente en los medios de comunicación, que se extrañaban de que este servicio se hubiese encomendado a una empresa privada, como también se intentó desde la Consejería de Hacienda encomendar el servicio de valoraciones también a una empresa privada, aunque eso ahora mismo está congelado, y después se va a hablar también del servicio de valoraciones en este pleno.

Por lo tanto, señorías, yo le acoto la pregunta. Nosotros, desde el Grupo Popular, creemos que este servicio debe ser un servicio administrativo no encomendable a una empresa privada, pero queremos oír la

respuesta del señor consejero, a efectos de que también constituya un compromiso alegable en su momento, para que conste en el acta que el Diario de Sesiones significa.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Lleva razón, señor Calero, en lo del acta del Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor Martínez Simón para su contestación.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Muchas gracias, señor presidente.

Menos mal que no iba a ampliar, menos mal que es el día de San Juan, y menos mal que podemos acotar, tal como planteaba el señor Calero.

Bien, como usted sabe, la agrupación temporal de empresas, el día 24 de abril de 1989 es cuando se hace la contratación, no para la totalidad del servicio de recaudación, sino solamente para una parte. El contrato finaliza a finales de este año y puede ser prorrogable por años naturales.

La decisión que está tomada es de no prorrogar dicho contrato; por tanto, la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento tendrá que organizar la estructura adecuada para el cumplimiento de estas competencias. Si el contrato no se va a prorrogar, primera cuestión que queda claramente definida en la pregunta que usted hacía.

El siguiente paso es, será desde el punto de vista estrictamente administrativo o será a través de una empresa pública. Bien, en este momento no le puedo precisar, por una razón muy sencilla que usted puede comprender, y es que queremos saber cómo va a evolucionar la Agencia Estatal Tributaria, y en función de eso acoplar nosotros la recaudación. Es decir, desde el punto de vista administrativo, pero bien a través de un servicio general de recaudación, Dirección General de Tributos, o a través de lo que se pueda desarrollar en el ámbito de la Administración del Estado. En esa situación es ahora mismo en la que estamos, pero con una decisión tomada, que ya fue firmada por mí ayer o antes de ayer, en cuanto a la no prórroga del contrato cuando expire en el año natural en el que estamos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Calero, tiene usted la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias.

Señor consejero:

Estamos a 24 de junio, como es obvio para su señoría y para mí, y para todos los demás, y al margen de las felicitaciones recíprocas que ya nos hemos cruzado, esto es una sesión parlamentaria y cada uno cumple con su trabajo.

Señor consejero, el 24 de junio de 1992 es una fecha ya muy avanzada para decir qué es lo que se va hacer con los servicios de recaudación el 1 de enero del año 1993. Su señoría debería de tener prisa, pero no la prisa que ha manifestado cuando ha hablado de urgencia en la presentación de un plan de actuación económica; prisa real, porque se trata de organizar de aquí al 1 de enero un servicio de recaudación que debe asumir la gestión y la recaudación en período voluntario, y en período de ejecución forzosa de una serie de tributos que tiene la Comunidad Autónoma.

Señor presidente, señor consejero, en un momento en que su señoría está viajando a Madrid, y en que está asistiendo al Comité de Política Fiscal y Financiera, y se está hablando nada menos que de corresponsabilidad fiscal, sin que nadie sepa exactamente lo que eso significa, porque cada uno dice una cosa de lo que significa corresponsabilidad fiscal, pero que en cualquier caso exterioriza cuando se pide desde las comunidades autónomas una cierta capacidad de gestión de los tributos que están cedidos por la Comunidad Autónoma, e incluso el ofrecimiento a la Administración del Estado de que se puede ayudar a gestionar tributos que ahora mismo ostenta en su gestión plenamente el Estado, nos parece, señor consejero, con todo respeto, nos parece de todo punto no de recibo el que nos diga usted el 24 de junio que aún no se sabe cómo se va a organizar.

Se va a organizar con carácter público, sí lo sabemos, claro que sí, pero a través de qué funcionarios, qué funcionarios se están preparando, qué unidades administrativas, qué estructuración, qué plan de trabajo para que el 1 de enero de verdad empiece a funcionar, y no nos diga usted: hombre, es que como acabó el 31 de diciembre, pues, la verdad es que los servicios de recaudación están mal, porque este asunto va a volver a surgir en el debate de presupuestos, y nos gustaría que ya estuvieran los funcionarios preparados y las unidades administrativas preparadas para que esto fuera así.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Por parte del Consejo de Gobierno, el señor Martínez Simón tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Y creo que manifiesta el señor Calero una preocupación que yo al menos no la veo, y es, primero, hay una Dirección General de Tributos que es la encargada de recaudar los tributos cedidos por el Estado. Y en la Dirección General de Presupuestos está el Servicio de Recaudación. Es decir, la propia Consejería tiene establecidas sus unidades administrativas para el establecimiento de la recaudación de tributos.

El tema de Anglerconc no supone un problema a la hora de incorporar la gestión que está llevando a cabo dentro del ámbito de las unidades administrativas que hay. Lo que yo intentaba decirle es que dado que es un tema donde no se puede correr, y entre otras cosas, porque necesita instrumentos de tipo informático y demás, que es lo que ahora mismo toda la infraestructura es la que se está preparando y está lista para poder empezar. Lo que yo le quería decir, desde el ámbito estrictamente administrativo, o bien desde los servicios generales, que es lo que puede abarcar una consejería, o lo equivalente a la Agencia Estatal Tributaria, es lo que ahora mismo estamos en fase de decisión. Pero bien por un lado o bien por otro, tanto la estructura administrativa como los instrumentos para llevarla a cabo, puede usted tener la completa seguridad de que están preparados.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Simón.

Sobre funcionamiento de los servicios de recaudación de la Agencia Estatal Tributaria, ha formulado pregunta don José Iborra, que ha sido asumida por el señor Calero.

Para su formulación tiene la palabra, por cinco minutos, don Juan Ramón Calero.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor consejero:

Yo creo que vamos aclarando ya algo las cosas, pero todavía nos queda alguna perplejidad. Su señoría dice que va a ser un servicio administrativo centralizado o descentralizado, creo que ha querido decir eso el señor consejero; es decir, centralizado por la Dirección General de Recaudación, Dirección General de Presupuestos, o descentralizado con las técnicas de la Agencia Estatal Tributaria.

La Agencia Estatal Tributaria se creó en los presupuestos de hace dos años, y ha tardado dos años en ponerse en funcionamiento. Entró en funcionamiento el 1 de enero del año 1992, y la Agencia Estatal Tributaria funciona exclusivamente con funcionarios, y con nombramientos que unas veces son directos y otros por el Reglamento normal de Provisión de Puestos de Trabajo en la Administración del Estado.

Su señoría ha vuelto a repetir algo que dijo el otro día en un debate importante, en un debate que sostuvo usted con un diputado de nuestro grupo, y ha dicho que estaban ustedes observando el funcionamiento de la Agencia Estatal Tributaria, a efectos de tomar una decisión con todos los elementos de juicio; más o menos eso es lo que ha querido decir; yo creo que le interpreto bien.

Bien, la pregunta y la perplejidad que queda todavía en el Grupo Popular, e incluso en personas muy expertas en esta materia de recaudación es, en este momento, desde la Comunidad Autónoma de Murcia, desde su Consejería, qué mecanismos, qué instrumentos, qué atalayas, qué emisarios de observación ha colocado en la Agencia Estatal Tributaria el señor consejero para apreciar ese funcionamiento, el cual parece que es esencial para la opción de la decisión que piensa realizar en breves meses, de adoptar un modelo organizativo análogo al de la Agencia Estatal o modelo centralizado. La duda es cómo están ustedes observando la Agencia Estatal Tributaria, porque no nos consta a este grupo de la oposición que su señoría haya mandado a nadie a la Agencia Estatal Tributaria, en comisión de servicios, a observar la organización, los criterios de distribución de trabajo y de funcionamiento de la Agencia Estatal Tributaria, y hemos hecho las gestiones oportunas, pero no hemos encontrado contestación por parte de la Agencia Estatal Tributaria de que usted, de verdad, esté interesado en cómo funciona.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Por el Consejo de Gobierno, señor Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

No, brevemente decirle al señor Calero que el Servicio de Coordinación de Estudios y Asuntos Generales de la Consejería es la encargada de seguir todo el proceso que está llevando la Agencia Estatal Tributaria. Pero cuando yo me refería al seguimiento que se está haciendo, no va en orden a la situación actual de la Agencia Estatal

Tributaria, sino mucho más, visualizando en qué medida lo que usted decía, que no entendía muy bien lo de la corresponsabilidad fiscal, va a afectar a la recaudación del Estado en todo el ámbito nacional, incluida la posición que ahí tengan las comunidades autónomas. Y usted sabe muy bien que ahora mismo se está en un proceso de debate importante, donde toda la recaudación del Estado va a sufrir posiblemente algunas modificaciones, y, desde luego, las comunidades autónomas no van a estar ajenas a esto. A esto es lo que me refería.

Cuando yo le decía que estamos muy cerca de esto, recuerde una vez más que en el Consejo de Política Fiscal tenemos ocasión de hablar de estos temas, y a eso es a lo que me refería. No tengo yo por qué mandar, de momento, salvo que así lo requiera la situación, a ningún funcionario en comisión de servicios a la Agencia Estatal Tributaria, pero todas las actuaciones que están haciendo puede tener la completa seguridad que sí las tenemos, de alguna forma, analizadas y vistas, y no tenemos por qué hacerlo directamente a ninguna agencia, puesto que para eso tenemos nuestros vehículos de información a través de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Muchísimas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Calero, tiene usted la palabra.

SR. CALERO RODRÍGUEZ:

Señor consejero:

Yo, la verdad, sigo en la misma perplejidad inicial, porque estudios y artículos científicos sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal Tributaria todos podemos leer, e incluso a la hora de pagar el Impuesto general sobre la Renta, que lo acabamos de sufrir todos los españoles, pues, nos hemos dado cuenta de cómo funciona la Agencia Estatal Tributaria. Cualquier ciudadano no especializado en estos asuntos lo aprecia. Que me diga usted ahora que éste es un tema que está en relación con el problema de la corresponsabilidad fiscal, que yo se lo he sacado al principio, en la anterior pregunta, y que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se está hablando de este asunto, porque va a haber unas grandes modificaciones en los sistemas de recaudación del Estado y de las comunidades autónomas, tampoco, señor consejero, terminamos de entenderlo.

Pero en cualquier caso, y ahora en su réplica, aprovechando que su señoría ya tiene suficiente información sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal Tributaria, pues ésta es la oportunidad de avanzar a la Cámara,

contestando estrictamente a la pregunta, y sin salirse del tema, qué es lo que ha observado de positivo y de negativo en el funcionamiento de la Agencia Estatal Tributaria a efectos de esa decisión que su señoría tiene que tomar en breves meses, para que esté funcionando adecuadamente el servicio el 1 de enero del 93.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Calero.

Señor Martínez Simón, para un turno de dúplica.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Sí, brevemente, decir, primero: que con los datos que nosotros tenemos podemos decir que la Agencia, al menos en Murcia, está funcionando francamente bien, y su rendimiento como oficina recaudatoria es francamente bueno. Lo único que pasa es lo que yo le decía, el problema que nosotros nos vamos a encontrar el 1 de enero del 93 no está en cuanto a la estructura, instrumentos y demás, y no digamos ya el ámbito normativo en el que algo se puede incorporar de aquí a primeros de enero, como consecuencia del proceso que se está desarrollando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

No olvide que usted se ha referido a la corresponsabilidad, y va a tener posiblemente alguna incidencia que yo sé que usted lo conoce. Ahora, vamos a admitir, al menos, que haya que tener una cierta prudencia en esto y que es lo que yo le estoy diciendo, no otra cosa, que sea centralizado o que sea el modelo tal como se ha desarrollado en el Estado es una decisión que se puede tomar con cierta rapidez o esperar unos meses, puesto que no pasa nada.

Ahora lo que sí puede usted tener la completa seguridad es de que el día 1 de enero no se puede tener los servicios de recaudación paralizados, puesto que la decisión, a mi juicio, más importante en el ámbito político, llamémosle así, es paralizar el contrato que teníamos con Anglerconc, y esto es lo que yo creo que a su señoría le debe interesar bastante más, puesto que como usted ha dicho, ustedes no apoyarían una prórroga del contrato, pero es que nosotros tampoco entendemos que es una situación prorrogable.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Sobre plan de formación, ha formulado pregunta don

Alberto Garre López, que ha sido asumida por el señor Celdrán. El señor Celdrán, para desarrollarla, tiene la palabra, por cinco minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente, señor consejero:

Señor consejero, usted está comprometido con esta Cámara, como bien sabe, desde el día 6 de febrero, a presentar eso que venimos llamando plan estratégico de acción económica. A este efecto, nosotros solicitamos su comparecencia, que finalmente tuvo lugar el día 13 de mayo, si no estoy confundido, con la intención de conocer ese documento, y la verdad es que en esa ocasión, pues, poco pudimos conocer. Por eso, en esta ocasión vamos a tratar de, al menos puntualmente, en algunos aspectos concretos, poder obtener información de ese documento, tantas veces citado, y que conoceremos, seguramente con su total dimensión, en próxima ocasión.

En esta ocasión la pregunta que le voy a hacer se refiere al anexo que usted denominó "Plan de Formación de la fuerza del trabajo". Bien, sobre este asunto concreto le pregunto cuáles son los criterios que de la CROEM y las centrales sindicales, en relación con este tema, han sido recogidos en el plan. Ambas instituciones citadas han manifestado que esto es un tema principal, y han manifestado tener opinión sobre el mismo. Pues bien, le pregunto si ¿en el fruto de sus conversaciones, se han recogido algunos de los criterios que le hayan manifestado estos agentes sociales?

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Señor presidente, me va a permitir, puesto que de la pregunta 135 a la 144, ambas inclusive, se establecen cuestiones relacionadas con lo que se llama Plan de Actuación Económica, pues, hacer una especie de preámbulo general que va a afectar a todas las preguntas, y así podíamos quizá en las siguientes, que son muchas, ahorrarnos ese preámbulo.

Entonces, recordar que siguiendo el acuerdo de la Asamblea Regional de 6 de febrero, y en su punto cuarto se establecía la necesidad de impulsar la adecuación del Plan de Actuación Económica, ampliamente debatido,

y, en la medida de lo posible, consensuado con los agentes sociales, se estableció un marco general concretado en las llamadas "mesas de trabajo", cuya composición fue la siguiente -es que esto va a aclarar luego, después, buena parte de las preguntas que ustedes hacen-:

Uno. Como marco de trabajo, la renovación de actividades no competitivas y diseño de un tejido industrial autóctono.

Dos. Apoyo a sectores de demanda fuerte de las empresas e incentivos a la modernización tecnológica de las empresas.

Tres. La modernización de todo tipo de infraestructuras y equipamientos.

Cuatro. Equipos de trabajo para temas de agricultura, siempre interconectadas con las líneas generales del plan, y equipos de trabajo para turismo en las mismas condiciones que agricultura. La mesa de trabajo especial para temas de Cartagena y su comarca, y la internalización de la economía regional.

Los objetivos que orientaron el trabajo, desarrollado en estas mesas, fueron básicamente los que respondían a estas cuestiones que acabo de decir: renovación de actividades no competitivas, apoyo a sectores de demanda fuerte, incentivos a la modernización e innovación tecnológica, modernización de infraestructuras y la concepción de planes globales coherentes integrados con la política industrial del Estado e insertos en el nuevo marco europeo.

Bien. La documentación generada por estos equipos, que respondía al objetivo general establecido, fue incorporada a los borradores de trabajo que han servido de base para la confección del marco general del Plan de Reactivación Económica y del documento específico del área de Cartagena, elaborado por el Gobierno regional. Ambos documentos serán enviados a la Asamblea para su estudio correspondiente, al tiempo que se reabrirá el diálogo con los agentes sociales para continuar la línea de consenso con que fueron iniciados.

Bien, con esos criterios se establecieron, entre otros, el Plan de Formación por el Consejo de Gobierno, que fueron asumidos por las centrales sindicales y organizaciones empresariales en el primer y segundo borrador que fueron incorporándose.

Sobre líneas generales de actuación: básicamente, estamos todos de acuerdo en la necesidad de inversión en capital humano y en política de formación, que constituyen una de las principales bazas de la política industrial europea, que va desde la formación continua en las empresas, pasando por los planes de formación para reincorporación eficiente de los parados al mercado laboral, y terminando en la investigación superior y en

la formación e información empresarial.

Por todo ello, lo que se establece, a través de acciones concertadas, se están abordando los programas y proyectos que en el mismo se contemplan, y enunciados serían los siguientes: acuerdos empresa-Administración; actuaciones sobre formación profesional; centros específicos de formación; nuevos centros de formación; acuerdo Universidad de Murcia-Comunidad Autónoma, y formación e información profesional. Éste es el marco en el que se está tratando uno de los elementos más importantes, a mi juicio, de mayor valor estratégico, todo el plan de actuación que se está confeccionando por el Gobierno regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.
Señor Celdrán, tiene usted la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

Vamos a ver, señor consejero, su preámbulo, realmente no creo que a mí me haya ayudado, al menos, a facilitar, -digamos- a ampliar la comprensión de las siguientes preguntas.

Bien, en definitiva, yo le he preguntado a usted sobre criterios ofertados o planteados por los agentes sociales citados, que habían sido asumidos. Usted, creo haberle entendido, me ha dicho lo contrario, en el sentido de que ha sido la propuesta del Gobierno la que se ha planteado a estos agentes, y ellos han asumido estos criterios que usted luego, posteriormente, me ha detallado. Eso es lo que creo haberle entendido.

Bien, realmente, lo importante es que haya acuerdo, porque ésa es su obligación. Pero nosotros tomamos nota, porque ahora mismo no tenemos el convencimiento de que eso sea así. Usted ha dicho que se han planteado unos criterios, concretados en cuatro o cinco puntos, y que han sido asumidos por los agentes sociales.

Pues bien, en definitiva, naturalmente, a mí me da igual que la propuesta venga de los agentes sociales, y el Gobierno la asuma, que en sentido contrario, lo importante es que haya acuerdo. Nosotros tomamos nota, y nos reservamos, naturalmente, comprobar la veracidad de sus palabras.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Señor Martínez Simón, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Decir que el planteamiento que el Gobierno hizo, y por eso he especificado, es que el tiempo nos lleva a todos un poco más rápidos de la cuenta. El primer planteamiento que hace el Gobierno regional, en el caso concreto, la formación, y por eso he tenido que enmarcar un poco todo el proceso, porque si no, no es posible segmentar de la forma como venía la pregunta. El primer planteamiento que hacen en el caso concreto de formación las centrales sindicales y los agentes sociales tomamos todos y el Gobierno lo básico y lo estratégico que suponía la formación, y para eso se va a desarrollar en los términos en los que los estoy diciendo, donde básicamente estamos de acuerdo todos, que son los seis puntos a los que me he referido. Y esto es lo que le quería decir.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Sobre criterios, plazos y financiación previstos para el Plan de Formación, ha formulado pregunta don José Nicolás Tomás Martínez, que ha sido asumida por el señor Celdrán.

El señor Celdrán, tiene la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

Vamos a ver, en esta segunda pregunta, realmente era continuación de la primera, y trataba no ya preguntar sobre qué criterios de los planteados por los agentes sociales se hayan asumido, sino cuáles eran éstos. Por lo que me ha dicho antes, yo he deducido que realmente que esos puntos que me ha citado son realmente acuerdos más que criterios de ejecución de estos planes de formación.

Por lo tanto, insisto, quizá como ampliación de lo anterior, o sencillamente ateniéndome al texto de mi pregunta, volver a preguntarle que me precise los criterios, y además, en esta ocasión le pregunto sobre plazos de ejecución y financiación, es decir, si hay unos planes de formación, como es natural tendrán que haberse previsto unos plazos, y naturalmente todo esto costará un dinero, que requerirá una previsión presupuestaria.

Por lo tanto, yo no quiero hacer ninguna mani-

festación colateral que nos desvíe del asunto, puesto que me ciño textualmente a la cuestión y le digo: criterios, plazos y financiación prevista para esta operación de formación.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Señor Martínez Simón, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Vamos a ver. Antes de entrar en los criterios, lo primero que había que hablar era de si se trata de una formación e información dirigida a empresarios y dirigida a trabajadores, los marcos en que se desarrolla un proceso formativo son: marcos de acuerdo Administración-empresas; marcos de acuerdo oficiales, Comunidad-Universidad de Murcia, es decir, todos los estamentos son los que ahí es donde se van a producir los encuentros de formación.

Segundo: ¿por qué? El porqué es muy sencillo, donde hay un proceso de formación importante en mano de obra, se sabe que, normalmente, los puestos de trabajo se valoran mucho más, y el nivel de desempleo descien-

Bien. Todo esto, y teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece nuestra zona, y, sobre todo, en Cartagena o en la Región de Murcia, los convenios para que esto vaya así, creemos que respecto a todos los planes de formación, dentro del Plan General de Actuación se establece, y ya se ha dicho en más de una ocasión, como un plan plurianual, con un plazo mínimo para su desarrollo de cinco años; antes no se puede establecer.

Y respecto a la financiación, volvemos a lo mismo, una vez ultimados los costes de las medidas y evaluados todos los posibles programas, la iniciativa y actuaciones previstas en los distintos niveles administrativos se van a identificar, a través del correspondiente documento operativo, todas las cuentas de financiación. ¿Esto qué quiere decir? Al principio, y lo vamos a discutir, y por eso no se está entrando en más detalles, de ahí las posibilidades de una pregunta oral, se va a entrar en una discusión importante sobre un documento importante, que empezará marcando desde los criterios, los objetivos, los programas y demás, hasta que finalice en un desarrollo mucho más operativo de aquello, donde aparecerán todas las fuentes de financiación, que no solamente son de los presupuestos regionales, hasta todos los organismos que tienen que intervenir.

Pero no olvide también que en todos estos planteamientos hay algo que es importante, como puede ser cuánto puede ser el coste de cualquier actuación o un programa, y cuál es el compromiso que el Gobierno adquiere para llevar adelante un objetivo concreto, con independencia de que sus recursos en ese momento no se puedan desarrollar al máximo de las posibilidades que necesita el programa. Y a eso es adonde vamos a ir. Se va a definir exactamente el porqué a través de la radiografía sociolaboral en la que estamos, cuál y por dónde hay que incidir y por qué. Pues vamos a ver cuál es la actuación productiva por excelencia, y naturalmente habrá que formar ahí no solamente a los trabajadores, sino también a los empresarios; no solamente a los trabajadores activos, sino a los parados. Y es todo esto lo que se está programando, que yo entiendo que tendremos ocasión de debatirlo ampliamente aquí, en esta Asamblea.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Celdrán, tiene usted la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

Tratar de que el consejero de Economía y Hacienda concrete es una ilusión. Desde luego, su capacidad de no adquirir compromisos, ni hacer anuncios concretos es notoria y pública. Es notoria porque se le nota cada vez que interviene, y pública porque ha sido publicado, lo han dicho los medios de comunicación. Ha tenido que intervenir, según tengo entendido, el propio Comité Ejecutivo del Partido Socialista para pedirle que concrete y termine el citado plan.

Bien. En esta ocasión dice: una vez evaluados, se va a definir por dónde hay que incidir; se está programando. Son expresiones textuales del señor consejero, de lo que yo deduzco que a pesar de que hace ya mes y medio afirmó que el Plan de Formación estaba hecho y entregado al Consejo Asesor de Formación para la Inversión Laboral, yo deduzco que dicho plan no está hecho, que sigue dándonos largas, y que no tiene hecho ese plan, por eso no es capaz de decirnos plazos, no es capaz de decirnos costes y no es capaz de definir, concretamente, los criterios que inspiran el citado Plan de Formación.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Señor Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Yo no sé cómo se combina, yo comprendo que a usted le cueste trabajo entender las cosas que yo digo, es un problema que no podemos hacer otra cosa.

Pues yo lo que no sé es cómo se puede combinar un debate que se va a producir aquí, en la Asamblea, con documentación por delante, y una pregunta de cinco minutos donde hay que contestarlo todo. Es algo que habrá que resolver en algún momento para que se puedan quedar conformes algunos de los interpelantes.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Sobre el Plan Especial de Readaptación del puerto de Cartagena, es la pregunta número 137, y ha sido formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Pilar Barreiro tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me entra pánico de preguntarle por criterios, pánico, porque usted como no los dice, no los concreta, y habla, habla y habla, pues, yo he estado atenta a la intervención que ha tenido a las preguntas de mi compañero, que le preguntaba sobre criterios, y no le ha dicho nada.

Voy a ver si tengo yo un poquito de más suerte, y quiero preguntarle: ¿cuáles son los criterios de coordinación que ha seguido el Consejo de Gobierno con la Administración del Estado para elaborar un Plan Especial de Readaptación del puerto de Cartagena? Me refiero a este Plan Especial de Readaptación, porque hizo mención usted, en su intervención del 13 de mayo en esta Cámara, de que este plan estaba hecho y entraba dentro de ese famoso Plan de Reactivación Económica, y digo famoso por su inexistencia, o por lo que he podido entender.

Y quiero, por favor, que me explique cuáles han sido esos criterios que ha tenido el Consejo de Gobierno con la Administración del Estado, puesto que el puerto de Cartagena es un puerto de interés general, y, por tanto, según el artículo 149 de la Constitución, depende de la Administración central.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña Pilar Barreiro.

Por el Consejo de Gobierno, don Juan Martínez Simón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Efectivamente, en el Plan de Reactivación Económica, que se enviará a esta Cámara, una vez más lo digo esta tarde, es o aparece el Plan Especial para la Readaptación del puerto de Cartagena, ¿y esto por qué? Creemos que la potenciación del puerto de Cartagena, y en ese sentido tiene que ir tendente a su conversión en puerto de rango suprarregional, que sirva de cobertura a la necesidad de las provincias de Albacete, Alicante, Murcia, Almería y otras zonas de Andalucía oriental y Castilla-La Mancha, abarcando el importante vacío existente entre Valencia y Málaga.

No se ha establecido ningún nivel de coordinación con la Administración del Estado, porque vamos a tener que debatirlo aquí previamente. En su momento, el proyecto básico, que llegará aquí y con las correspondientes aprobaciones de la corporación municipal, el Gobierno autónomo lo planteará a los correspondientes departamentos de la Administración central, a efectos de iniciar las negociaciones necesarias que permitan la viabilidad del plan. Éste es el planteamiento que hay y no otro. Esto, digamos, de perspectivas de futuro.

En cuanto a lo anterior, usted sabe que el Plan de Adaptación del puerto, porque ya no sé si refería a esto, se ha producido una modificación del Plan General, con informe favorable tanto del Consejo Asesor de Urbanismo como del Consejo de Gobierno, en fechas muy próximas.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Simón.

Doña Pilar Barreiro, tiene la palabra.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Muchas gracias.

Señor consejero, me recuerda usted a un paisano mío gallego que estaba haciendo el testamento ante el notario, y decía: mi finca se la dejo a mi hija, mi casa se la dejo a mi hijo; -y decía- todo esto, si lo tuviera. Usted no tiene nada, cómo me dice ahora que este puerto va a ser el

puerto regional, si es un puerto de interés general. Y yo no le estoy preguntando el porqué de su plan para este puerto, sino que le estoy preguntando cuáles son los criterios. Me ha dicho que no ha habido criterios porque no habido conversaciones con la Administración central; eso he entendido yo. Pero cómo puede hacer un plan sobre algo que no tiene competencia y no se sienta ni siquiera a hablar de negociar con la Administración central. A ver si me podría aclarar este punto.

Muchísimas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, doña Pilar Barreiro.

Don Juan Martínez Simón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Bueno. Vamos a ver. Yo le agradecería que me prestara un poco de atención, para evitar repetir siempre la misma cuestión. Le he dicho, primero, que el puerto de Cartagena es una de las prioridades que tiene esta Comunidad Autónoma y que tiene que ser potenciado en una dirección, y es convertirlo en un puerto de carácter suprarregional, primera cuestión.

Segunda cuestión. Esto hay que negociarlo con la Administración del Estado. ¿Se ha hecho la negociación? No. ¿Por qué? Porque primero tenemos que hacer los estudios de viabilidad correspondientes y poder discutirlos. ¿Qué es lo que se va a traer aquí, a la Asamblea? Pues se va a traer la conveniencia o no de que ese puerto pase a ser lo que tiene que ser. Segundo, usted sabe que la Ley de Puertos está todavía funcionando en el Parlamento nacional.

De una forma u otra, lo que sí le puedo decir es que el Gobierno regional está dispuesto a dar la batalla en el campo que sea para que el puerto de Cartagena se convierta en un puerto de carácter suprarregional, al margen del interés regional o interés general que pueda tener esta cuestión, pero para la Región de Murcia es de primera magnitud.

Segundo, y el porqué ya todos los porqués, como usted no quiere que se los diga, pues no se los voy a repetir, pero que sepa que es uno de los elementos más importantes de dinamismo económico que tiene la Región de Murcia, cosa que por lo visto a usted no le interesa.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta número 138, sobre criterios básicos del Plan de Readaptación del puerto, ha sido formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, pero ha sido asumida por doña Pilar Barreiro.

La palabra la tiene la señora Barreiro, para formular la pregunta.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Perdóneme, señor consejero, que insista en los criterios, pero ahora lo que quiero saber es si se ha negociado con la Junta del Puerto y con el Ayuntamiento de Cartagena los criterios básicos del Plan de Readaptación del puerto. Y hago esta pregunta porque la Junta del Puerto es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y porque el Ayuntamiento de Cartagena tiene intereses urbanísticos en este puerto.

Y también he de preguntarle, a raíz de sus manifestaciones acerca de los terrenos de la fundición Santa Lucía, dijo usted que eran interesantes para poder expandir el puerto por esa vía. Ahora que ya no están, desgraciadamente, los obreros de Santa Lucía allí, me gustaría saber si puede contestarme qué plan tiene para estos terrenos, y en concreto, la pregunta que acabo de hacer. De todas formas, yo creo que discutir el Plan de Readaptación del puerto de Cartagena, sin que previamente se hayan sentado los criterios con la Administración central o con la Junta del Puerto, es una discusión inútil en esta Cámara, puesto que las resoluciones que se tomen, si no coinciden con esas negociaciones, nuestra labor aquí no sirve para nada, señor consejero. Así que si es así evitenos el estar tanto tiempo debatiendo algo que necesita que se debata en otro foro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña Pilar Barreiro.

Don Juan Martínez Simón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Yo le aconsejaría que hablara usted más con el señor Calero en cuanto planes que puedan o no podamos tener competencia, porque él, en más de una ocasión, ha referido, y yo comparto bastante, la necesidad que tenemos los murcianos de hacer planteamientos, no en términos reivindicativos, sino de plantear posiciones que sean interesantes para la Región de Murcia con o sin

competencia.

Me vuelve a preguntar otra vez sobre el puerto de Cartagena, y he de decirle: lo que le he dicho de futuro es lo que vamos a plantear, con independencia de que a usted le interese o no discutirlo en esta Cámara; desde luego, el Gobierno lo va a traer aquí y lo vamos a discutir. Usted participará o no, según lo crea conveniente.

En cuanto a lo que se ha aprobado ahora mismo, o que está aprobado, vigente, el Plan de Readaptación del puerto, ahora mismo, se daba simplemente la modificación del Plan General, tiene informe favorable del Consejo Asesor, tiene informe favorable del Gobierno y es un tema estrictamente municipal que fue tramitado por las vías normales que el ayuntamiento tiene que hacer para una modificación general del plan.

Y ya conecta usted con otra pregunta, que efectivamente tiene algo que ver de cara al futuro. Yo dije y mantengo, y voy a seguir manteniendo, que un puerto no es agua precisamente lo que necesita. El puerto de Cartagena no necesita frente de agua, fundamentalmente. Lo que necesita es tierra para poder hacer operaciones de tipo económico y empresariales. Y para ello, dije y mantengo una posición personal, y, desde luego, la voy a seguir manteniendo, salvo que nadie me demuestre lo contrario, qué terrenos próximos al puerto de Cartagena serían muy útiles para desarrollar una actividad portuaria, y para evitar, entre otras cosas, cualquier posibilidad de localización de otro tipo de actividad en un suelo que debe tener un alto valor, y en este caso para el desarrollo de una actividad portuaria de primera magnitud para la Comunidad Autónoma.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Doña Pilar Barreiro, para un turno de réplica.

SRA. BARREIRO ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, insistirle en que está haciendo las cosas al revés, de verdad; la reivindicación tiene que hacerla antes, y luego traer el plan aquí, no traer el plan y luego ir a la reivindicación, porque si no seguramente no tendrá nada que ver el resultado de las negociaciones en la Administración central con lo que se haya acordado aquí.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, doña Pilar Barreiro.

Don Juan Martínez Simón, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Entramos otra vez en una situación que no crea más confusión que otra cuestión, sea el Plan de Readaptación del puerto, sea el Plan de Formación, sea el Plan de Infraestructuras, tengamos competencias propias, sean competencias del Estado, sean financiadas por la Comunidad Autónoma, sean financiadas por el Estado, sean financiadas por otros organismos de la Comunidad Económica Europea, todo ello, con independencia de quien ejecute por vía de financiación o por vía de competencia, no va a impedir a esta Cámara de que, de una vez por todas, sepamos cuál es el contexto en el que la Región de Murcia tiene que acoplarse a un entorno mucho más amplio, sea el puerto de Cartagena, infraestructura. Eso lo vamos a discutir para saber todos dónde estamos, por qué y adónde vamos, y cuáles son las consecuencias de eso, con independencia de todo lo que usted está diciendo, de manera que eso lo vamos a hacer. Si de ahí se deriva que hay que producir un esquema de reivindicación para a partir de ahí tener todo un trájin; no es ése el planteamiento. El planteamiento es otro, y muy distinto, y es dejar muy claro cuáles son las actuaciones y los compromisos que tiene que adquirir el Gobierno aquí, en esta Cámara, que es donde tiene que hacerlo, para hacer las gestiones convenientes, para que vayan en un momento a responder a los acuerdos que aquí se hayan tomado, en la medida de lo posible; y cualquier persona normal entenderá que podemos y debemos poner el listón lo más alto que se pueda, y a continuación las fuerzas económicas y todos los inconvenientes que puedan surgir, vendremos, lo explicaremos, y normalmente lo que se trata es de avanzar en una dirección, porque es mucho mejor saber y tener un camino que no tenerlo, y esto es lo que se trata de hacer.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

La pregunta número 139, sobre Plan para el Área de Cartagena, ha sido formulada por el señor Ojeda, y asumida por el señor Celdrán. Para su desarrollo tiene la palabra, este último, por cinco minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

Señor consejero, antes le preguntaba sobre anexo de formación del Plan de Acción Económica. Me refiero ahora, pues, a la parte, al capítulo, como quiera que venga estructurado, en fin, para entendernos, al Plan Especial para el Área de Cartagena. Usted el 6 de febrero habló de un plan de acciones urgentes, y supongo que ahora se arrepentirá de haber empleado esta expresión, porque claro el tiempo pasa y nos hace quedar mal a los que, naturalmente, no cumplen los plazos que se marcan.

Bien, en cualquier caso, en esta ocasión le pregunto sobre los criterios que los distintos agentes sociales: CROEM, centrales sindicales, ha tenido en cuenta para la elaboración de este Plan Especial de Cartagena; sin duda, estas instituciones tienen claras ideas sobre algunas de las iniciativas o criterios de actuación que deberían inspirar este plan de acciones urgentes para la comarca de Cartagena, y, sin duda, usted no tendrá ningún problema en decirme, pues, cuáles de estos planteamientos, cuáles de estos criterios habrá asumido y estarán incluidos en el documento que próximamente veremos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el Consejo de Gobierno, don Juan Martínez Simón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Seguimos discutiendo sobre un documento. En cuanto a las medidas de tipo urgente que en alguna ocasión se han hablado, ya parece que en la primera interpelación se han perfilado algunas. Yo creo que, desde el 6 de febrero, por marcar una fecha histórica, hasta ahora, algunas actuaciones ha tenido el Gobierno de cara a una situación francamente lamentable y que todos vivimos; algunas se han tenido. Había muchas de ellas, eran medidas de actuación urgente y que han supuesto una extraordinaria dedicación y gestión para poder paliar; pero el corto y el medio plazo, que es lo que yo entendía que ustedes me estaban preguntando en cuanto a las elaboraciones de esos planes, es a lo que yo le estoy respondiendo.

Bien. Insisten mucho, a lo largo de todas las preguntas, cuáles han sido los criterios de la CROEM o de los sindicatos que se han incorporado al plan. Esto no le importa, por lo que yo deduzco, cuáles son los contenidos del Plan, saben que, de alguna forma, lo vamos a discutir, y lo que sí le interesa es quién ha puesto aquí su granito de arena. Bueno, pues yo cojo y lo entendí

muy bien cuando decía el señor Calero: hagamos un plan murciano para llevarlo donde sea, y llevarlo con la cabeza levantada, con independencia de la aportación; crea que yo estoy trabajando en esa línea. Pero a usted le interesa lo que ha puesto la CROEM y las centrales sindicales. Pues simplemente le voy a decir una cosa, en los trabajos o en las mesas de diálogo que se han mantenido con las centrales sindicales, pues, han sido recogidos bastantes de los planteamientos que ellos hacían. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque todo lo que sea mejorar cualquier actuación o propuesta que se haga, por qué no hay que hacerla, venga de donde venga. Se han incorporado al contenido del marco general de actuación en el documento específico del área de Cartagena, que estuvimos tratando sobre planes de infraestructura y puesta en valor de todo el área de Cartagena; hay un desarrollo de ese punto. Aparecerá otra vez esta misma cuestión o muy parecida en la pregunta 140; el plan de promoción de inversiones y atracción de nuevas empresas, lo que llamamos el Plan de Promoción Económica; las actuaciones sobre recursos básicos, turísticos, hídricos, naturales, hábitat y la formación profesional, tecnológica, empresarial y capital humano.

Todos estos temas, naturalmente referidos a Cartagena e incorporados al Plan General, pues fueron tratados con las centrales sindicales y con los empresarios donde pusieron una serie de planteamientos. ¿Qué planteamientos se han recogido? Absolutamente todos los que estaban dentro y de acuerdo con los criterios generales que se está elaborando esto.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Don Francisco Celdrán, tiene usted la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

Bien. Estamos hablando del Plan de Acciones Urgentes para Cartagena. El consejero dijo, hace ya mes y medio, ése está concluido, está terminado y listo para entrar en profundidad en él. Bien, la respuesta del señor consejero empieza diciendo que se han hecho algunas acciones en los últimos tiempos en Cartagena. Por ahí no iba mi pregunta. A continuación insiste usted en que nosotros insistimos en los criterios y no nos preocupa el fondo; y eso no es así, ni muchísimo menos, porque la pregunta que viene a continuación, como la que le he hecho anteriormente, se refiere exclusivamente al fondo de la cuestión. No puede usted decir eso.

Yo no sé si solicitar el amparo de la Presidencia para que requiera usted al consejero a que conteste las preguntas, porque ha finalizado su intervención diciendo que se han recogido todos los criterios planteados, pero no me ha dicho cuáles son. En fin, ya he dicho antes que insistir en que usted se comprometa en alguna respuesta concreta resulta muy difícil.

Señor Martínez Simón, me ha dicho usted, se han recogido todos los criterios planteados. Bien, pues dígame usted cuáles son estos criterios, por favor.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Señor Martínez Simón, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias.

La pregunta era: ¿Qué criterios de la CROEM y las centrales sindicales UGT y Comisiones han sido tenidos en cuenta para la elaboración de un plan para el área de Cartagena? Criterios de la CROEM y de las centrales sindicales. Y le digo, fueron recogidos en los borradores de trabajo, en la llamada mesa cero, pasando a incorporarse al contenido del marco general de actuación y en el documento específico del área de Cartagena, todos aquellos que estaban dentro de los objetivos que se habían propuesto, que no es objeto de la pregunta, porque cuando antes le decía el plan general, que ya le avisaba, o el marco general, decía que no le interesaba.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sobre actuaciones, plazos y financiación del Plan de Área de Cartagena, ha formulado pregunta don Francisco Barceló Peñalver, pero ha sido asumida por el señor Celdrán. Pregunta número 140.

Tiene la palabra el señor Celdrán para formular la pregunta.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Bien, como observará su señoría, esta pregunta es continuación de la anterior. En la otra le preguntábamos por criterios asumidos, puesto que a nadie se le oculta que el mandato de esta Asamblea le obligaba a usted a negociar y a consensuar en la medida de lo posible, por

eso habíamos dividido la pregunta en dos partes; en una primera que le preguntábamos sobre un aspecto puntual de esa negociación, es decir, qué criterios se habían asumido; y en la segunda parte sí entramos en el fondo, y le pedimos a usted actuaciones, plazos y financiación prevista.

El consejero entenderá que, naturalmente, esta iniciativa parlamentaria de una pregunta no pretende, por parte de este diputado, que usted describa pormenorizadamente todas las actuaciones que se van a hacer. Yo lo que le pregunto solamente es que me las cite y que, a continuación, me diga plazos y financiación, que me diga, por ejemplo, actuación número uno, conclusión consensuada del proyecto de la autopista Alicante-Cartagena, por citar un punto de los que usted consideró de interés. A continuación me diga: ejecución, seis meses; financiación, a cargo del Estado, por ejemplo. Que a continuación me cite otra actuación prevista y me diga: creación de espacios industriales competitivos, por citar sus mismas palabras, y que a continuación me diga, se van a hacer en el año tal cuarenta hectáreas, en el otro treinta y siete, y ello va a costar equis millones. Es decir, en este sentido, citando las actuaciones y los plazos y las previsiones previstas, desde luego, en el tiempo que el Reglamento nos concede para esta iniciativa, puede usted decirme quince, veinte, treinta iniciativas o actuaciones previstas, de las muchas que tendrá, sin duda, preparadas, en el documento que seguramente nos traerá, aunque algunos lo dudamos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Señor Martínez Simón, tiene usted la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Yo creo que seguimos adelantando un debate que se va a producir, pero da lo mismo.

En la Pregunta 140:

1. Planes de infraestructuras y puestas en valor del área.

1.1. Plan para la homologación europea de los espacios industriales. Conversión del polígono industrial de Los Camachos en parque de actividad económica. Otras actuaciones, está por decidir el parque industrial agroalimentario o parque tecnológico de la Región de Murcia.

2. Plan especial para la Readaptación del puerto de Cartagena. Plan de puesta en marcha del proyecto de la

autopista Alicante-Cartagena. Infraestructuras de comunicaciones en carreteras, en ferrocarriles y en vivienda.

Apartado 2. Plan de promoción de inversiones y atracción de nuevas empresas. Plan de promoción económica.

Apartado 3. Actuaciones sobre recursos.

Y apartado 4. Formación profesional, con acuerdos en universidad, empresas, cursos específicos de formación y formación profesional.

Esto es uno de los planteamientos que puedo decirle sobre la Pregunta 140.

A continuación, plazos. Estamos hablando de planes plurianuales, no mínimos de cinco años. Financiación plurianual en el caso general de infraestructuras para el Plan General de Infraestructuras, Plan de Actuación Tecnológica Industrial, -en las fuentes de financiación me refiero- Plan de Modernizaciones y Competitividad del Sector Turístico, Plan de Cohesión Comunitario, FEOGA, fondos FEDER, FSE, Programa Nacional de Interés Comunitario, programa ENVIREG, LEADER, y fondos estructurales de la Comunidad Europea.

Las cuantías se determinarán en su momento.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Celdrán, tiene usted la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Bien. Señor consejero, le he entendido perfectamente. Las actuaciones que se prevén dentro del plan es hacer otros planes. Los plazos, varios años, plurianuales. Y la financiación, pues, ya se fijará en su momento. Desde luego, nos ha dejado usted plenamente satisfechos, señor consejero. Yo, desde luego, en fin, será una sorpresa para mí que dentro de unos días nos presente usted un documento.

Y creo que he repetido sus palabras. Ha dicho usted actuaciones, una serie de planes, plazos plurianuales, financiación, en su momento se dirá. Pues bien, usted ha contestado y yo le he oído.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

El señor Luengo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, formula pregunta sobre criterios del sector de hostelería recogidos en el Plan de Turismo. Y para su

formulación tiene la palabra el señor Luengo por cinco minutos, compartidos entre la pregunta y la réplica.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

A estas alturas del debate, de este larguísimo pleno de hoy, no pretende este diputado, ni mucho menos, introducir factores de reavivación del debate, y, mucho menos, amargarle la tarde, en su onomástica, al señor consejero de Economía, Hacienda, Fomento y no sé cuantísimas cosas más.

Por tanto, fíjese usted en este turno de cinco minutos, que me recordaba el señor presidente, lo brevísimo que voy a ser. Señor consejero, qué criterios del sector de la hostelería han sido recogidos en el Plan sobre Turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

En cualquier caso, esta Presidencia tiene que recordar al señor Luengo que la denominación de la consejería viene publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para el conocimiento de todos.

Tiene la palabra don Juan Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Pues muy rápidamente decirle que los criterios aportados a la mesa de trabajo, creada bajo la coordinación del director general de Turismo, fueron el fruto del consenso con que trabajaron los integrantes de la misma, y fueron recogidos en el documento marco general del Plan de Reactivación.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Juan Martínez Simón.

Señor Luengo, le quedaban a usted cuatro minutos y treinta y siete segundos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Es mi intención en este turno extenderme en ese minutaje.

Bien, señor consejero, la primera cuestión que yo le quiero hacer referencia es que ha sido manifestación reiterada de todos los responsables, desde el mismo

presidente del Gobierno de esta región hasta el responsable de la Consejería de Turismo y usted mismo, cuando las circunstancias de la crisis de esta región obligan a que se tomen iniciativas y se contente a la gente, a los ciudadanos de esta región, a las personas que están a punto, que han perdido y que están a punto muchos de perder su empleo, se les contente ahora diciendo que ahora vamos a ser eficaces, y ahora vamos a hacer un plan, y vamos a intentar salvar lo que no hemos sido capaces de salvar en muchos años de Gobierno socialista en esta región.

Eso, que todavía hoy, como vemos aquí, está en las nubes, está en la inconcreción, está en la mente quizás del señor consejero, y no está en algo material, en algo que podamos evaluar, en algo que podamos decir si vamos bien o no en el camino emprendido, en ese apartado en concreto del sector turístico, que su señoría, señor consejero, manifestaba públicamente que era un sector, otra vez reiterando, que era un sector principal, que era un sector en el que usted creía enormemente, y que era un sector que no le ofrecía dudas de tener un gran futuro en esta región, y que era un elemento básico o un elemento fundamental a conjugar en ese Plan de Reactivación Económica.

Señor consejero, el sector turístico, el turismo, es una competencia específica de esta Comunidad Autónoma, y, por tanto, tiene dos facetas, que una es la promoción y otra es la ordenación del sector, y eso es lo fundamental, porque lo demás es iniciativa y competencia, y bien, y actuación del propio sector fundamentalmente hostelero. Y para eso hay una Asociación de Hostelería de Murcia y otra Asociación de Hostelería de Cartagena y su comarca. Y estas personas, que son a los que les duele el bolsillo, a los que invierten, y los que sufren o no las iniciativas de su Gobierno, estas personas se reúnen y sacan conclusiones, y además las aportan para que ustedes, dentro de la medida en que tienen esa responsabilidad, actúen. Y esos criterios se han puesto de manifiesto y se le han aportado para que los contemple de dentro de su plan.

Si usted está diciendo que todos esos criterios, que yo sé que se le han hecho llegar, se contienen dentro de su Plan de Reactivación Económica, tenemos que decirlo aquí para que quede constancia, evidentemente, pero también nos gustaría conocer en qué se concretan, qué medidas concretas aportadas por el sector de hostelería se contienen, específicamente, en el plan que usted dice que está elaborando.

Nosotros creemos que en la concreción ésa podremos evaluar su acción de gobierno, y esperamos que sea positiva, y el sector hostelero también espera una concreción para saber a lo que atenerse.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Don Juan Martínez Simón, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Señor presidente, solamente repetir que con la Dirección General de Turismo el gremio de hostelería se reunió para tratar estos temas que el señor Luengo, por lo que veo, conoce. Y que hubo un consenso bastante amplio entre el sector y la Dirección General, y prácticamente todos los planteamientos que hacía han sido incorporados al Plan General de Actuación, que vamos a tener ocasión de discutirlo en profundidad, y que no es posible que yo pueda hacer un avance de este calibre en el tiempo que dispongo.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Sobre el Plan de Turismo... Sí, estamos en la 142, que no tiene nada que ver con la 141, aunque se parecen. El señor Luengo ha asumido la pregunta que formuló en su día don Miguel Franco Martínez. Tiene la palabra para su desarrollo, por cinco minutos.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En la línea de la intervención anterior. Señor consejero, el turismo es un sector fundamental para la economía de esta nación llamada España, y muy importante para la economía regional, aunque no alcanzamos los porcentajes que tiene a nivel nacional este sector.

Sin embargo, ha sido compartido por todos nuestra creencia de que este sector no ha sido debidamente explotado, y tenemos en esta región recursos suficientes como para que se convierta, quizás, en el primer sector de nuestra economía regional. Para ello, evidentemente, hay que tomar una serie de iniciativas, y que si bien hasta ahora no se ha correspondido esas manifestaciones, tanto en los discursos de investidura del presidente Collado, como en las manifestaciones del responsable, del consejero responsable de Turismo, no se han correspondido ni con actuaciones concretas para el sector, ni con la elaboración de normativas específicas que lo regulen, ni con las consignaciones presupuestarias, mucho menos

con las consignaciones presupuestarias que año a año se han hecho en los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, y digo mucho menos en esto porque en un análisis de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, de los últimos años, hemos visto cómo el presupuesto dedicado a turismo ha ido decreciendo progresivamente. Si observamos la Dirección General de Turismo, vemos cómo esas manifestaciones de creer en el sector no se corresponden en absoluto con las consignaciones que se han dedicado y que se dedican a potenciar el sector. A todos los responsables de esta región, empezando por el presidente Collado, se les llena la boca de creer en el sector turístico y que esta región tiene amplias expectativas y que es el futuro; eso no se ha correspondido hasta ahora con nada. Esperemos que en ese Plan de Reactivación Económica, al que estamos haciendo referencia, y la pregunta en concreto que le formulo ahora es: ¿qué actuaciones en infraestructuras, en qué plazo y con qué financiación se prevén en el Plan de Turismo, englobado dentro del Plan de Reactivación Económica?, porque creemos que eso es lo fundamental. Hay que actuar no solamente haciendo libritos muy caros de cuáles son los restaurantes de cinco tenedores de esta región, que me parecería muy bien siempre y cuando, por ejemplo, en nuestras playas, en nuestros sitios turísticos por excelencia el Gobierno regional actuara ayudando fundamentalmente a los ayuntamientos, que, en definitiva, y en última instancia, son los receptores de ese turista, de ese visitante, que se va a llevar de ahí, de ese trozo de playa, de ese sitio en concreto, la imagen de esta región. Y ahí es donde hay que incidir, y ahí va dirigida fundamentalmente esa pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Tiene la palabra don Juan Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Bien, las previsiones que se hacen en el programa sobre política turística, comprende fundamentalmente cinco líneas de actuación, que son:

- El desarrollo de la oferta complementaria y especialización de la oferta turística.
- La lucha contra la estacionalidad que, entre otras, permita una mayor rentabilización de infraestructuras y de los equipamientos existentes.
- Plan de mejora de los servicios públicos y privados.
- Actuaciones de saneamiento medioambiental y

regeneración urbanística.

- Y la promoción de la oferta turística de la región.

Además, en el plan se enumeran actuaciones tanto en materia de infraestructuras, como es el saneamiento del Mar Menor, desdoblamiento del acceso a La Manga, el plan turístico de desarrollo selectivo en la punta de Aguilones, Cala Cerrada, que en coordinación con los ayuntamientos afectados y la Comunidad Autónoma seleccionará aquellas zonas susceptibles de desarrollo turístico especializado.

Y finalmente, la potenciación del turismo interior.

Estamos hablando de una actuación lógicamente plurianual, que vamos a discutir, y la financiación, pues, lógicamente los programas que afectan a esto, como son: el LEADER, el Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico, en financiación, y los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Nada más, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, efectivamente, dentro de ese encaje de actuaciones, pues, ha incluido usted, evidentemente, cosas que ya están hechas y que se van a inaugurar el lunes, según el consejero de Obras Públicas y Medio Ambiente, y otras, pues, que están en marcha y estaban previstas. Me parece muy bien, y eso ya venía y viene, aunque luego la cinta la corte quien sea. Pero también le signifique que deberá de tener en cuenta en ese plan, evidentemente, una cosa muy reciente, y es de la semana pasada, las propuestas de resolución aprobadas en esta misma Cámara, sobre el sector monográfico de turismo, que fue dedicado un debate monográfico, como digo, a este tema, y ya en las propuestas de resolución que asumió y transaccionó el Grupo Socialista en esta Cámara, yo entendí que va a poner a trabajar al Gobierno, porque se contienen cosas interesantes que, sin duda, usted deberá de tener en cuenta en su propio plan, y que no pase como hasta ahora, que en esta región hay un monumento ya a la ineficacia del Gobierno regional en el sector turístico, y que está aquí en Cartagena y se llama Escuela Regional de Hostelería.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo. Gracias, señor Martínez Simón.

Sobre líneas de actuación en el sector agroalimentario, ha formulado pregunta para respuesta oral el señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, pero es asumida por el señor Celdrán, que tiene la palabra para su formulación.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

Este diputado va a tratar de demostrar la tenacidad de la oposición en tratar de conocer algunas cuestiones concretas del documento que debatimos, porque el 6 de febrero se encargó al Gobierno la redacción de este documento, tres meses después el consejero compareció dando líneas generales, porque consideraba que no era el momento de entrar en detalles, y hoy, mes y medio después, dice que estamos adelantando el debate. De nuevo pospone el entrar en detalles y en concreciones. En fin, no obstante, como digo, pues, nosotros vamos a insistir, y en esta ocasión vamos a preguntar al consejero sobre las líneas de actuación en lo que se refiere al sector agroalimentario de nuestra región.

Se trata de un sector de una gran importancia, sin duda. Recientemente nos informaba el consejero de Agricultura con respecto al mismo, y hablaba de su importancia y de sus potencialidades y de su estado actual. Y como no siempre vamos a hablar de sectores en crisis, vamos a hablar de un sector que, según palabras del consejero, no está en esta situación. Es un sector importante que también habrá que mantener y potenciar.

El señor consejero dijo en su comparecencia que estas líneas están ya incorporadas al plan. Por lo tanto, le pregunto sobre cuáles son estas líneas y si se ha consensuado con el sector correspondiente, incluida la parte que afecta a este sector, que es el sector agrícola, el de las asociaciones representantes de los agricultores.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Tiene la palabra, para la contestación, el Consejo de Gobierno a través de don Juan Martínez Simón.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

La pregunta era: ¿han sido consensuadas con la CROEM y con los sindicatos agrarios las líneas de

actuación para el sector agroalimentario y están incorporadas al plan?

Tengo que decirle, y volvemos otra vez, el acuerdo de la Asamblea, del 6 de febrero, decía exactamente un plan de actuación económica ampliamente debatido y, en la medida de lo posible, consensuado. Vamos a ser respetuosos un poco con esto, y ustedes lo que están es haciendo otra cosa, ¡eh!, en una intervención oral.

Bien, a esta pregunta, la mesa de trabajo sobre agricultura, coordinada por el director general de Producción Agraria, elaboró unas conclusiones siguiendo los criterios que se mencionaron. A ello hay que añadir el estudio sobre los déficit agrarios existentes en la región, debatidos en el Consejo Asesor Regional Agrario, que es algo más que la CROEM, conformando todo ello documentación básica, considerada en la elaboración del plan que ha sido incorporada y que vendrá aquí a esta Cámara para ser ampliamente debatido y, en la medida de lo posible, consensuado.

Nada más, muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Celdrán, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Sí, señor presidente, las circunstancias se repiten lamentablemente. Efectivamente, afirma el consejero que se han producido esas conversaciones y que se han llegado a unos acuerdos, pero sistemáticamente se niega a suministrarnoslos.

En fin, yo no tengo nada más que decir, pero insisto en que nuestra posición sobre el consenso y la negociación no estamos haciendo ninguna extrapolación con respecto al acuerdo de la Asamblea. En aquella ocasión se le instó al Gobierno a que este plan fuera ampliamente debatido y consensuado en la medida de lo posible. Por eso preguntamos cuáles son los términos del consenso, qué se ha podido consensuar y qué no se ha podido consensuar. Es decir, qué criterios, de los planteados por estos agentes sociales, se han asumido. Respuesta del consejero: se han discutido, y se traerán y se debatirán a esta Cámara. Nos dice lo mismo que nos dijo hace mes y medio. En fin, nosotros quedamos a la espera.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Gracias, señor Celdrán.

Pregunta número 144, sobre elaboración del Plan de

Actuación Económica -algo que ya estoy convencido que suena a todas sus señorías-. Bien, pues, sobre ese tema ha formulado pregunta don Vicente Boceta Ostos, pero que ha sido asumida por el señor Celdrán, y para su desarrollo tiene la palabra por cinco minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Señor presidente:

La cuestión sobre la que preguntamos en esta ocasión la consideramos de enorme relevancia. Yo recuerdo al consejero que esa frase que acabamos de citar sobre amplia negociación y consenso, en la medida de lo posible, no era un aspecto accidental o añadido, baladí, sobre la elaboración del plan, sino un aspecto fundamental, porque, en nuestra opinión, los malos resultados de los anteriores planes semejantes a éste se debieron, en buena medida, a la falta de consenso y a que el conjunto de nuestra población no lo hubiera asumido como algo suyo. Por eso creemos que ésta es una cuestión importante.

Y le preguntamos al Consejo de Gobierno, pues, si piensa continuar en estas reuniones cumpliendo el mandato de la Asamblea, de negociación, porque la situación actualmente ahora es bastante confusa.

Yo, el día 13 de febrero, le insinuaba a usted que las negociaciones habían fracasado, y usted me contestó: ¿y usted qué sabe de eso?; ni han fracasado ni me lo ha preguntado -fueron sus palabras-, ni ha fracasado ni me lo ha preguntado. Pues bien, se lo pregunto ahora, me intereso ahora por el resultado y por el estado de las negociaciones, y considero que éste es un asunto muy importante y forma parte sustancial del acuerdo que se tomó en esta Asamblea, por unanimidad, el día 6 de febrero.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra don Juan Martínez Simón, para contestar a la pregunta.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Bien, el Gobierno, como ya he referido en más de una ocasión, enviará a esta Asamblea, para su estudio, la documentación correspondiente al marco general del plan y la específica al área de Cartagena, al tiempo, como he dicho al principio, que se reabrirá el diálogo con los agentes sociales, para continuar la línea de consenso con

que fueron iniciados.

Nada más y muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Señor Celdrán, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

SR. CELDRÁN VIDAL:

Sí, señor presidente.

Conocemos por el consejero que las negociaciones se reabrirán, es decir, que ahora mismo no existen. Por lo tanto, queda de manifiesto que usted no ha sabido cumplir el compromiso, del mandato de esta Asamblea. Usted tenía que haber puesto todos sus esfuerzos en esta cuestión, que, como he dicho antes, es de extraordinaria importancia, porque esta región no necesita simplemente un documento escrito, necesita un plan de acción económica que ilusione a todo el pueblo, que todo el pueblo lo asuma como suyo, si no como perfecto, como deseable, y que así adquiriera todas sus posibilidades de desarrollo. Esta cuestión importante, importantísima, usted no ha sido capaz de llevarla a cabo. Usted no ha tenido la habilidad, la capacidad de negociación o el liderazgo carismático negociador para conseguir llegar a unos resultados.

Este diputado reconoce la dificultad que tiene negociar con estos agentes sociales, pero, desde luego, usted ha demostrado que no es capaz de cumplir el encargo que le dio la Asamblea, porque las negociaciones no existen, señor consejero, y existen manifestaciones públicas que lo demuestran, tanto del Gobierno como de los sindicatos, y usted ahora, reconociendo implícitamente su fracaso, lo que nos dice es que se reabrirán. Pues bien, hasta ahora, desde luego, usted no ha sido capaz de afrontar estas negociaciones, y yo, desde luego, por el bien de la región, espero que lo sea en el futuro, aunque, desde luego, por los antecedentes me permito dudar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Celdrán.

Bien. Muchas gracias, señor Martínez Simón.

Sobre inversiones en el Centro de Nuevas Tecnologías durante 1992, ha formulado pregunta el señor Gómez Molina, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra por cinco minutos el señor Gómez Molina.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señor presidente:

Señor consejero, a pesar de nuestra distinta ideología, creo que coincidimos en algunas cosas, coincidimos en la importancia que tiene el desarrollo de las nuevas tecnologías para el progreso de la industria, sobre todo ahora que estamos en plena integración al Mercado Europeo.

Incluso su señoría, en anteriores intervenciones en la tribuna, ha estado de acuerdo también con nosotros en nuestro método: primero, estudiar los problemas y luego proponer unas soluciones, esos famosos planes, con pequeñas diferencias de la forma de entender la prisa, del tiempo de llevarlo a cabo, y en tercer lugar, en que hay que llevar esos planes a la práctica y dar unas soluciones.

Con este fin se creó, a nuestro juicio demasiado tiempo, un nuevo centro de nuevas tecnologías. Nuestra pregunta es muy escueta, y queremos saber qué inversiones se han realizado, se han llevado a cabo en el actual período, en 1992, en dicho centro, en temas específicos, y cuáles han sido los resultados conseguidos.

Yo espero del señor consejero que no me aplique también a mí el método de "Olendorf", de pregunta, pregunta, pero yo voy a responder lo que yo quiero, y que esta vez sea concreto.

Gracias, señor presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Gómez Molina.

El señor consejero tiene la palabra para contestar.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Gracias, señor presidente.

Bien, la respuesta a la pregunta que hace don Fabián, tengo que responderle, las inversiones realizadas en el presente año del 92 en el centro de nuevas tecnologías han sido, hasta la fecha del 31 de mayo, para completar la terminación de la obra civil de dicho centro, ubicada, como usted conoce, en el polígono industrial oeste, del término municipal de Alcantarilla, así como la inversión encaminada a su dotación tanto de instalaciones y equipamiento de carácter científico y el mobiliario preciso para cumplir las funciones que le fueron encomendadas desde el momento de su creación.

Las mencionadas inversiones se encuentran recogidas en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en:

Sección 16, servicio dos: Dirección General de

Industria, Tecnología, Energía y Minas. Programa 542.C, investigación y desarrollo tecnológico. Y en el capítulo VI.

Al 31 de mayo de 1992, el grado de ejecución de las inversiones es el siguiente:

En el artículo 60 el presupuesto era de ochenta millones novecientas cincuenta mil pesetas. Hay contratado, al 31 de mayo, sesenta y tres millones doscientas diecisiete, y, por tanto, el grado de ejecución es del 78,09%.

En el artículo 61 lo presupuestado es ciento once millones setecientas mil pesetas. Contratado: ochenta y ocho millones cuatrocientas mil. Grado de ejecución: 79,14%.

En el artículo 62, presupuesto: seis millones de pesetas. Contratado: cero. Grado de ejecución: cero.

Artículo 63. Presupuestado: doce millones quinientas mil pesetas. No hay nada contratado.

El artículo 64. Presupuesto: once millones ochocientas mil pesetas. No hay nada contratado a la fecha.

Y en el capítulo VI. Presupuesto total: doscientos veintidós millones novecientas cincuenta mil pesetas. Contratado: ciento cincuenta y un millones seiscientas diecisiete pesetas, con un grado de ejecución del sesenta y ocho por ciento. Obviamente, los resultados hasta la fecha se pueden concretar en la terminación de la obra civil, y gran parte de las instalaciones que en su día, dentro de este ejercicio presupuestario, servirán de base para la materialización de acuerdos con empresas de la región, que permitan llevar a cabo sus proyectos de investigación y desarrollo, mediante convenios de colaboración con organismos públicos de investigación. El asentamiento de otros laboratorios, que los distintos sectores empresariales puedan proponer. Ése es el objetivo.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Gómez.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señora presidenta.

En una anterior intervención de su predecesor en el cargo, el señor Artés Calero, sobre la misma pregunta me dijo: "no se preocupe su señoría, que le invitaré a la inauguración". Yo tenía la duda de si el actual consejero no había querido invitarme a la inauguración. Porque lo del Centro de Nuevas Tecnologías, en cuanto a la obra

civil, es interesante. Usted hablaba antes del famoso G.R.P. Como técnicos que somos los dos, sabemos qué es, y yo pensaba que lo del Centro de Nuevas Tecnologías se refería, por parte del Gobierno regional, después de tantos años, y resulta que lo que único que tenemos es la obra acabada, que la nueva tecnología que estábamos desarrollando era el hormigón reforzado con fibra de vidrio, que, por cierto, viene de una comunidad cercana a la nuestra, viene de Almería. Pero realmente nos encontramos con que solamente tenemos esto, el edificio terminado, todavía no se ha puesto a trabajar, y creo que tenemos que hacer una seria reflexión. Aquí, la respuesta de usted ha sido concreta, pero indiscutiblemente no era eso un plan, está en marcha ese plan, pero creo que el Centro de Nuevas Tecnologías no está para desarrollar la tecnología del hormigón reforzado con fibra de vidrio. Está para que estuviese funcionando durante mucho tiempo. Creo que tampoco en este aspecto tenemos toda la prisa que debemos tener. Tenemos un gran edificio, indiscutiblemente.

Termino, para quitarle aspereza al debate, en plan lírico, nos va a pasar como a aquel famoso sainete que decía que "tanto vestido blanco y tanta farola, y el puchero en la lumbre con agua sola". Y la tecnología de la Región de Murcia no está para que esté el puchero a la lumbre con agua sola, porque hay muchos grandes problemas técnicos, hay muchos logros técnicos por realizar y muchos desafíos que debemos llevar a la práctica, pero lo antes posible, con prisa, porque el pueblo de Murcia sí tiene prisa.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Gómez. Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta siguiente, la 154, sobre estudio de viabilidad para un laboratorio tecnológico contra incendios en la Región, formulada por don Fabián Domingo Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Gómez tiene el uso de la palabra.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señora presidenta, señor consejero.

Dentro de los distintos sectores industriales de la Región de Murcia, el sector del metal no es de los más importantes, pero sí tenemos un tipo de empresas dentro de este sector del metal, cuya producción supone el sesenta por ciento del global de España, y es en el sector contra incendios. Está ubicado mayoritariamente en Murcia, en los alrededores de Murcia capital.

El Partido Popular presentó una moción a esta Cámara, en el anterior período de sesiones, en la cual queríamos que el Consejo de Gobierno instalase en la región un instituto tecnológico contra incendios para cubrir las necesidades de este tipo de industrias, fundamentalmente en la pequeña y mediana industria, que no pueden tener un equipo técnico suficiente, y que tienen que recurrir a otras instituciones parecidas, a una institución parecida que está en Castilla-La Mancha, que está en Segovia fundamentalmente, que está en colaboración con una industria privada, MAPFRE.

Pues bien, como nosotros consideramos que la política es el arte de lo posible, en aquel momento, para que se admitiese nuestra moción, admitimos del portavoz del Partido Socialista en aquel debate el hacer un estudio de viabilidad, instar al Consejo de Gobierno a que hiciese un estudio de viabilidad previo a la creación de este instituto. La única forma de que no nos devolviesen la moción. Pues bien, este diputado pregunta cuáles son los resultados del estudio de viabilidad para un laboratorio tecnológico contra incendios en la Región de Murcia.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado. Señor consejero.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Bien, dada la relevancia del sector de fabricantes de extintores en la Región de Murcia, se está estudiando en colaboración con los representantes de este gremio la idoneidad de instalar en el Centro de Nuevas Tecnologías un laboratorio de homologación y pruebas para la comprobación de extintores que son fabricados en nuestra Región. Debo decirle que la posibilidad de instalación de un laboratorio tecnológico contra incendios ha sido prácticamente descartado por ahora, ya que las inversiones precisas para su mantenimiento y, lo que es más importante, para su construcción, y, lo que es más importante, para su mantenimiento, resultan inabordables tanto por la Comunidad Autónoma como por los empresarios del sector. Ésta es la situación que hay en cuanto al laboratorio que usted me pregunta.

En cualquier caso, con la terminación total de la obra civil del Centro de Nuevas Tecnologías, y dependiendo de la disponibilidad de espacio del mencionado Centro, ubicado en Alcantarilla, se abordará la posibilidad de establecer un acuerdo con los empresarios del sector, con el fin de estudiar las necesidades inmediatas del mismo, y acometer las inversiones precisas que permitan

disponer de un laboratorio de homologación en un espacio ya reducido, como sería la ubicación en el Centro, para la comprobación de la eficacia en la extinción del fuego, y, lo que es más importante, para la Consejería. La forma de mantenimiento de estas instalaciones, que son muy costosas, y que incrementarían de forma considerable los gastos corrientes de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero. Señor Gómez.

SR. GÓMEZ MOLINA:

Señora presidenta.

Nos temíamos, cuando presentamos la moción, cuál sería el resultado. Cuando presentamos la moción, en el anterior período de sesiones, nos temíamos el resultado de esta pregunta. Es decir, creo que una vez más, señor consejero, cuando queremos que algo no funcione formamos una comisión y, al final, resulta que el estudio de viabilidad no es correcto. Creo que, una vez más, no se ha sido lo suficientemente imaginativo, una vez más no se ha tratado de sentarse las veces necesarias con los fabricantes, que son los más necesitados, con los pequeños fabricantes. No estamos defendiendo a los grandes fabricantes. Yo esperaba que un Gobierno socialista se preocupase del pequeño, de esas pequeñas cooperativas. No estamos hablando de las dos grandes industrias que hay, que tienen suficientes técnicos, que tienen suficiente apoyo tecnológico, incluso contactos con el exterior. Y resulta que tampoco en este tema tenemos prisa. Estamos pendientes de que se acabe el Centro de Nuevas Tecnologías. No necesitamos una obra con una fachada de hormigón reforzado con fibra de vidrio para tener un laboratorio. Creo que estamos gastando más en manteles que en el pan. Y creo que los pequeños fabricantes de extintores, de industrias contra incendios en la Región de Murcia, están muy necesitados de ayuda.

Señor consejero, una vez más nos duele y lamentamos el ver la diferencia que existe entre nosotros a nivel ideológico, que se va acrecentando cada vez más, en lo que es el sentido de la prisa.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor diputado. ¿Turno de dúplica?

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 176, sobre declaraciones del consejero de Economía relativas al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular. El señor Boceta tiene el uso de la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Pasa la tarde, pasa el día, y no quiero volver a incidir y presentar mi protesta porque se está celebrando este pleno con el incumplimiento del Reglamento de la Cámara por parte del Consejo de Gobierno. Yo comprendo que todo los grupos parlamentarios y diputados, cuando no cumplimos el Reglamento, somos amonestados por la Presidencia, lo que me parece muy bien. Pero creo que esto debe ser igual para todos. Por tanto, señora presidenta, ahí dejo en el aire lo que creo que debería ocurrir...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

...en el Diario de Sesiones de hoy. Aténgase al tiempo, que transcurre.

SR. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, un tema delicado que no hubiese sido de mi agrado tener que traer a esta Cámara, pero el día 30 de mayo se publica en La Verdad una entrevista que le hacen a usted, y en la cual, entre otros variados temas, y a la pregunta de por qué son tan anárquicas y disparatadas las valoraciones que hace la Hacienda regional en las transmisiones patrimoniales, usted contesta que "éste es un tema delicado, no es que sean anárquicas, lo que pasa es que todavía hay profesionales que al valorar responden mucho más a los interlocutores, a sus clientes, que a las valoraciones que en el mercado se deben hacer". Estas declaraciones, señor consejero, causaron sorpresa y estupefacción en todos los que las leyeron, en todos los sectores políticos, incluso en los sindicatos, en su rama de la Función Pública, e incluso, si no indignación al principio, sí un desasosiego entre los funcionarios afectados, que no son otros que los técnicos de valoración tributaria. ¿Puede explicarme el señor consejero qué quiere decir cuando hace las declaraciones que le acabo de leer?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Boceta. ¿Señor consejero?

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, cuando respondiendo yo a la pregunta que usted formula así al señor García Martínez sobre la valoración en los impuestos de transmisiones patrimoniales, hablaba de profesionales, y lo hacía en el sentido estricto de la palabra, es decir, me refería, claro está, a aquellas personas dedicadas al libre ejercicio de su profesión y sólo en el ámbito, en este ámbito, podría hablar de clientes para los que aquéllos trabajan, y en el sentido de que se ajustan más a criterios de los particulares que al verdadero valor de los bienes transmitidos. Ello nos obliga a realizar multitud de valoraciones encaminadas a la determinación de este valor, que dan lugar, como usted sabe, a las consiguientes liquidaciones complementarias. Éste es el ámbito y el sentido de la respuesta al periodista.

Ahora bien, para quienes han pretendido conectar mis declaraciones con funcionarios pertenecientes a la Unidad Técnica de Valoración Tributaria de la Consejería, tengo que decir que la única clientela, entre comillas, que le reconozco a los funcionarios es la Administración pública para la que deben trabajar -al señor Boceta no le interesa la respuesta-, bien, hay dos matizaciones en esto. Cuando yo me refería a profesionales, a qué profesionales eran; desde luego, no a funcionarios. Las liquidaciones complementarias tienen algo que ver con esto. Y la segunda cuestión que quería dejar clara es que un funcionario sabe muy bien quiénes son sus clientes y quiénes no. No hay, por tanto, clientes para ningún funcionario, en este caso.

Pero sí quiero dejar una cosa clara, y es que este tipo de trabajo debe ser ejercido con total exclusividad, dada la transcendencia en materia impositiva de la valoraciones que realiza. Ese matiz de la exclusividad me gustaría dejarlo subrayado, señora presidenta.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA)

Muchas gracias, señor consejero. Su turno de réplica, señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me ha sorprendido, ha intentado sorprenderme con la contestación, y no tengo por qué dudar de su buena fe, pero cuando me dice usted que se refiere a profesionales en el ejercicio libre de su profesión. Pero, bueno, lo que no cabe duda es que la pregunta se refiere a las valoraciones que se hacen en la Consejería de Hacienda, y entonces hay unos funcionarios -los técnicos de valoración tributaria- que son los que tienen que hacer esas valoraciones. Luego, parece ser que se podrían dar. Si se refería usted a los notarios, señor consejero, pues, los notarios, por la Ley de Tasas, están obligados a hacer las valoraciones con el valor real de las cosas. Luego, señor consejero, no he entendido mucho su contestación, pero si esto, con lo que usted ha dicho, quiere decir que no se refería a los técnicos de la Consejería de Hacienda, entonces tengo que decir que eso debía de haber sido aclarado. Si usted considera que lo ha aclarado hoy, pues yo, de momento, en esta primera pregunta no tengo más que decirle. Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Boceta.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Solamente decir que en aquellas declaraciones no me refería a los funcionarios de la Consejería de Hacienda. Simplemente le he dicho dos pinceladas. Una, las liquidaciones complementarias se hacen por algo; no se hacen, por tanto, en principio y fin en los servicios de recaudación. Y sí le decía algo que me parece de primera magnitud aunque no tenga que ver mucho con la pregunta que usted hacía, pero dada la característica y trascendencia de los técnicos de valoración, sí le decía que son funcionarios que deben trabajar. Por eso hablaba de quiénes eran, la Administración pública frente a los funcionarios, en un régimen de dedicación exclusiva.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 174, sobre entrevista de funcionarios con el consejero de Economía, en relación con declaraciones al diario La Verdad, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta tiene cinco minutos para su formulación.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, señora presidenta:

Señor consejero, en la segunda pregunta que yo tenía preparada esta tarde, yo quería aquí decirle que la información a la que me refería en la otra pregunta, esta información, yo quisiera saber si los técnicos, dos técnicos de esta Consejería se dirigieron con intención de entrevistarse con usted, con el fin de que se aclararan estas declaraciones, por si se trataba de una interpretación errónea periodística, y si no era así, según tenemos información desde este grupo parlamentario, manifestarle su malestar.

¿Es cierto que existió ese intento de entrevista de los funcionarios con el señor consejero?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor Boceta.

Señor consejero.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Me gustaría plantear en esto algo que convendría dejar claro desde el principio. Se trata de un asunto que tiene una característica interna, naturalmente se puede preguntar aquí, como es lógico. A mí me gustaría seguir tratando esto en un plan mucho más interno de la Consejería, dada la trascendencia que pueda tener, y me explico.

Efectivamente, estos funcionarios intentaron entrevistarse conmigo, sin más, y ellos, como cualquiera de los que somos funcionarios, sabemos cuáles son las garantías de audiencia que tienen todos los funcionarios ante un superior. A partir de ahí se desarrolla un proceso en el que yo no participo, pero que da lugar a un expediente administrativo, que se ha iniciado, de los cuales uno está sobreseído y el otro va a seguir su curso. Naturalmente, no puedo hacer ningún tipo, ni debo tampoco hacer ningún tipo de matización sobre la instrucción que se está siguiendo.

Esto es lo que le puedo decir. Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Muchas gracias, señor consejero.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

La pregunta número 173. Perdón.
Tiene la palabra el señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, señor presidente.

Yo voy a intervenir en la réplica, pero ante la contestación que me ha dado el consejero, yo le ruego al señor presidente si se me autoriza a que me exceda del tiempo e incluya ya la pregunta siguiente, que era sobre el mismo tema, ya que el señor consejero se me ha adelantado en parte a la siguiente pregunta.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

De acuerdo. Entonces, entiende esta Presidencia que, a su vez, va a formular ya la pregunta número 173.
Tiene la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo al principio de mi intervención le he dicho que éste era un tema delicado. Así lo sigo considerando, y también me parece oportuno que usted diga que le gustaría que este asunto se llevara más internamente. Pero claro, señor consejero, nosotros para lo que estamos aquí es para controlar al Gobierno y para controlarlo todo; entonces, nosotros tenemos que entrar en este tema.

Es también, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, de satisfacción el que usted nos anuncie que uno de los expedientes queda sobreesido. Nada de más sentido común, según mis informaciones. Pero ya que usted me ha hablado de estos expedientes sobreesidos y que otro no tiene más remedio que seguir hacia adelante, señor consejero, yo quisiera que en cuanto a esto de los expedientes, yo le iba a preguntar sobre si había habido expediente. Y en estos expedientes, señor consejero, a estos funcionarios, una vez hechas las declaraciones, se personan en la Consejería, usted no habla con ellos, como ha reconocido aquí, tienen una entrevista con otros funcionarios, el director de Estudios y el director general de... Tributaria, y después de esta reunión, de la cual se levanta un acta, a los dos días, el día 4 de junio, estos señores reciben un oficio en el cual

se les incoa expediente a tenor del artículo 27 y 29 del Reglamento de Régimen Disciplinario. Que ese reglamento en estos artículos habla de la iniciación del expediente y se les emplaza para el día 10 de junio, de acuerdo con el artículo 34 del citado reglamento, que habla de las actuaciones que debe de tener el instructor para el desarrollo de dicho expediente. Pero lo curioso es que por ningún sitio, en el trámite en que ya está el expediente incoado, aparece cuál es el motivo de este expediente.

Entonces, si usted ya me ha reconocido que está este expediente abierto, a mí, si a usted le parece bien, aunque no estuviera en la pregunta, es si se nos podrían aclarar estos motivos que tienen los expedientes.

Yo tenía una pregunta hecha en este turno, que no sé exactamente por qué me fue rechazada, en la cual, pues, según mis conocimientos, hay unas declaraciones, porque ya se ha celebrado la primera entrevista, o la primera declaración de los expedientados, y en esta comparecencia de los expedientados ahí hay una serie de manifestaciones, que si con la secretaria dijo, que si no se le dijo, que si unas palabras malsonantes hacia el señor consejero, pero no hay nada en ningún sitio donde se diga cuál es la verdadera razón de este expediente. Entonces, nos gustaría, desde la oposición, que se nos dijera. Y yo, señor consejero, también quiero decirle una cosa, yo creo que esto se debe, desde la oposición y con toda la cordialidad y la buena fe, esto se debe de tratar con mucho cuidado y, desde la oposición, creemos, hace muy poco... (Se oye un murmullo en la sala).

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señores diputados.

SR. BOCETA OSTOS:

Hace muy poco hubo aquí en esta Asamblea ya un debate sobre unos expedientes en otra consejería, en un tema relacionado con General Electric, con un impacto medioambiental.

Lo que nos parece es que aquí nos queda un cierto tufillo, señor consejero, de que los funcionarios puedan estar, se vean... pues no sé, cómo le diría yo, que tienen que actuar según los criterios políticos del Gobierno de turno. Estos funcionarios pueden sentirse presionados, y en este caso con represalias. No era usted, señor consejero, consejero de esta consejería, cuando aquí ya hubo un desagradable incidente, en este caso es por lo que hablo de represalias, donde a través de un contencioso administrativo, estos funcionarios consiguieron un determinado nivel, y una vez ganado, una vez que se les

paga con efecto retroactivo y se les está pagando sus emolumentos de acuerdo con esa sentencia del contencioso administrativo que ganaron, hubo un retroceso hacia atrás, y se les vuelve a poner un nivel inferior al que se les había reconocido, tan inferior, señor consejero, que las auxiliares administrativas que trabajan para estos técnicos tienen nivel superior al de los técnicos. Yo no voy a entrar en esta cuestión, pero esto da pie desde la oposición y desde otros sectores de la opinión pública, da pie a pensar si los funcionarios podemos estar pendientes del Gobierno de turno y no pueden tener la libertad del ejercicio de su profesión.

Por eso, señor consejero, yo espero que este tema, usted, si puede, me lo aclare, o lo aclare más profundamente, para ver si se puede llegar a esa solución, y cuáles han sido los motivos, porque le vuelvo a repetir, y es el tema más preocupante hasta ahora, de que con el expediente incoado e iniciado, todavía en ningún sitio aparece cuál es el motivo de este expediente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Boceta.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Mire, señor Boceta, yo soy funcionario también y entiendo cuál es el trabajo de un funcionario, entiendo cuáles son las formas que un funcionario tiene y debe desempeñar en su trabajo, entiendo cuáles son los modos en los que tiene que actuar dentro de su trabajo, entiendo cuáles son las relaciones que tiene que tener con el administrado y entiendo algunas cosas relacionadas con la Administración y los funcionarios a la que servimos. Y le puedo decir a usted una cosa, yo no tenía el gusto de conocer a estos señores, en absoluto, me parece que fue la primera vez en mi vida que los vi, puede tener la completa seguridad. Su historia pasada no la conozco, usted la está relatando, y créame que no es objeto de mi preocupación, como puede suponer.

Yo creo que lo mejor, y dado que, tal como usted plantea el tema, considero que conoce muy de cerca el asunto, y posiblemente mejor que yo, pues, los motivos y el porqué, de verdad que le agradecería muchísimo que se lo preguntara a estos señores, a los que no tuve ocasión prácticamente de hablar. Sé que hubo unas formas no adecuadas, no en mi presencia, delante de personas en las que yo no estaba presente, y que se entendió

que era algo donde tenían que explicarse, y la única forma para hacerlo es ante su superior jerárquico, y la única forma de hacerlo y aclararlo es con un juez instructor, que es el que actúa. Puede tener usted la completa seguridad de que el consejero no está ni antes ni después ni en este tema concretamente interviniendo nada.

¿Por qué le he dicho que se abrieron dos expedientes? Eran dos señores. ¿Por qué le he dicho que se ha sobreesido uno? Porque se considera, a la vista de la información del juez instructor, pues, que no hay materia para continuar. ¿Y por qué le digo que continúa otro?; porque, por lo visto, a juicio del instructor sí hay materia para continuar.

Yo lo que sí les dije una cosa a los funcionarios, y es que iba a llegar hasta el final, porque cuando se hacen expresiones ligeras, y no voy a explicar lo que a nivel de instrucción está. Lo que sí le puedo decir es que no tengo ningún inconveniente en que, bajo las posibilidades que yo pueda, de que usted conozca en profundidad el desarrollo del expediente, porque no hay nada por ocultar, pues, que se venga usted conmigo y lo vemos tranquilamente. Yo no lo voy a ver, se lo aseguro, porque creo que es un procedimiento que está abierto y demás.

Pero yo sí le digo una cosa, voy a llegar hasta el final, porque algo que no era objeto de mi preocupación, como usted puede suponer, ahora sí me va a preocupar, y no solamente por los funcionarios, sino para proteger también a los funcionarios y al trabajo que tienen que desarrollar. He dado algunas pinceladas del nivel de preocupación que me ha podido a mí suponer un hecho aislado que podía no tener más importancia, que podía incluso ser un exabrupto fuera de tono, y que perfectamente se podía haber solucionado, porque todos somos mayores. El tema es cuando sin saberlo, ni por qué, ni por dónde aquello puede tener otro cariz y, entonces, lo mejor es que siga hasta donde tenga que seguir.

Pueda creer que no, y yo creo que usted lo sabe, no soy yo muy partidario de condicionar, no ya solamente en la actuación de un funcionario, sino en el desarrollo normal de las relaciones personales, los demás en su trabajo, pero ni siquiera en eso, y yo creo que usted lo sabe, y lo sabe bien porque yo me he preocupado de algunas cosas que estaban relacionadas. ¿Por qué?, porque me sentía identificado en algún momento de que determinadas relaciones se desarrollan en un campo concreto, al margen de una función que todos tenemos que hacer, y sean los funcionarios de cualquier consejería, y en este caso la mía, puede usted tener la completa seguridad de que se va a hacer así. Ahora, por si hubiera alguna duda, algún planteamiento o algo por antecedente y demás es por lo que voy a dejar uno abierto, a juicio

naturalmente de un juez instructor que está haciendo.

Si usted quiere saber con detalle el porqué, cómo, aunque yo me imagino que estos señores le habrán informado más directamente, puede usted tener la completa seguridad que en el momento que quiera el expediente va a estar abierto para usted de la misma forma que puede estar para mí porque no hay nada que ocultar.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor consejero.

Para réplica, señor Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, nada más alejado de mi voluntad, siempre en este tipo de debates, que agradecer nada a ninguna intervención de los consejeros, porque creo que es su obligación y que tiene que cumplir con ella igual que yo con la mía. Pero en este caso sí quiero agradecerle el tono, que creo que no ha sido nada más que justa correspondencia en los mismos términos en que yo me he dirigido, porque, vuelvo a repetir, el tema era delicado y así lo he querido considerar.

Estoy muy de acuerdo en muchas de las cosas que usted me ha dicho. Parece ser que hay unos exabruptos, unas malas formas, de ahí saco yo la conclusión de que, puede ser, es por lo que hay que seguir con uno para llegar hasta el final a ver lo que hay.

Sí, señor consejero, yo tengo aquí la copia, está aquí, de la primera comparecencia de estos funcionarios, y es cierto que sale, no le considero a usted, y lo conozco, y no considero en absoluto que pueda haber palabras, además de malsonantes, que no repito aquí, aunque aquí están escritas, por no herir la sensibilidad de esta Cámara, no dudo de que usted no está en ciertos sitios donde se dice aquí. Pero todo esto se pregunta y se niega, y, por tanto, señor consejero, esto hoy no está probado, y entonces permítame que le diga, con todo respeto, que medite usted bien porque no vayamos a entrar en la caza de brujas, vayamos a que esto no está bien. Yo le agradezco mucho su ofrecimiento de que el expediente esté abierto a mí como a cualquiera de estos funcionarios, yo no tendré ningún inconveniente en personarme en la Consejería más adelante, cuando este expediente siga su curso. Y esperar que del sentido común del buen hacer de este consejero, y después de lo que se decida, a las conclusiones a las que se llegue después de la tramitación de este expediente, pues, se

alcance una solución, la más justa, que es como debe ser.

Yo sé que usted también es funcionario, usted me ha hecho una pequeña alusión que he cogido, y que ya sabe usted que siempre le he agradecido, y sólo le tengo que decir y recordarle y dejar como último mensaje ése que le he dicho de la caza de brujas. Si esto no está probado habrá que tener mucho cuidado porque si no el funcionario estaría en manos -y lo voy a decir-, de las secretarías de los distintos cargos a los que uno se tiene que dirigir para pedir una audiencia, y sería muy grave. No digo que sea así, digo que está sin probar. Yo no aseguro, lo mismo que no puedo asegurar aquello, no aseguro esto.

Yo dejo ese mensaje sobre este debate que hemos tenido, y espero que esto se resuelva de la forma más satisfactoria posible, tanto para los administrados, para la Administración, para el propio señor consejero y para todos los que nos interesan los temas de nuestra región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor Boceta.

La pregunta número 186, sobre redacción de informe, relativo a la aplicación del artículo 15 de la L.O.F.C.A., ha sido formulada por doña María Antonia Martínez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para formular la misma.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el acuerdo de financiación autonómica, vigente para el período 1992-96, entre otros acuerdos, establece el encargar a un grupo de trabajo la elaboración de un informe sobre la aplicación del artículo 15 de la L.O.F.C.A.. Puesto que tanto el artículo 15, a que me he referido, como la amplitud del informe son conocidos por esta Cámara, paso sin más preámbulo a formularle la siguiente pregunta: ¿se está desarrollando la labor de dicho grupo de trabajo con la normalidad y el ritmo exigido por el calendario previsto en el acuerdo, esto es, al 30 de junio?, o, por el contrario, ¿existe algún tipo de bloqueo a dicha labor?

Muchas gracias.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señora diputada. El Consejo de Gobierno tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ SIMÓN (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO):

Decir que yo no tengo constancia de que se produce ningún bloqueo. Muy al contrario. Solamente me voy a referir a la última reunión, que fue el día 17 de junio de 1992, en donde se trató. De la misma forma que hoy, día 24, se está manteniendo una reunión y el día 30 se mantendrá otra, de la misma forma se han mantenido todas las que han sido necesarias a lo largo de los meses pasados.

Simplemente decir que el día 17 de junio el grupo de trabajo, conforme al mandato que tenían, hizo las siguientes reflexiones: primero, que era necesario -todo esto dentro del contenido del planteamiento que usted hacía en su pregunta, que omito para no alargar- elaborar una relación de servicios públicos fundamentales; lo que decía el grupo de trabajo. En principio, habida cuenta de su finalidad, dicha relación puede y debe limitarse a los servicios fundamentales que han sido traspasados a las comunidades autónomas.

El grupo de trabajo, como punto segundo, aunque el mandato no relaciona expresamente las diversas cuestiones que hay que resolver para aplicar el artículo 15 de la L.O.F.C.A., debe entenderse incluida en el apartado b), que eran los procedimientos técnicos que permitan identificar sus costes reales en cada territorio, y, en consecuencia, el informe que se emita debe comprender todos los aspectos para la aplicación del artículo 15 y los criterios para su solución, ya que de otra forma dicha aplicación se vería demorada, habida cuenta de que el propio Consejo no puede, por razones obvias, acometer y culminar los estudios técnicos por sí mismo.

Como tercera aportación del grupo, el día 17 de junio, decía que, una vez culminado el análisis completo del artículo, el informe deberá incluir también criterios sobre posibles prioridades en la aplicación del mecanismo. Estos aspectos parece que sólo pueden estar relacionados con la definición de los servicios fundamentales, ya que

no parece lógico interpretar que el Consejo de Política Fiscal se esté refiriendo a otra clase de prioridades como las que puedan existir entre este mecanismo y otros del sistema, o las impuestas por las disponibilidades financieras de la Hacienda central. Por tanto, en el supuesto de que se considere necesario incluir las prioridades en el informe, éstas se referirán a aquél o aquellos servicios públicos cuya nivelación debe acometerse, en primer lugar, entre el conjunto de todos los servicios públicos fundamentales y los motivos que así lo aconsejan.

Tras este comentario sobre el alcance del encargo efectuado al grupo de trabajo, se iniciará el estudio con unas reflexiones de carácter general acerca de dos cuestiones previas: la interrelación entre las asignaciones y el sistema de financiación regulado en el artículo 13 de la propia Ley Orgánica y la relación de cuestiones que plantea el artículo 15.

Éste es el último documento que ha sido elaborado con fecha 17 de junio. Como le digo, hoy día 24 están reunidos, y en el calendario la última reunión prevista, por lo menos la que yo tengo recogida, es el 30 de junio.

Es todo lo que puedo informar, señor presidente.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, señor consejero.

¿Para réplica? Señora Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Simplemente, señor presidente, dar las gracias al consejero por su respuesta.

SR. OJEDA VALCÁRCEL (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señorías, sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día, se levanta la sesión.